



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TRANSICIÓN DE GOBIERNO
2009 | 2010



Martes 29 de diciembre de 2009



Montevideo, 29 de diciembre de 2009.

También la transición de un gobierno a otro -aunque ambos tengan la misma identidad política- incide en la calidad de la democracia.

Conscientes de ello, y comprometidos con el permanente mejoramiento de la democracia en tanto forma de gobierno y estado de la sociedad, el Poder Ejecutivo ha elaborado este material de trabajo y lo pone a disposición del Presidente y Vicepresidente de la República electos y del elenco ministerial ya designado que asumirán funciones el próximo 1º de marzo.

Este material no es una Memoria ni un Balance de Gobierno, sino un Informe de Gestión Estratégico y de presentación del estado de situación de los asuntos fundamentales de los ministerios, la estrategia de política pública de las autoridades y la definición de sus principales desafíos.

Por cierto que hay relación entre estos informes, la memoria y el balance, pero no son lo mismo. Existen, entre ellos, diferencias de forma, carácter, contenido y alcance.

Al presente material han de sumarse la documentación e información disponibles desde el inicio mismo del actual período de gobierno así como los intercambios propios de la transición que hoy comienza formalmente y para la cual todos tenemos el derecho a recibir y la responsabilidad de ofrecer las máximas garantías y las mejores posibilidades: una transición profunda, transparente, generosa, seria y responsable por respeto a los uruguayos.

Las naciones son proyectos históricos, colectivos y democráticos. El breve lapso de esta transición es tiempo suficiente para demostrarlo. Y así lo haremos.

Dr. Tabaré Vázquez.
Presidente de la República



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PRESIDENCIA

**SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA
Dr. MIGUEL TOMA**

**PROSECRETARIO
DE LA PRESIDENCIA
Sr. JORGE VÁZQUEZ ROSAS**

INFORME DE TRANSICIÓN

Diciembre 2009

Por resolución del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez fueron designados como responsables de la coordinación general para la confección de los Informes Ministeriales de Transición de Gobierno 2009 - 2010 a los Sres:

Secretario General de la Presidencia Dr. Miguel Toma.

Prosecretario de Presidencia Sr. Jorge Vázquez Rosas.

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Cr. Martín Dibarboure.

La supervisión y compilado general de los informes que confeccionaron los Ministerios respectivos estuvo a cargo del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) dependiente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Cometidos del Inciso y de las Unidades Ejecutoras.....	9
2. Panificación estratégica.....	23
3. Planificación estratégica intersectorial y/o transversal	36
4. Participación en órganos intersectoriales	44
5. Cambios institucionales relevantes del período de gobierno.....	52
6. Principales programas y proyectos.....	58
7. Programas de cooperación internacional	97
8. Conflictos legales.....	104
9. Recursos humanos	105
10. Recursos financieros	138
11. Sistemas de información	151
12. Mejora de procesos	160
13. Organismos de los artículos 220 y 221	171
14. Asuntos de atención prioritaria inicial.....	172
15. Lineamientos prioritarios de política pública.....	178
Anexo: Procesos de mejora de la calidad URSEC: principales líneas de acción	189

1. COMETIDOS DEL INCISO Y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

a. Cometidos de Presidencia

A la Presidencia de la República le compete orientar, formular y asegurar el cumplimiento de las políticas de Estado, según el Decreto 380/997 de 10 de octubre de 1997.

Los cometidos estratégicos y asuntos principales a cargo de la Presidencia de la República se encuentran definidos en el decreto antes citado, con la consideración de cometidos sustantivos.

Ellos son:

- Representar al Estado en el interior y en el exterior.
- Orientar y formular las políticas de Estado.
- Coordinar la actividad de la Presidencia de la República con los demás Órganos y Organismos del Estado, de acuerdo con los objetivos estratégicos del Estado (incluyendo, en tanto parte del Poder Ejecutivo, el control sobre los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados en los términos del Decreto 155/000, de 24 de mayo de 2000.
- Proponer estrategias y políticas de comunicación institucional, e implantar a través de la Secretaría de Comunicación Institucional la estrategia de comunicación gubernamental definida por el Poder Ejecutivo.
- Programar y difundir información sobre la gestión estatal a la ciudadanía, a través del sitio web www.presidencia.gub.uy, el Portal del Estado Uruguayo www.uruguay.gub.uy, y la revista “Uruguay, tu país”.
- Asistir, asesorar y funcionar como nexo entre el señor Presidente de la República en todos los actos oficiales que concurra o a los privados que determine y actuar de enlace con las Fuerzas Armadas en todas las actividades en que participe el señor Presidente de la República.



-
- Promover, impulsar y coordinar la comunicación transversal entre las organizaciones de Gobierno.
 - Evaluar la capacidad de penetración en la sociedad de los instrumentos de comunicación utilizados.
 - Brindar servicio técnico audiovisual a todas las reparticiones de la Presidencia de la República.
 - Recopilar la información contenida en los medios de comunicación, elaborar resúmenes y transmitirlos a los actores de Gobierno.
 - Programar, coordinar y realizar el servicio de seguridad presidencial (Decreto 16/006 de 16 de enero de 2006).
 - Administrar el Establecimiento Presidencial de Anchorena y realizar su explotación agropecuaria, y administrar el Parque de Visitantes con su reserva de fauna autóctona y forestación, así como administrar y mantener la Residencia Presidencial de Punta del Este.
 - Administrar y conservar el Monumento en memoria del General Artigas y el Mausoleo de la Plaza Independencia.
 - Dirigir y controlar la guardia de la Escolta Presidencial, a cargo del Regimiento de Caballería N° 1 “Blandengues de Artigas”.
 - Programar, coordinar y asistir las visitas del señor Presidente de la República al interior y exterior del país en los aspectos concernientes a su área de acción.
 - Programar, coordinar y asistir las visitas de los Primeros Mandatarios extranjeros en visita oficial a nuestro país, en los aspectos concernientes a su área de acción.
 - Coordinar la actuación conjunta del Estado y del sector privado a través del funcionamiento del Sistema Nacional de Emergencias, para la protección de personas, bienes de significación y el medio ambiente ante el acaecimiento o la posibilidad de acaecimiento de situaciones de desastre, con énfasis en la prevención y mitigación, y en la reducción de la vulnerabilidad.



- Coordinar mediante la Junta Nacional de Drogas, e instrumentar a través de la Secretaría Nacional de Drogas y la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, las políticas nacionales e internacionales para la represión del narcotráfico (en forma conjunta con las reparticiones especializadas del Ministerio del Interior), y la prevención y tratamiento de las toxicomanías.
- Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, en la planificación de las políticas de descentralización, en la definición de los objetivos y políticas de corto y largo plazo, en la fijación de precios y tarifas, en materia presupuestal y sobre la asistencia técnica y financiera a los Gobiernos Departamentales, en estudios de preinversión del sector público y privado, en la política de cooperación internacional y en la determinación e instrumentación de las políticas de integración regional así como en las sectoriales.
- Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración de los proyectos de Leyes de Presupuesto Nacional y Rendiciones de Cuentas.
- Proponer las prioridades, definir los cupos a nivel sectorial y asesorar en los programas de inversiones públicas y de su financiamiento y realizar el seguimiento del proceso de la inversión pública.
- Diseñar e impartir normas técnicas para la definición de los sistemas de control de gestión de las Unidades Ejecutoras, evaluando el grado de cumplimiento de los indicadores de desempeño.
- Orientar y coordinar la implantación de los programas de reforma, modernización y transformación democrática del Estado.
- Analizar los proyectos de Presupuesto de los organismos incluidos en el Artículo 221 de la Constitución de la República y proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones correspondientes y evaluar las ejecuciones presupuestales de dichos organismos.
- Regular, coordinar, asesorar y supervisar el Sistema Estadístico Nacional.
- Elaborar, publicar y difundir las estadísticas nacionales.

- Formular la política de recursos humanos y controlar su ejecución en la Administración Pública.
- Asistir al Sector Público en todo lo relativo a la Administración de Personal.
- Definir programas y capacitar los recursos humanos del Sector Público.
- Asistir al Sector Público en el diseño organizacional.
- Formular, desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo de carácter sectorial o regional en determinadas áreas del país.
- Supervisar la ejecución de proyectos en áreas definidas como polos de desarrollo.
- Regulación y control de las actividades referidas a las telecomunicaciones, prestadas por operadores públicos y privados, entendidas como transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad y otros sistemas electromagnéticos, procurando la extensión y universalización del acceso a los servicios que implican, la prestación igualitaria, regular, continua y de calidad de los servicios, y la adecuada promoción de los derechos de usuarios y consumidores.
- Regulación y control de las actividades referidas a la prestación de servicios de energía (en sus diversas fuentes y modalidades) y agua, procurando la extensión y universalización del acceso a los servicios que implican, la prestación igualitaria, regular, continua y de calidad de los servicios, y la adecuada promoción de los derechos de usuarios y consumidores.
- Proponer al Poder Ejecutivo, y brindar asesoramiento, en la formulación de políticas en materia de sociedad de la Información y del Conocimiento y en el desarrollo informático del Estado, coadyuvando a la elaboración, seguimiento y evaluación de sus resultados.
- Promover el mejor uso de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) en el Estado.

- Emitir y proponer normas, estándares y procedimientos técnicos en materia informática para el Estado, y generar, planificar y ejecutar proyectos de Gobierno Electrónico con énfasis en la mejora de los servicios a todos los habitantes de la República.
- Recomendar normas y procedimientos uniformes relativos a la contratación de bienes y servicios informáticos o el desarrollo de los mismos, emitir normas técnicas relativas al control de gestión y a la realización de auditorías en materia informática, y fiscalizar y auditar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
- Promover la uniformización y homogeneización de las normas generales de tránsito, para la creación de una política nacional de seguridad vial.
- Contribuir a la unificación de criterios a nivel nacional en materia de seguridad vial y ordenamiento del tránsito.
- Sugerir y ejecutar pautas de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública en coordinación con organismos públicos y privados.
- Generar avances teórico-prácticos hacia la creación de un Subsistema Nacional de Salud Bucal para escolares de todo el país, basado en la preservación, restauración y conservación de la misma, mediante actividades de coordinación entre la Comisión Honoraria Asesora de la Presidencia de la República en materia de Salud Bucal Escolar y el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Los organismos situados en la órbita de la Presidencia de la República presentan en conjunto una complejidad y heterogeneidad relevante.

b. Cometidos de las unidades ejecutoras

i. Cometidos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP

Según el artículo 230 de la Constitución, la OPP asistirá al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización que serán ejecutadas por los distintos niveles

de Gobierno. La Constitución también admite que otras normas pueden adjudicarle otros roles de acuerdo a las necesidades de cada Administración. La potestad constitucional de comunicarse directamente con los Ministerios y Organismos Públicos para el cumplimiento de sus funciones, y la de formar Comisiones Sectoriales, le permite ejercer un rol transversal en el Estado y en la sociedad, para el cumplimiento de los lineamientos del Poder Ejecutivo.

La OPP asistirá al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización que serán ejecutadas por los distintos niveles de Gobierno. La potestad constitucional de comunicarse directamente con los Ministerios y Organismos Públicos para el cumplimiento de sus funciones, y la de formar Comisiones Sectoriales, le permite ejercer un rol transversal en el Estado y en la sociedad, para el cumplimiento de los lineamientos del Poder Ejecutivo.

ii. Cometidos de la URSEA (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua)

La URSEA es una entidad desconcentrada del Poder Ejecutivo, creada por la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002. Sus cometidos sustantivos están establecidos en los artículos 14 y 15 de la referida norma y a su vez, se hace referencia a los mismos en el Capítulo II del Anexo del Decreto Nº 328/003 de 12 de agosto de 2003.

La URSEA actúa con autonomía técnica. El objetivo de la URSEA es proteger los derechos de los consumidores, controlando el cumplimiento de las normas vigentes y asegurando que los servicios regulados tengan un adecuado nivel de calidad y seguridad, a un precio razonable.

Como regulador independiente, es su responsabilidad promover la competencia en las áreas de la industria donde está habilitada por la ley, y regular los monopolios, estableciendo niveles mínimos de calidad y proponiendo precios basados en costos eficientes.

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua tiene la responsabilidad de promover la competencia, regular los monopolios y establecer niveles de calidad proponiendo precios basados en costos eficientes y protegiendo los derechos de los consumidores.

iii. Cometidos de la Instituto Nacional de Estadísticas - INE

Los Cometidos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad Ejecutora 02, fueron fijados en el artículo 7 de la Ley 16.616 de octubre de 1994 sobre Sistema Estadístico Nacional (SEN):

- Coordinar y supervisar el Sistema Estadístico Nacional con atribuciones de asesoramiento, contralor y evaluación de su desarrollo.
- Establecer las normas técnicas que deberán aplicarse en cuanto a conceptos, definiciones, clasificaciones y metodologías por parte de las oficinas de estadística del Sistema Estadístico Nacional.
- Formular el Plan Estadístico Nacional.
- Elaborar, publicar y difundir las estadísticas de su competencia.
- Otorgar el carácter de estadística oficial a las estadísticas producidas por los integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
- Brindar cursos de capacitación al personal de las Oficinas de Estadística.
- Fomentar la investigación estadística.
- Instalar en el interior del país las Oficinas Regionales de Estadística que considere necesarias.
- Celebrar convenios para efectuar investigaciones, realizar trabajos y prestar servicios de carácter estadístico.



Estos cometidos se perciben adecuados tanto a la Misión actual del Organismo, como frente a la normativa internacional comparada, y están estrechamente conectados con el Sistema Estadístico Nacional. No obstante es recién desde 2008 que se ha dotado de una primer área administrativa con competencia propia en el SEN, y a partir del año 2011 será conveniente reglamentar por primera vez la mencionada Ley, para que la producción estadística nacional cumpla con los principios del Art. 2 de la mencionada ley y quede integrada en un Plan Estadístico Nacional. Los cometidos estratégicos definidos en 1994 en la Ley permanecen en vigencia.

iv. Cometidos de la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSC

Cometidos estratégicos y temas principales de especialización:

- Políticas de gestión de recursos humanos.
- Políticas retributivas.
- Estructuras escalafonarias y de grupos ocupacionales.
- Formación y la capacitación de los Funcionarios Públicos.
- Registro Nacional de Funcionarios Públicos.
- Negociación colectiva entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos.
- Asesoramiento preceptivo en las áreas definidas a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicio Descentralizados.
- Asesorar al órgano legislativo y al Poder Ejecutivo en la adopción de normas.

Las especializaciones de la Oficina de Servicio Civil incluyen, entre otras, las políticas de gestión de recursos humanos, las políticas retributivas, las estructuras escalafonarias y el asesoramiento preceptivo en un conjunto de áreas definidas a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.



v. Cometidos de la URSEC

Los objetivos estratégicos de la URSEC emergen de lo dispuesto en su Ley Orgánica (Ley N° 17.296, Artículos 76 y 80) y Decreto N° 212/001, Ley N° 17.930 (Ley de Presupuesto Nacional para el Período 2005-2009, Artículos 77 a 79 y 192 a 198) y en la Ley N° 18.046 (Ley aprobatoria de la estructura organizativa de URSEC, Artículos 109 a 116) y Decreto N° 42/008.

Paralelamente, la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia (Ley N° 18.159, Artículo 27) y Decreto 404/007, designan a URSEC como Órgano de Aplicación de dicha ley y le encomiendan la protección y fomento de la competencia de los servicios regulados.

El rol asignado por la ley a la URSEC es regular y controlar las actividades de telecomunicaciones y de servicios postales, ya sea por vía de reglamentos u otras normas que apruebe, así como por vía de su papel de asesor del Poder Ejecutivo en materia de comunicaciones. Asimismo, la normativa vigente le asigna a esta Unidad cometidos en el área de defensa de la competencia y de protección de los derechos de los consumidores.

Los principales objetivos que la URSEC se propuso lograr para el período de gobierno 2005-2009 refieren a: la protección de los derechos de los usuarios y consumidores, propiciar la extensión y universalización del acceso a los servicios de comunicaciones, disponer de información actualizada y completa sobre el sector regulado que permita cumplir los cometidos de esta Unidad, mejorar la gestión de monitoreo y control del espectro de los servicios de telecomunicaciones, revisar y adecuar el marco normativo postal, evaluar el marco normativo para la introducción de la radiodifusión digital terrestre, y fortalecer a URSEC para el eficaz y eficiente cumplimiento de sus actividades sustantivas.

Los objetivos que la URSEC se propuso para 2005-2009 refieren a proteger los derechos de los usuarios y consumidores, propiciar la universalización del acceso a los servicios de comunicaciones, disponer de información actualizada y completa sobre el sector regulado para cumplir sus cometidos, mejorar la gestión de monitoreo y control del espectro de los servicios de telecomunicaciones, revisar y adecuar el marco normativo postal, evaluar el marco normativo para la introducción de la radiodifusión digital terrestre, y fortalecer a URSEC para el eficaz y eficiente cumplimiento de sus actividades sustantivas.

vi. Cometidos de la AGESIC

Los cometidos sustantivos de AGESIC se encuentran explicitados en la Ley N° 17.930 (Art. 72) de 23/12/2005, de creación de la Agencia, así como en la Ley N° 18.046 (Art. 54 y 55) de 17/10/2006; Ley 18.172 (Art. 118 a 121) de 31/8/2007) y Ley N° 18.362 (Art. 70 al 80) de 6/10/2008, que fueron ampliando sus cometidos sustantivos así como creando otros órganos dependientes o vinculados.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 307/2007 de 27/8/2007 aprobó la Estructura Orgánica - Funcional.

Las normas antes mencionadas se detallan en ANEXO “AGESIC_Normas y Cometidos” (incluido en CD).

Cometidos Sustantivos:

- Proponer y asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de políticas en materia de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y en el desarrollo informático del Estado, coadyuvando a su elaboración, seguimiento y evaluación de resultados obtenidos en los asuntos propios de su competencia.
- Promover el mejor uso de las TIC en el Estado.
- Dictar y proponer normas, estándares y procedimientos técnicos en materia informática para el Estado.
- Generar, planificar y ejecutar proyectos de Gobierno Electrónico con énfasis en la mejora de los servicios a todas las personas de la República.
- Fiscalizar y auditar el cumplimiento de la normativa vigente en su área de competencia.
- Recomendar normas y procedimientos uniformes relativos a la contratación administrativa de bienes y servicios informáticos o el desarrollo de los mismos.
- Dictar normas técnicas relativas al control de gestión y a la realización de auditorías en materia informática.



- Establecer relaciones con sus similares de otros países y con organismos internacionales afines a la materia de su competencia.
- Analizar tendencias tecnológicas en materia informática y su impacto en las políticas, normas, estándares y procedimientos existentes o a proponer (Laboratorio Tecnológico).
- Recopilar información que permita conocer y analizar en forma permanente los recursos informáticos de que dispone el sector público.
- Asesorar dentro del área de su competencia en los procesos de transformación del Estado.
- Asistir al poder ejecutivo, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y demás organismos competentes, en la definición de una política de recursos humanos en el área informática, así como su seguimiento y evaluación.
- Brindar atención a usuarios dentro del área de su competencia.
- Emitir opinión en todas aquellas situaciones en que le sea requerido específicamente.
- Realizar actividades de difusión dentro de su ámbito específico.

Entre los cometidos de AGESIC se destacan la formulación de políticas sobre las diversas dimensiones e indicadores de la promoción de un Estado construido de acuerdo a la visión de la sociedad de la Información y del conocimiento, la promoción del mejor uso de las TIC en el Estado, dictar y proponer normas, estándares y procedimientos técnicos en materia informática para el Estado o generar, planificar y ejecutar proyectos de Gobierno Electrónico con énfasis en la mejora de los servicios a todas las personas de la República. También se cuentan la fiscalización y auditoría del cumplimiento de la normativa vigente en su área de competencia. Recomendar normas y procedimientos uniformes relativos a la contratación administrativa de bienes y servicios informáticos o el desarrollo de los mismos. Dictar normas técnicas relativas al control de gestión y a la realización de auditorías en materia informática.

vii. Cometidos de la UNASEV

El funcionamiento y cometidos de la UNASEV están determinados por las Leyes Nro. 18.113 de creación de la Unasev, Ley 18.191 Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Ley 18.412 de Responsabilidad Civil de Daños contra terceros, Decreto Nro. 381/009.

Cometidos Estratégicos:

- La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), es responsable de regular y controlar las actividades relativas al tránsito y la seguridad vial en todo el territorio nacional.
 - Crear una Política Nacional de Seguridad Vial.
 - Asesorar en materia de tránsito a todas las personas públicas o privadas.
 - Contribuir a la unificación de criterios a nivel nacional en materia de seguridad vial y ordenamiento del tránsito.
 - Promover a uniformizar y homogeneizar las normas generales de tránsito.
 - Promover pautas y recomendaciones para una óptima regulación del tránsito y para la correcta aplicación de la normativa en materia de Tránsito y Seguridad Vial.
 - Coordinar con organismos oficiales y privados de los sistemas formales y no formales de educación, la aplicación de programas educativos en materia de tránsito y seguridad vial; evaluar los resultados de esa aplicación; y asesorar y participar en la capacitación y educación para el correcto uso de la vía pública.
 - Analizar las causas de los siniestros de tránsito y demás aspectos referidos a éstos y propiciar la utilización de las estadísticas para ser aplicados a la elaboración o actualización de la normativa relativa al tránsito y la seguridad vial.
 - Coordinar las tareas que cumplen las entidades dedicadas a preservar la salud y seguridad públicas en el uso de las vías de tránsito de todo el territorio nacional, participando en esas actividades.
-

- Proponer los reglamentos relativos al tránsito y la seguridad vial.
- Administrar el Fondo de Coberturas Especiales del Seguro por Responsabilidad.
- Coordinar la asistencia de emergencia en la vía pública

Temas principales de especialización de la Unasev:

- Estudiar, proyectar y promover programas de acción aconsejando al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para combatir la siniestralidad en las vías de tránsito.
 - Sugerir y ejecutar pautas de educación y capacitación para el correcto uso de la vía pública en coordinación con los organismos oficiales y privados.
 - Contribuir al adiestramiento de los cuerpos técnicos de fiscalización, nacionales y departamentales, de los organismos competentes en materia de tránsito y seguridad vial.
 - Supervisar el Registro Nacional Único de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores creado por la Ley N° 16.585, de 22 de septiembre de 1994, el que deberá operar interconectado con el Registro Nacional de Vehículos Automotores dependiente de la Dirección General de Registros, con el objeto de unificar la información, sin perjuicio de sus funciones específicas.
 - Supervisar el Registro Obligatorio de Fallecidos y Lesionados como consecuencia de accidentes de tránsito, creado por el Decreto N° 173/002, de 14 de mayo de 2002, como sistema nacional único de relevamiento de información sobre los accidentes de tránsito y los aspectos de interés referidos a éstos, con sujeción a las normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud en materia de lesiones, determinando la forma de procesamiento y utilización de los datos.
 - Propiciar el intercambio de información, así como la comunicación y el relacionamiento directo con los organismos nacionales e internacionales especializados en materia de tránsito y seguridad vial, y el adiestramiento de los respectivos cuerpos técnicos.
-



- Supervisar las aplicaciones uniformes y rigurosas de las normas y procedimientos de señalización vial establecidas por el Manual Interamericano de Dispositivos de Control del Tránsito de Calles y Carreteras, formulando las observaciones, recomendaciones y directivas pertinentes.
- Constituir Cámaras Asesoras que tendrán carácter técnico.
- Promover, apoyar y coordinar la formación de Unidades Departamentales de Apoyo a la Seguridad Vial, las que estarán conformadas por personas y autoridades públicas, entidades sociales, culturales y empresariales de los departamentos. Sus funciones y cometidos serán establecidos por la reglamentación que se dicte al respecto.
- Celebrar acuerdos, contratos, convenios y alianzas estratégicas bilaterales o multilaterales para el cumplimiento de sus cometidos con personas o instituciones públicas y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales.
- Proponer un sistema común de valores de sanciones para las infracciones a las disposiciones referentes al tránsito, de aplicación en todo el territorio nacional por los órganos y autoridades competentes dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones según lo dispone el artículo 54 de la Ley 18.191.

Entre los cometidos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) se destacan la responsabilidad del control y regulación de todas las actividades relativas al tránsito y la seguridad vial en todo el territorio nacional estableciendo todas las coordinaciones con otros organismos públicos y privados necesarias para ello – realizando acuerdos, convenios o alianzas estratégicas para ello – así como promover la unificación de las normas a nivel nacional y departamental según criterios de seguridad vial. La UNASEV también tiene el cometido de crear una Política Nacional de Seguridad Vial, asesorar en materia de tránsito a todas las personas públicas o privadas, contribuir a la unificación de criterios a nivel nacional en materia de seguridad vial y ordenamiento del tránsito, promover la uniformización de las normas generales de tránsito y pautas y recomendaciones para una óptima regulación del tránsito y para la correcta aplicación de la normativa en materia de Tránsito y Seguridad Vial. La UNASEV también tiene la responsabilidad de promover la educación para la seguridad vial en todos sus aspectos.

viii. Programa “K.O. a las Drogas”

El Programa “K.O. a las Drogas” ha participado en forma directa con organismos a nivel gubernamental (Dirección Nacional de Deportes, Secretaría nacional de Drogas, Intendencias Municipales. No sólo comprende la instalación de academias de boxeo, como medio para la práctica saludable del deporte, alejando a los jóvenes de los vicios sociales (como la drogadicción), sino que también ha abarcado a otros deportes, como el básquetbol o el remo. Se trata del desarrollo de un programa mixto de promoción y difusión de la práctica del boxeo, con alcance social, y sobre todo en áreas socialmente carenciadas, generando hábitos (autocuidado, higiene, capacitación, y estudio) como medios de superación personal y mejora de la calidad de vida.

“K.O. a las drogas” es un programa mixto de promoción y difusión de la práctica del boxeo, con alcance social, y en particular en áreas y poblaciones vulnerables, generando hábitos de autocuidado, higiene, capacitación, y estudio como medios de superación personal y mejora de la calidad de vida.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El objetivo estratégico general de la Presidencia de la República es la orientación, la formulación y el aseguramiento del cumplimiento de las políticas de Estado. En el Plan Estratégico – Sistema de Evaluación de la Gestión Pública (PEG-SEV¹), al que nos remitimos, se identificaron como lineamientos estratégicos los siguientes: coordinación estatal; descentralización; reforma del Estado; y gestión de recursos humanos. La Misión, Visión, Objetivos estratégicos y Productos institucionales están establecidos en el citado sistema PEG – SEV.

A continuación se describe la situación de las Unidades Ejecutoras en la materia:

a. Casa Militar

Si bien Casa Militar no ha tenido participación en procesos de planificación estratégica, a continuación se detallan su Misión, Visión y Proyecciones.

¹PEG SEV: Sistema Informático de Planificación Estratégica y Evaluación administrado por OPP

i. Misión

- Asistir, asesorar y funcionar como nexo entre el Señor Presidente de la República y Señor Vicepresidente de la República, en todos los aspectos relacionados con las Fuerzas Armadas.
- Cumplimentar los requerimientos que imponen el Ceremonial y Protocolo de Estado, a las actividades del Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo respectivamente.
- Asistir, asesorar y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado, todo lo relacionado a los Viajes Oficiales y Visitas de Estado del Señor Presidente de la República, como también las Visitas Oficiales y de Estado de Primeros Mandatarios Extranjeros.
- Administrar y mantener las instalaciones de la Residencia Presidencial de Punta del Este.
- Administrar y conservar de acuerdo al Legado de Aarón de Anchorena, la Residencia Presidencial de Anchorena como lugar de descanso del Primer Mandatario. Asimismo, se destaca la administración de dicho Establecimiento, en lo relacionado al tambo, Parque de Visitantes, fauna autóctona, forestación y explotación agropecuaria.
- Administración y mantenimiento del Mausoleo del Prócer General José Artigas.
- Gestionar y solucionar las necesidades del servicio del Personal Militar de la Guardia Presidencial perteneciente al Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1", como así también las necesidades materiales y edilicias.

ii. Visión

- Alcanzar un alto grado de profesionalismo, administración de recursos, organización, capacitación y equipamiento acorde a las necesidades que surjan, a fin de cumplir con la misión establecida.

- Esta Casa Militar tiene como perspectiva futura profundizar y optimizar los puntos descritos en la “Misión”, y en particular en lo que respecta a los nuevos desafíos planteados en el Establecimiento Presidencial Anchorena, que redundaría en un sistema económico auto-sustentable con la construcción y próxima inauguración del tambo lechero, con una capacidad de 300 vacunos que inicialmente comenzará trabajando con 200 vacunos.

iii. Proyección

- Mejorar las instalaciones edilicias del Mausoleo del Prócer General José Artigas:
 - o Reparaciones internas.
 - o Cambio de la malla de protección externa.
 - o Recambio de los vidrios protectores de la urna de los restos del Prócer.
- En lo que respecta al Establecimiento Presidencial Anchorena, se firmará próximamente un acuerdo inicial por 6 meses entre la Casa Militar y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) en el cual permitirá la agilización en las compras y los pagos originados dicho Establecimiento.

b. OPP

En la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha habido un proceso de planificación estratégica en la UE diseñada y comunicada formalmente. Ha habido avances dispares a nivel de cada Área de Coordinación interna, con identificación de Productos, (nivel en el que se ha trabajado mucho), los cuales han sido objeto de un análisis de riesgos y priorización por parte de la Dirección.

c. URSEA

La Unidad de Regulación de Servicios de Energía y Agua (URSEA) tiene su plan estratégico actualizado en el sistema PEG – SEV correspondiente al período 2005 – 2009.

Se considera de utilidad el referido plan, en la medida que el accionar de la Unidad se ha encuadrado a través del mismo, adecuándolo a las necesidades y requerimientos existentes y constituyendo una herramienta para la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

La Misión, Visión, Objetivos estratégicos y Productos institucionales están establecidos en el citado sistema PEG – SEV.

d. INE

Durante 2006 el INE, apoyado por el Banco Mundial, elaboró en convocatoria con productores y usuarios de información, una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE), con el fin de elaborar un Plan Estadístico Nacional. El Plan Estadístico Maestro fue aprobado en agosto de 2007 y ha oficiado como planificación estratégica del INE, con actividades previstas a ser cumplidas entre 2008 y 2011.

Sus actividades fueron parcialmente cumplidas. Sus principales utilidades han sido las de servir de insumo para la reestructura organizativa del organismo, respaldar cambios en políticas de comunicación a usuarios, el abordaje de nuevos productos y el mejoramiento de otros. No obstante, no ha podido ser suficientemente aprovechado para vencer algunos puntos críticos como la gestión financiera y la de recursos humanos.

A continuación se detalla el Plan Estratégico de la Unidad Ejecutora:

i. Misión

La Misión del Instituto Nacional de Estadística es “Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento”.

ii. Visión

La Visión del INE es “Ser una institución líder y referente dentro y fuera de fronteras en la producción, coordinación y difusión de estadísticas”.

iii. Objetivos

La ENDE definió en 2007 los siguientes objetivos centrales:

- Mejorar significativamente la satisfacción de la demanda, que se concreta en un sistema de información adecuado a las necesidades de los usuarios que pueda

ser la base de un sistema nacional de monitoreo y evaluación de políticas y programas prioritarios.

- Ampliar y mejorar el Sistema de Producción y los Productos Estadísticos, o sea la Oferta Real.
- Jerarquizar institucionalmente al INE y al SEN y hacer eficaz y eficiente el modelo de organización y gestión del sistema, en lo que se refiere a los mecanismos de articulación y coordinación entre productores y usuarios y planeación, presupuestación y desarrollo de las actividades estadísticas.
- La materia prima con la cual trabaja el INE es información estadística.

iv. Productos

Sus principales productos para el Gobierno y la ciudadanía son el Índice de Precios de Consumo, el Índice Medio de Salarios, el Informe sobre Empleo y Desempleo, el Informe sobre Ingresos de los Hogares, los Informes de Pobreza, el Índice de Volumen Físico de Producción (Industria Manufacturera), Indicadores de Actividad y Precios del Sector Inmobiliario, el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, el Índice de Precios de la Construcción, el Anuario Estadístico y la Encuesta Anual de Actividad Económica.

b. ONSC

La Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) tiene un plan estratégico actualizado, que fue modificado entre los años 2007 y 2009. Durante este período se pudo observar un proceso de crecimiento y de maduración del tema de la planificación estratégica como herramienta de gestión. Especialmente en los años 2008 y 2009 las unidades organizativas desarrollaron su actividad en forma alineada con dicha planificación, generando una mayor motivación. Resulta necesario contar con un aplicativo que permita realizar más ágilmente el seguimiento de lo planificado. A continuación se detalla el Plan Estratégico de la Unidad Ejecutora.

i. Misión

La Misión de la ONSC consiste en Participar activamente en la transformación democrática del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales,

sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación; liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia; promover la profesionalización y desarrollo del servidor público, tendiente a asegurar una administración eficiente y actualizada, orientada a la sociedad.

ii. Visión

Su Visión es la de ser protagonista nacional y referente regional en el proceso de transformación hacia una administración pública eficaz y eficiente al servicio de la sociedad, sustentando su accionar en el compromiso, desarrollo y profesionalización de las personas, así como en la ética en el desempeño de sus funciones.

iii. Objetivos

Sus Objetivos estratégicos son los siguientes:

- Desarrollar una estructura ocupacional articulada con una escala salarial que incentive la eficiencia y la calidad en el servicio implicando la descripción y evaluación de ocupaciones, el análisis retributivo y la implantación del Sistema Integral de Retribuciones y Ocupaciones.
- Desarrollar y poner en uso en los organismos de la administración Central un modelo de Gestión Humana y un Sistema de información que permita una mejor toma de decisiones implicando el desarrollo e implantación del nuevo Modelo de Gestión y su correspondiente sistema informático.
- Proponer la reforma del sistema normativo del Servicio Civil, adecuándolo al proceso de Transformación del Estado previsto en la Ley Presupuestal, basada en los principios constitucionales, fundamentalmente, en los de respeto a la carrera administrativa, eficiencia y calidad en el servicio.
- Reformular la estructura de la Oficina Nacional del Servicio Civil, fortaleciendo la capacidad de gestión y cumplimiento de las responsabilidades transversales que le corresponden en la Administración Central. Reformular sus procedimientos de tal manera que permita un trabajo interdisciplinario y en equipo que la disponga a cumplir con los compromisos que supone la Transformación del Estado.

- Diseñar, implementar y coordinar el Sistema Nacional e Integral de Formación y Capacitación de los Funcionarios Públicos. Consolidar, ampliar y coordinar la Red Nacional de Capacitación y Formación de los Funcionarios Públicos, ejerciendo la Secretaría.
- Asesorar al Sector Público en la instrumentación y aplicación del marco normativo vigente en materia de Gestión Humana y funcionamiento de las organizaciones públicas, promoviendo relaciones interorgánicas e interdisciplinarias a los efectos de alcanzar los compromisos que supone la transformación del Estado.
- Establecer relaciones de Asesoramiento, Cooperación Técnica con Instituciones públicas y privadas para contribuir a la mejora de gestión
- Establecer y desarrollar un ámbito de relacionamiento permanente con las organizaciones gremiales representativas de los trabajadores del Estado, con el fin de intercambiar opiniones, generar propuestas y negociar para optimizar y mejorar las condiciones de los trabajadores, aportando al mejor desempeño del Estado.
- Desarrollar y mantener las relaciones de cooperación con las Instituciones similares o con los mismos propósitos, de los países con los que se tiene relaciones o con las organizaciones internacionales de las cuales el país es miembro.

En cuanto a los Productos de la ONSC, en el sistema PEG-SEV se encuentran los productos vigentes en cada Área.

c. URSEC

La URSEC tiene su plan estratégico actualizado en el sistema PEG – SEV correspondiente al período 2005 – 2009.

d. AGESIC

Existe un Plan Estratégico de AGESIC cuyos aspectos generales se encuentran ingresados en el PEG SEV;

En setiembre de 2009 se aprobaron los Principios y Líneas Estratégicas para el Gobierno en Red (Decreto P.E. 450/2009 de 28 setiembre 2009);
A partir de la aprobación de dicho Decreto se actualizó el Plan Estratégico de AGESIC que se detalla a continuación para el periodo 2007-2009

i. Acceso e inclusión

- Promoción, Coordinación y seguimiento de programas y proyectos relacionados a esta temática.

ii. Creación de capacidades y conocimiento

- Promoción, Coordinación y seguimiento de programas y proyectos relacionados a esta temática.

iii. Gobierno electrónico

- De eficiencia en la gestión pública
 - o Identificar y definir servicios y procesos orientados al mejor relacionamiento con el ciudadano, en el marco de la cooperación con la Reforma del Estado.
 - o Planificar y Ejecutar proyectos propios asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.
 - o Planificar y Ejecutar proyectos prioritarios en forma transitoria hasta su asignación a su dueño específico.
 - o Coordinar o participar en la coordinación de Proyectos específicos asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.

iv. Marco institucional

- De desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.
 - o Definición, Seguimiento y Control de Metas Nacionales asociadas a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
 - o Atención a usuarios y público respecto a consultas e iniciativas.
 - o Acciones de difusión en temas específicos.
-

- o Fortalecer los vínculos internacionales con Organizaciones con fines similares.
 - o Fortalecer los vínculos con el sector académico y con la sociedad civil.
 - o Establecer Estándares informáticos que promuevan el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento y fiscalizar su cumplimiento.
- De eficiencia en la gestión pública
 - o Establecer Políticas, Normas y Estándares informáticos en el Estado y fiscalizar su cumplimiento.

v. Desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales

- Investigar nuevas tecnologías y participar en proyectos pilotos.
- Promover la adopción de nuevas tecnologías y herramientas.
- Potenciar la sinergia entre Estado – Empresas en proyectos de valor agregado.

vi. Objetivos

- Acceso e inclusión
 - o Promover la digitalización de todo el territorio nacional (ANTEL).
 - o Promover el Programa de Centros Comunitarios de Acceso.
 - o Ser la PMO del proyecto CEIBAL.

vii. Creación de capacidades y conocimiento

- Impulsar el desarrollo de programas de Alfabetización Digital.
- Promover el proyecto ECOS (MEC).
- Promover la adquisición de capacidades y conocimientos, en base al mejor uso de las TICs, con el objetivo de tener una mejor integración social, y de preparar a los jóvenes para una real inserción en la sociedad del futuro.

viii. Gobierno electrónico

- Identificar y definir servicios y procesos orientados a la mejor atención del ciudadano, en el marco de la cooperación con la Reforma del Estado.
 - o Establecer la lista de proyectos específicos a desarrollar.
 - o Participar en la reingeniería de procesos.
 - o Aportar soluciones informáticas innovadoras.

 - Planificar y Ejecutar proyectos propios asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.
 - o Portal del Estado.
 - o Intranet del Estado.
 - o Interoperabilidad.

 - Planificar y Ejecutar proyectos prioritarios en forma transitoria hasta su asignación a su dueño específico.
 - o Sistema de Compras Estatales
 - o Sistema de Atención Primaria en Salud

 - Coordinar o participar en la coordinación de Proyectos específicos asociados al desarrollo del Gobierno Electrónico.
 - o Red de comunicaciones estatal
 - o Seguridad Informática
 - o Comercio electrónico
 - o Trámites del Estado que hayan sido identificados en el marco de la cooperación
 - o Sistema de Gestión de Recursos Humanos
 - o Factura Electrónica - integración
 - o Expediente electrónico - integración
 - o Entidades básicas (Ej. ciudadanos y empresas) - integración
 - o Sistemas de Información Geográfica - integración
 - o Firma digital y Sistemas Biométricos - integración
 - o Sistema de pagos
 - o Obtener fuentes de financiamiento para proyectos prioritarios
-

ix. Cometidos

- Vinculados a la Sociedad de la Información y del conocimiento
 - o Definir y mantener indicadores específicos de la Agenda Digital.
 - o Buscar fuentes de financiamiento para proyectos prioritarios.
- Atención a ciudadanos y empresas respecto a consultas e iniciativas
 - o Armar servicio de Mesa de Entrada
 - o Derivar a otros organismos temas que entran por mesa de entrada y hacer el seguimiento.
 - o Incorporar iniciativas a la Agenda de la Agencia.
- Acciones de difusión en temas específicos
 - o Promover el intercambio de experiencias y conocimiento entre los distintos operadores informáticos.
 - o Promover, organizar y asistir a Congresos, eventos, organizar talleres y cursos.
- Fortalecer los vínculos internacionales con Organizaciones con fines similares.
 - o Asistir a Congresos, eventos, participar en Foros, en instancias de e-learning, promover el acceso a consultores extranjeros.
- Fortalecer los vínculos con el sector académico y la sociedad civil.
 - o Incorporar a las Universidades a los grupos de trabajo.
 - o Suscribir convenio con UDELAR para el Observatorio Jurídico y temas específicos de su especialidad.
 - o Suscribir convenio con el CES para el Observatorio Tecnológico y temas específicos de su especialidad.
 - o Suscribir convenio con el UNIT en temas específicos de su especialidad.

- Establecer Políticas, Leyes, Normas y Estándares Informáticos en el Estado.
 - o Requieren legislación específica: autenticación de personas físicas y jurídicas y documentos; protección de los datos personales; factura electrónica.
 - o No requieren legislación específica: seguridad de la información; interoperabilidad y Estándares de intercambio de información; políticas informáticas de la administración pública; plan de contingencia y plan nacional de recuperación de catástrofes en TICs; plan de sistemas; licitaciones informáticas.
 - o Negociación con proveedores del Estado.
- Establecer procedimientos de regulación.
 - o Protección de datos personales – organismo nacional
 - o Seguridad informática – CSIRT nacional
- Asociados a la apropiación de la tecnología
 - o Investigar nuevas tecnologías, participar de proyectos pilotos y promover la adopción de nuevas herramientas para el desarrollo de la actividad productiva. Disponer del Estado como laboratorio para proyectos de innovación, siempre que se establezca una relación beneficiosa para ambas partes.
 - o Potenciar la sinergia entre Estado – Empresas en proyectos de valor agregado.
 - o Promover el desarrollo de hardware y software nacional orientado a la exportación
 - o Promover la exportación de software estatal

x. Modificación del plan a lo largo del periodo

Hubo un plan estratégico original diseñado en forma inmediata a la creación de AGE-SIC.

Dicho plan sufrió modificaciones a través del Decreto del Poder Ejecutivo N° 450 de fecha 28 de setiembre 2009 que aprobó los Principios y Líneas Estratégicas para el Gobierno en Red.

El Plan Estratégico fue adecuado a dichos Lineamientos Estratégicos.

En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración el Plan Estratégico de AGE-SIC 2010-2014.

xi. Detalle del Plan Estratégico

- **Misión**

Impulsar el avance de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, promoviendo que las personas, las empresas y el gobierno realicen el mejor uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

- **Visión**

Ser una organización capaz de lograr que el país ocupe un lugar relevante en Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento dentro del contexto internacional.

- **Objetivos estratégicos**

- o Promover el más amplio acceso de las personas a todas las TIC.
- o Promover la adquisición de capacidades y conocimientos en base al mejor uso de las TIC con el objetivo de tener una mayor integración social y una mejor preparación de los jóvenes para el futuro.
- o Aportar soluciones informáticas innovadoras para mejorar los servicios y la calidad de atención que se brinda a la sociedad, procurando simplificar trámites y procesos.
- o Coordinar y/o participar en la coordinación de proyectos específicos asociados al Gobierno Electrónico.
- o Brindar atención a usuarios respecto a consultas e iniciativas relacionadas con las áreas de competencia de la Agencia.
- o Realizar acciones de difusión de temas específicos y promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los distintos operadores informáticos.
- o Fortalecer los vínculos con el sector académico, la sociedad civil y organizaciones internacionales con fines similares.

- o Dictar y proponer políticas, normas y estándares informáticos en el Estado y fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia informática.
- o Investigar nuevas tecnologías, participar en proyectos piloto y promover la adopción de nuevas herramientas informáticas.
- o Potenciar la sinergia entre Estado y empresas.
- o Promover el desarrollo de software nacional.

e. UNASEV

En el ámbito de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), que no tiene la calidad de Unidad Ejecutora y por lo tanto debe ser considerada dentro de la Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República”, se elaboró el Plan de Seguridad Vial 2008 – 2012, presentado el 15 de Octubre de 2009 en la Semana Nacional de la Seguridad Vial. El mismo se plasmó en función de las actividades estratégicas que se propuso cumplir en el período 2008 a 2012. Se adjunta el mencionado Plan de Seguridad Vial en ANEXO “UNASEV Plan de seguridad vial” (incluido en CD)

f. Sistema Nacional de Emergencias

El Sistema Nacional de Emergencias, a partir de la Ley Nº 18.621 de 25 de octubre de 2009, debe desarrollar su actividad en función del principio de planificación, el que se debe concretar en el establecimiento de planes para la reducción de riesgos y la atención de desastres, y su inclusión en la planificación del desarrollo nacional y departamental.

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL Y/O TRANSVERSAL SEGÚN UNIDADES INTERSECTORIALES

a. Participación en Planificación Intersectorial según unidades ejecutoras

El Inciso participa en varias áreas de planificación intersectorial y transversal. Es el caso, dentro de la Unidad Ejecutora 001, de la Secretaría Nacional de Drogas, la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, el Sistema Nacional de Emergencias y la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

Así, el Sistema Nacional de Emergencias ha participado en el Grupo de Coordinación (órgano político) y en la Comisión Asesora (órgano técnico) del Sistema Nacional de Respuesta y Adaptación al Cambio Climático y Variabilidad (de acuerdo al Decreto N° 238/009), encargado de la elaboración del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) participa de las siguientes actividades de carácter intersectorial (se mencionan los organismos interlocutores):

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas: tratamiento normativo de leyes y decretos en materia de seguridad vial cuya vinculación con el Poder Ejecutivo se realiza por ley como órgano desconcentrado de dicho Ministerio.
- Ministerio de Salud Pública: trabajo en cooperación para la asistencia de víctimas de tránsito en la vía pública a través de la Unasev como coordinador de las emergencias móviles.
- Ministerio del Interior: trabajo de coordinación y participación con Policía Caminera y Policía de Tránsito en múltiples aspectos como ser: unificación de valores de las sanciones a las infracciones de tránsito, de procedimientos de fiscalización en la vía pública, de datos a los efectos del registro único (sistema interconectado de datos).
- Ministerio de Economía y Finanzas: Reglamento de la ley de Seguro Obligatorio, Financiamiento del sistema interconectado de datos abonando convenio con facultad de ingeniería.
- Ministerio de Educación y Cultura
- Organización Panamericana de la Salud;
- Congreso de Intendentes
- Congreso de Ediles
- Intendencias Municipales de todo el país:

- Universidad de la República: Facultad de Ingeniería, de Medicina, etc.
- LATU
- Suprema Corte de Justicia
- ANTEL
- Banco de Seguros del Estado
- ANCAP.

Los productos disponibles en esos procesos fueron los siguientes:

- Proyecto de ley nacional sobre Infracciones, Sanciones y Delitos a la Seguridad Vial.
- Decreto de Reducción gradual de Alcohol.
- Decreto del uso de casco obligatorio.
- Decreto de Seguro Obligatorio, en vías de firmar el convenio con facultad de ingeniería para el inicio del Sistema Interconectado de Datos.
- En proceso: decreto del cinturón de seguridad; proyecto de Inspección técnica vehicular; proyecto de reglamentación de maquinaria agrícola Convenio de asistencia de emergencias móviles en la vía pública.- Asistencia permanente para médicos.- Capacitación.

El Programa Nacional para la Promoción de la Salud Bucal Escolar desarrolló su actividad con el apoyo del Consejo de Educación Inicial y Primaria, y si bien los recursos presupuestales provienen de la Presidencia de la República, un alto porcentaje de los mismos se transfieren a dicho Consejo a efectos del pago de honorarios y otros gastos, así como para inversiones en el acondicionamiento de los locales escolares o la compra de equipos. Como productos de este programa pueden citarse:

- Existencia de un manual único de procedimientos odontológicos.
- Entrega de los mismos materiales educativos a todos los escolares y preescolares, de escuelas o jardines públicos o privados.
- La presencia de profesionales de la salud en las escuelas, desarrollando el componente educativo en conjunto con los docentes, con el respaldo del componente preventivo asistencial.
- Crecimiento permanente del número de niños asistidos que concurren a las escuelas rurales.
- Crecimiento permanente, a través del Plan Incremental, de niños asistidos en escuelas urbanas.
- Integración de profesionales de distintas áreas con el objetivo de crear materiales educativos.
- Realización de jornadas de evaluación nacionales y departamentales, con los profesionales y docentes, que permiten realizar los ajustes necesarios al desarrollo del Programa Nacional.

b. OPP

OPP participa en diversos Gabinetes (Productivo, de la Innovación, etc.), donde actúa aportando información y coordinando acciones con los Ministerios. Por otra parte, tiene un importante rol transversal en lo relativo a la mejora continua y fortalecimiento institucional en diversos proyectos para la Administración Central (desde el Área de Gestión y Evaluación del Estado - AGEV) y para Gobiernos Departamentales.

c. URSEA

La Unidad Reguladora, en el marco del cumplimiento de los cometidos asignados, ha firmado diferentes convenios con entidades públicas y con entidades públicas no estatales. En tal sentido, se destaca:



- Convenio con la UDELAR – Facultad de Química a través del que se controla la calidad y seguridad del servicio de distribución, producción y suministro de agua potable en todo el país. Dicho convenio fue firmado el 31 de agosto de 2007, por un plazo de dos años prorrogable por uno más o hasta el agotamiento de los recursos asignados al mismo (A la fecha se está tramitando su ampliación en el marco del artículo 63 del TOCAF). Este convenio es la continuación de uno anterior, de igual naturaleza.
- Convenio con el LATU para la verificación del cumplimiento de la reglamentación del sector Gas Licuado de petróleo (GLP) en todo el país. El mismo fue firmado el 5 de febrero de 2009 y por un plazo de dos años.
- Convenio con el LATU para la verificación del cumplimiento de la reglamentación del sector combustibles líquidos en todo el país. El mismo fue firmado el 5 de febrero de 2009 y por un plazo de dos años.
- Convenio con la UDELAR – Facultad de Ingeniería para asesorar en la elaboración de la normativa que regule la conexión de centrales generadoras a la red de distribución de media tensión. El convenio fue firmado el 30 de octubre de 2009 y por un plazo de 190 días.
- Convenio con la UDELAR – Facultad de Ingeniería para asesorar en la elaboración de un reglamento de instalaciones interiores de media tensión. El convenio está en proceso de firma.

d. INE

Los proyectos en los que actualmente participa el INE que suponen una planificación intersectorial son:

- El Proyecto Censos 2010 que dirige el INE con una Comisión Nacional de Censo y 19 Comisiones Departamentales de Censo. Organismos involucrados: PNUD (ONU) OPP, MDN, MI, ANEP, y Gobiernos Departamentales. Los productos esperados de este proyecto que se encuentra en fase de organización de los relevamientos a realizarse entre setiembre y noviembre de 2010, son los Censos de Domicilios, de Población, de Hogares, de Viviendas, de Locales con actividad económica y de urbanismo (Decreto 14/2009 de 16 de enero de 2009).

- El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), órgano de instrumentación y ejecución de acuerdos y resoluciones del Gabinete Social.
- El Proyecto G – UNA ONU, cuyo objetivo es contribuir y apoyar políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones.
- El Grupo Ambiental de Montevideo, cuyo objetivo es alcanzar una gestión integral del territorio con un adecuado manejo ambiental.
- El relevamiento y procesamiento del módulo Raza de la Encuesta de Hogares. Organismos involucrados: UDELAR. Su objetivo es la evaluación de políticas sobre igualdad de oportunidades y derechos humanos, en materia de racialidad.
- La realización de una Encuesta Mundial de Tabaco en Adultos, realizada en todo el país con financiamiento de donantes a la Organización Panamericana de la Salud, y en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, cuya etapa de relevamiento acaba de concluirse, comenzando con la depuración y procesamiento de información.
- La realización de una Encuesta sobre Trabajo Infantil, dirigido a tomar conocimiento sobre actividad laboral de niños y adolescentes en todo el país, con auspicio de la Organización Internacional del Trabajo, el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

e. ONSC

i. Procesos de planificación estratégica intersectorial en los que participó la ONSC

- Programa de Transformación del Estado.
 - Proceso de reformulación de estructuras organizativas.
 - Proceso de definición de un nuevo sistema de carrera administrativa, priorizando la Alta Conducción.
 - Diseño de la política de negociación colectiva del sector público.
 - Planificación de la política de capacitación de los funcionarios del Estado.
-

ii. Rol en esos procesos

- Lideró el proceso conjuntamente con OPP y MEF.
- Asesoró a los organismos involucrados.
- Lideró el proceso del nuevo sistema de carrera e impulsó conjuntamente con OPP y MEF la Alta Conducción.
- Participó activamente de todo el proceso de instalación, institucionalización y en todas las instancias y niveles de negociación.
- Lideró la planificación, ejecución y seguimiento de la capacitación a nivel nacional

iii. Productos disponibles de dichos procesos

- Los productos de la Transformación del Estado se reflejan en las modificaciones normativas y en todas las líneas de acción.
- Reestructuras.
 - MVOTMA (D 434/008 de 09/09/08).
 - INE (D 430/008 de 09/09/08).
 - Comunicación Institucional de la Presidencia de la República.
 - AIN (D 431/008 de 09/09/08).
 - AGESIC (D 307/007 de 27/08/07).
 - ONSC (D 429/008 de 9/09/08).
 - Servicio de Televisión Nacional (D 432/008 de 09/09/08; D 193/009 de 27/04/09 y D. 293/009 de 22/06/09).
 - DIGESA (D 433/008 de 9/09/08).
 - MIDES (D 286/006 de 22/08/06; D 52/007 de 05/02/07; D 288/009 de 15/06/09).
 - ANP (D 545/007 de 28/12/07; D 508/008 de 05/12/08).
 - DGI (D 192/006 de 21/06/06).
 - Otras reestructuras como las de ANCAP, ASSE, TCA, D.N.Correos, UTE, I.N.Colonización, contaron con la asistencia y asesoramiento de la ONSC.



- Ley 18.172 de 31/08/07 y 18.362 de 06/10/08
 - Sistema Integrado Retributivo y Ocupacional (SIRO)
 - Alta Conducción. Total de cargos creados: 85

- Negociación colectiva del sector público
 - Integración de ámbitos (D 104/005 de 07/03/05 y D 113/005 de 15/03/05)
 - Acuerdo Marco (22/07/05)
 - Ley de Negociación Colectiva del Sector Público (Ley 18.508 del 26/06/09)
 - Convenios colectivos suscritos en todos los niveles para el período 2005-2010

- Capacitación
 - 20.000 funcionarios participaron en cursos dictados durante el periodo 2005-2009.
 - Ley 18.172 incluyó la Maestría como condición para el desempeño de cargos de Alta Conducción.
 - Convenios con organismos de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y especialmente con el Congreso Nacional de Intendentes, Comisión Administrativa y Cámara de Senadores y Representantes.
 - Se generó y desarrolló La Red Uruguaya de Capacitación y Formación de Funcionarios del Estado.
 - Integración de la ONSC a la Escuela Iberoamericana de Políticas Públicas (CLAD) habiéndose organizado en Montevideo el primer Curso de “Evaluación de Políticas Públicas”.

f. URSEC

A continuación se detallan los procesos de planificación estratégica intersectorial con participación de URSEC:

- Coordinación para el uso de la capacidad satelital VENESAT I conjuntamente con el MIEM, MRREE, ANTEL y Secretaría de Presidencia.

- Elaboración de un proyecto de normativa nacional sobre radiaciones no ionizantes conjuntamente con MIEM, MSP, URSEA, UTE, Facultad de Ingeniería y Cámara de Telecomunicaciones.

- Asesoramiento al Poder Ejecutivo para la reglamentación de la Radiodifusión Comunitaria y los nuevos criterios para la asignación de permisos de Radiodifusión en general.

El rol de URSEC en dichos procesos fue de asesoramiento.

Todos los procesos se encuentran documentados en informes de los organismos intervinientes. Algunos de ellos dieron lugar a leyes y decretos. Aquellos que dieron lugar a Resoluciones, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página web institucional.

4. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS INTERSECTORIALES

a. Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República

El Departamento de Informática de la Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República” tiene participación en el “Consejo Asesor Honorario de Seguridad Informática” del Estado, el cual también integran representantes de UDELAR, MDN, MI, ANTEL y AGESIC en el ámbito de esta última.

También ha representado a nuestro país en MERIDIAN en el 2007 y 2009, congreso I anual en el cual se intercambia conocimiento, información y contactos en lo relativo a “Protección de Infraestructuras de Información Críticas” y Seguridad de la Información.

En el ámbito de la Secretaría Nacional de Drogas se integró la “Comisión Técnica” que evaluó los “Proyectos de Alta Tecnología en Materia de Seguridad Pública” del Ministerio del Interior. Entre estos proyectos se encuentra el Sistema de Cámaras de Montevideo con su Centro de Comando Unificado, la renovación de la red del Ministerio, etc.

Por su parte la UNASEV integra comisiones con:

- OPS: Comisiones de trabajo de Trabajo: Comunicación, educación, Legislación, Financiera



- Congreso de Directores de Tránsito
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SAME 911
- Ministerio de Educación y Cultura

b. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Tabla 1. Órgano, organismos, rol del Inciso y datos del titular de OPP

Nombre del Órgano	Otros organismos integrantes del mismo	Rol del Inciso en el mismo	Nombre del titular	Mail del titular
Comisión Interinstitucional para la Seguridad Alimentaria	MEF, MSP, MGAP, MIEM, ANCAP, INAC, INAVI, INDA, LATU y el Congreso de Intendentes (q nunca asistió)	Coordinación	Héctor Díaz	hdiaz@opp.gub.uy
Comisión Sectorial del MERCOSUR (COMISEC)	Cámara de Industria, Pit-CNT, Comisión de Fomento Rural, Federación Rural, Cámara de Autopartes (según los temas)		Juan Manuel Rodríguez	jmrodriguez@opp.gub.uy
Comisión de Comercio del MERCOSUR	MEF, MRREE, MEC, MIEM, MGAP		Merie Ham Russo	mrusso@opp.gub.uy
Grupo de Servicios del MERCOSUR			Merie Ham Russo	mrusso@opp.gub.uy
Grupo Negociador de Servicios Uruguay-México			Merie Ham Russo	mrusso@opp.gub.uy
Comisión Sectorial del Arroz	ACA, Molinos Arroceros Sindicato del Arroz, MGAP, MIEM, MEF, MVOTMA, BROU		Juan Manuel Rodríguez	jmrodriguez@opp.gub.uy
Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)	MTSS, MEC, PIT-CNT, Cámara de Industria y Comercio		Juan Manuel Rodríguez	jmrodriguez@opp.gub.uy
Comisión de Aplicación de Medidas para sectores en Crisis	MTSS, MEF, MIEM, BPS		Juan Manuel Rodríguez	jmrodriguez@opp.gub.uy
Grupo Mercado Común (GMC)	MEF, MRREE, MEC, MIEM, MGAP		Juan Manuel Rodríguez	jmrodriguez@opp.gub.uy
Gabinete Productivo	MIEM, MGAP, MTSS, MEF, MTD		Director / Subdirector	
Gabinete de la Innovación y CONICYT	MIEM, MGAP, MEF, MTD	Vínculo de la oficina con los temas de innovación, realizando el nexo con el directorio de la ANII	Gustavo Bittencourt	gus@opp.gub.uy
Comisión Interministerial de Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX)	MIEM, MGAP, MEF, MTD, MRREE		Gustavo Bittencourt	gus@opp.gub.uy



Estrategia Nacional de Exportaciones, Uruguay XXI (ENE)	Uruguay XXI		Gustavo Bittencourt	gus@opp.gub.uy
Instituto Nacional de Calidad (IN-ACAL), Consejo Asesor Honorario	Representates del P. Ejec. Cámaras Empresariales Universidades		Pierina Acosta	pacosta@agev.opp.gub.uy
AGESIC, Consejo Asesor Honorario, Agenda Digital			Gustavo Bittencourt	gus@opp.gub.uy
Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)		Se ocupa de la Unidad Técnica Nacional de FOCEM-Uruguay (UTNF)	Gustavo Bittencourt / Oscar Pessano	gus@opp.gub.uy
Expo Shanghai 2010, Comisión Interministerial			Silvia Becoña	
AGESIC, Consejo Directivo Honorario			Conrado Ramos	cramos@opp.gub.uy
Comité de seguimiento de Fortalecimiento de capacidades departamentales para la gestión de riesgos en Uruguay	Presidencia, Sistema Nac. de Emergencias, PNUD, Congreso de Intendentes, y el Coordinador del proyecto URU/08/007		Graziella Romiti	gromiti@opp.gub.uy
Sistema de Gestión Humana (SGH), Comité Directivo	AGESIC, CGN, ONSC		Graziella Romiti	gromiti@opp.gub.uy
Gestión por Competencias para implantación de sistema en pruebas piloto	CINTERFOR, ONSC y ANV		Graziella Romiti	gromiti@opp.gub.uy
Comisión que administra el tesoro de Nuestra Señora de la Luz (El Preciado)	MEF y MDN (Armada)		Ana María Ferraris	aferraris@opp.gub.uy
Grupo de Trabajo en Electrificación Rural			Alicia Martins	
Mesa de presupuesto			Janet López	jlopez@agev.opp.gub.uy
Comisión por el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)	Definen que proyectos se aprueban		Director (a veces), Roselli, y Diprode	
Comisión de Aplicación de la Ley de promoción de inversiones (COMAP)			Ana Cazzadori	anac@opp.gub.uy
Sistema Nacional de Educación Pública				
Instructivo para compras del Estado			Jenny Merlo	jmerlo@opp.gub.uy
Comisión Nacional de Prevención de los Efectos adversos de los contaminantes químicos ambientales				
Junta Nacional de la Granja	MGAP, MEF, BROU, Cámara de Industria, Confederación Granjera, CAF, Comisión de fomento Rural, Mesa Hortícola de Salto.		Wilson Suárez	
Comisión de Lácteos y Quesería			Olga Canabal	



Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión	ONSC, MEF-UNP	Conrado Ramos	cramos@opp.gub.uy	
Mesa Coordinadora de DIPRODE	Ministerios, paraestatales, CND	Adriana Barros	abarros@opp.gub.uy	
El grupo de trabajo por Gasto Social	Intendencias de Montevideo, Río Negro, Tacuarembó Paysandú, MIDES, MEF			
Comisión Asesora Técnica para los fondos concursables para el gobierno electrónico y los sistemas de información	AGESIC, MEF		Alejandra Erramuspe	aerramuspe@agev.opp.gub.uy
Grupo de trabajo para mejorar la interoperatividad entre ANP y DNA	ANP, DNA	Cristina Tello	ctello@agev.opp.gub.uy	
Subcoordinadora portuaria	Actores del puerto: transportistas, despachantes de aduana, cámara de comercio, prácticos portuarios, prefectura, compañías de seguros, DNA, MGAP, terminales de contenedores, etc.		Cristina Tello	ctello@agev.opp.gub.uy
Mesa de Trabajo ANP – DNA – MGAP	ANP, DNA, MGAP		Cristina Tello	ctello@agev.opp.gub.uy
Comité de Sistemas de Información en Salud	MSP, MEF, BPS		Magdalena Lorenzo	
Comisión del Proyecto de los Fondos Concursables de AGESIC para MSP	MSP, AGESIC		Magdalena Lorenzo	
Definición Plan Director Informático para el MSP	MSP		Magdalena Lorenzo	
Proceso de Planificación Estratégica de JUNASA (MSP)	MSP		Magdalena Lorenzo	
Programa Uruguay Estudia	ANEP Consejos Desconcentrados, INEFOP, CND, MEF, UDELAR		Conrado Ramos	cramos@opp.gub.uy
Comisión de Aplicación del Decreto de Seguro de Paro Parcial 316/009 Y 371/00	MTSS, BPS, MEF, MGAP, MIEM		Tania Mauri	tmauri@agev.opp.gub.uy
Gabinete Productivo, Comisión Técnica	MTSS, BPS, MEF, MGAP, MIEM, MTYD		Tania Mauri	tmauri@agev.opp.gub.uy
Comité de Preinversión (FONADEP) o quien designe	MEF, MIEM, MGAP	Preside/coordina	Director de OPP	
Unidad de Análisis de la UTNFocem	MEF	Coordina e integra la unidad con técnicos de la OPP	Oscar Pessano	opessano@opp.gub.uy
UTNFocem	MEF, MRREE	Integra la UTNF, cuyo consejo directivo lo preside MRREE	Director de OPP o quien designe	mdibarboure@opp.gub.uy



Grupo Ad Hoc Expertos Focem	MEF, MRREE	Participa en la definiciones	Oscar Pessano	opessano@opp.gub.uy
Comité de Dirección del Programa SNIP	MEF	Definición de lineamientos y directivas	Director de OPP o quien designe	mdibarboure@opp.gub.uy
Reunión de Coordinadores de la Secretaría General iberoamericana (SEGIB)		Conrado Ramos	cramos@opp.gub.uy	
Comisión Asesora de Medio Ambiente (COTAMA)				
Comité Consultivo del Proyecto de Cooperación del Gobierno de Japón "Sistema Solar Fotovoltaico"			Fabiana Bianchi	
Grupo Técnico de Trabajo en evaluación de propuestas Programa Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial - Uruguay Integra			Fabiana Bianchi	
Grupo de trabajo ad-hoc de Energías Renovables del Gabinete Productivo			Fabiana Bianchi	
Representante en la Comisión de la UNESCO			Nelson Villarreal	
Comité de Coordinación del Proyecto "Iniciativas de Pobreza y Medio Ambiente"			Fabiana Bianchi	
Comité Coordinador del Proyecto "Cambio Climático Territorial"			Fabiana Bianchi	
Comité Coordinador en el Proyecto de Cooperación del Gobierno de Japón			Fabiana Bianchi	
Comité de Gestión del Proyecto C - Unidos en la Acción			Fabiana Bianchi	
Mesa de microfinanzas			Microfinanzas DIPRODE	
Mesa de entidades proveedoras de servicios microfinanzas			Microfinanzas DIPRODE	
Comité interinstitucional de seguimiento del Fondo de Inversión Departamental			Martha Jauge	
Comité Técnico del Programa de Crédito para la Pequeña y Mediana Empresa			Martha Jauge	
Comisión Sectorial de Descentralización (CSD)			Mara Moya	
SNAP			Mara Moya	
PROCATASTRO			Leonardo Fantini	

Fuente: OPP.



b. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Tabla 2. Órgano, organismos, rol de UE y datos del titular (INE)

Nombre del Órgano	Otros organismos integrantes del mismo	Rol de la Unidad Ejecutora en el mismo	Nombre del titular	Mail del titular	Nombre del alterno	Mail del alterno
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	MIDES, MTSS, MEC, MSP, MVOTMA, OPP, MTD	Invitado	Alicia Melgar	amelgar@ine.gub.uy	Nubia Pagnotta	npagnotta@ine.gub.uy
Grupo Ambiental de Montevideo	IMM, MVOTMA, MSP, MGAP, MIEM, OSE, MIDES, UDELAR, etc.	Participante	Alicia Melgar	amelgar@ine.gub.uy		
Proyecto G - UNA ONU	OPP, UNFPA, UNIFEM, ANEP, CEPAL, FAO, OIM	Asociado a implementación	Alicia Melgar	amelgar@ine.gub.uy	Nubia Pagnotta	npagnotta@ine.gub.uy
Proyecto Censos 2010	INE, OPP, Gob. Dep., MI, MDN, ANEP	Dirección del proyecto	José María Calvo	jmc alvo@ine.gub.uy	Lidia Melendres	lmelende@ine.gub.uy

Fuente: INE.



c. ONSC

Tabla 3. Órgano, organismos, rol del Inciso y datos del titular (ONSC)

Nombre del Órgano	Otros organismos integrantes del mismo	Rol del Inciso en el mismo	Nombre del titular	Mail del titular
Comisión Nacional del Servicio Civil	4 miembros designados libremente por el Poder Ejecutivo Ley 15.757	Director ONSC Preside la CNSC. Asesoramiento	Cecilia Menéndez	cmenendez@onsc.gub.uy
Transformación del Estado	Consejo de Ministros, OPP y ONSC	Asesoramiento (art.69 Ley 17.930)	Cecilia Menéndez	cmenendez@onsc.gub.uy
Transformación del Estado	OPP, ONSC y MEF	Verificación cumplimiento metas (art.70 Ley 17.930)	Cecilia Menéndez	cmenendez@onsc.gub.uy
Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público	OPP, ONSC, MEF, MTSS, PIT-CNT	Integrante Ley 18.508	Ana Santes-tevan	asantestevan@onsc.gub.uy
Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión	OPP, ONSC, MEF Integrante D 44/009	Cecilia Menéndez	cmenendez@onsc.gub.uy	
Tribunales de Selección de cargos de alta dirección		Ley 18.172 art .47 y D614/008		
Comisión del art. 12 de Ley 18.362	OPP, MEF, ONSC, COFE	Integrante. Pronunciamiento vinculante Ley 18.362 art. 12	Magela Pollero	mpollero@onsc.gub.uy
Comisiones asesoras del Poder Ejecutivo en materia de contratación de servicios personales	ONSC, OPP	Asesoramiento 22 17.930	Cecilia Menéndez	cmenendez@onsc.gub.uy
Comisión de Adecuación Presupuestal	ONSC, OPP, CGN	Pronunciamiento vinculante Ley 16.127 art. 21	Cecilia Menéndez	cmenendez@onsc.gub.uy
Red Uruguaya de Capacitación y Formación de Funcionarios del Estado	organismos con áreas de capacitación	Integrante.	Sergio Villanueva	svillanueva@onsc.gub.uy
Comité de Dirección del SGH	CGN, AGESIC y OPP	Responsable del Proyecto	Cecilia Menendez	cmenendez@onsc.gub.uy

Fuente: ONSC.



d. URSEC

Tabla 4. Órgano, organismos, rol del Inciso y datos del titular (URSEC)

Nombre del Órgano	Otros organismos integrantes del mismo	Rol del Inciso en el mismo	Nombre del titular	Mail del titular
Grupo de trabajo sobre TV Digital Terrestre (Res. 323/09 del P.E)	MIEM y TNU	Miembro (Preparar propuestas para el Poder Ejecutivo de los planes técnicos, cronogramas y marco regulatorio para la implantación de la TV Digital terrestre).	Gonzalo Balseiro y Fernando Hernández	gbalseiro@ursec.gub.uy fhernandez@ursec.gub.uy
Negociaciones sobre Comercio de Servicios Colombia-Mercosur	MEF Área Política Comercial y MRREE	Miembro (Asesoramiento en materia de telecomunicaciones en el marco del análisis de alternativas de Anexo referido al sector).	Adriana Riccardi, y Graciela Coronel	ariccardi@ursec.gub.uy gcoronel@ursec.gub.uy
PIDEP Proyecto Integral de Reforma y Desarrollo Postal	UPAEP, UPU, MEC, Administración Nacional de Correos	Miembro (Elaboración de marco normativo, estudios de mercado, diseño de modelo de servicio postal universal y su financiamiento).	Luis González y Carol Dolinkas	gonzalez@ursec.gub.uy cdolinkas@ursec.gub.uy

Fuente: URSEC

e. AGESIC

Tabla 5. Órgano, organismos, rol del Inciso y datos del titular (AGESIC)

Nombre del Órgano	Otros organismos integrantes del mismo	Rol del Inciso en el mismo	Nombre del titular	Mail del titular
Consejo Directivo del Plan Ceibal	MEC, CEP, ANEP, LATU, Antel, ANII, AGESIC	Representante de la Sociedad de la Información y del Conocimiento	José Clastornik Ida Holz	jose.clastornik@agesic.gub.uy ida.holz@agesic.gub.uy
Fondos Concursables	MEF, OPP y AGESIC	Coordinación	Cristina Zubillaga	cristina.zubillaga@agesic.gub.uy

Fuente: AGESIC.

5. CAMBIOS INSTITUCIONALES RELEVANTES DEL PERIODO DE GOBIERNO

a. OPP

- **Proceso de reordenamiento interno**

En el período no se produjeron reestructuras pero se realizó un proceso de reordenamiento interno que culminó en una resolución de Dirección que formalizó dicho proceso (Resol. A/136/09 del 30 de setiembre de 2009). Dicha resolución reconoce la existencia de una estructura real diferente al organigrama formal creado por Decreto 91/997. Dicho Decreto define niveles de Divisiones y Departamentos. Los cargos de Director de División nunca fueron ocupados. Durante esta Administración, los Departamentos existentes, más los Programas, más grupos de trabajo, fueron reorganizados bajo Áreas de Coordinación, a cargo de Coordinadores de confianza político/técnica. La Unidad de Desarrollo Municipal (UDM) pasó a ser dirigida por la Directora de DIPRODE, a efectos de potenciar los proyectos en el territorio que ambos desarrollan. También se creó la función de Coordinación General que tiene a su cargo coordinar las acciones de las Áreas, Departamentos y Programas entre sí y con la Dirección para la mejor administración de los recursos, las relaciones institucionales y la comunicación, para lo cual se creó una Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, como grupo de trabajo.

- **Creación del Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional**

Durante esta Administración se creó el Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional por el art. 110 de la Ley 18.172 de 2007 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal año 2006), norma que es necesario reglamentar por la Administración entrante.

- **Agencia de Compras y Contrataciones del Estado**

Asimismo por la Ley 18.362 de 2008 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal año 2007) se creó la “Agencia de Compras y Contrataciones del Estado” como organismo desconcentrado con autonomía técnica y que se comunica con el Poder Ejecutivo a través de OPP. La nueva Administración deberá dar forma a dicha Agencia con presupuesto propio y designando a su Dirección Ejecutiva.

- **Pendientes de continuidad**

Otro elemento importante de futuro, a partir de la creación de la “Secretaría Técnica sobre Movilidad, Migración Interna y Distribución Espacial de la Población” en el marco del Programa H de Unidos en Acción, es la creación de una Comisión Sectorial de Población. Por otra parte, en la OPP se elaboró un borrador de proyecto modificativo del TOCAF que está a estudio del TCR, y que debería poder ser aprobado en el primer año de la nueva legislatura.

b. URSEA

La URSEA ha continuado, durante el presente período de gobierno, su institucionalización. Cabe destacar que a partir de la aprobación de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 que aprobó la escala de salarios del personal de la Unidad, se inició el proceso de designación de funcionarios al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002. En dicho marco, y de acuerdo con los planes aprobados por el MEF, se incorporó personal en las áreas técnicas y de apoyo a través de concursos públicos convocados al efecto, proveyéndose los distintos puestos de trabajo establecidos en la estructura aprobada por el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003. No ha habido, en el actual período de gobierno, cambios institucionales.

c. INE

• **Reestructura Organizativa**

Durante fines de 2007 y buena parte del 2008, bajo la orientación metodológica de la OPP, el INE elaboró y luego presentó al Poder Ejecutivo su propuesta de Reestructura Organizativa y de Puestos de Trabajo, aprobada por Decreto 430/008 de 9 de setiembre de 2008, quien la comunicó al Parlamento Nacional. Dicha reestructura llegó en su definición hasta el nivel de Departamento inclusive, restando por concluir la que atañe a los cometidos y funciones a nivel de área administrativa Sección. Durante el año 2009 fueron procesados y concluido concursos de promoción por el ascenso para cargos de Direcciones y Subdirecciones de División y la mayor parte de los Jefes de Departamentos, y se encuentran en vía de procesamiento los concursos para cargos de Jefaturas de Sección y un Asesor de Dirección.

• Mayor transparencia y visibilidad

Durante este período de Gobierno el INE ha incrementado la cantidad de productos y su simultánea y libre difusión al Gobierno y a la ciudadanía, lo que la ha expuesto a mayor visibilidad de analistas de políticas, medios de comunicación social, académicos y demás usuarios de información. Esta mayor transparencia y visibilidad también se percibe a nivel subregional y continental, generando progresivamente mayor confianza técnico-profesional y prestigio institucional a nivel internacional.

• **Convenios para productos específicos y generación continua de información**

Mediante la celebración de convenios, el INE ha sido contratado por varios organismos públicos comitentes, a fin de realizar encuestas de base para la formulación de políticas sectoriales, tanto del área económica como de la social: Dirección Nacional de Zonas Francas (MEF), Innovación Tecnológica en Industria Manufacturera y en Servicios (ANII), Cooperativismo (OPP), Encuesta Nacional de Juventud (MIDES), Encuesta sobre Tabaquismo (MSP), Encuesta sobre Trabajo Infantil (MTSS), etc. Sin perjuicio de estos productos específicos, la generación de información continua sobre precios, salarios, producción, empleo, desempleo y pobreza conforman el sistema de monitoreo oficial permanente de indicadores sobre la marcha de la economía y la sociedad.



• Desafíos pendientes y Proyecto Censos 2010

Los cambios normativos propuestos han tenido en algunas ocasiones aceptación en Presidencia para ser incorporadas a leyes de Rendición de Cuentas (art. 20 de la ley 18.046, 117 de la ley 18.172, 61 y 62 de la ley 18.362), y en mayor frecuencia han servido para el dictado de Decretos cometiendo o autorizando la realización de encuestas como la de Gastos e Ingresos de los Hogares o la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, los Censos de 2010 (217/2005, 218/005, 457/005, 31/007, 430/008 y 14/009) o su implementación. A este respecto, como el Proyecto Censos 2010 carece de financiamiento, se ha enviado recientemente el texto de un Anteproyecto de Ley a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su gestión ante el Ejecutivo, en la espera de que sea aprobado por el Parlamento Nacional en el mes de febrero de 2010.

d. ONSC

- **Nuevos cometidos.** Las distintas leyes presupuestales del período fueron incorporándole tanto sustantivos, tales como los que refieren al área de la negociación colectiva, la evaluación del desempeño o las políticas retributivas, como los que incrementaron su función de oficina de control y asesoramiento, tanto en lo que refiere a su pronunciamiento respecto de los proyectos de ley y decretos relativos a sus competencias, como así también su intervención preceptiva en materia de contrataciones de servicios personales. La Oficina en este período ha tenido activa participación en el trámite de aprobación y discusión parlamentaria de las leyes presupuestales, tanto en virtud de las iniciativas originadas en su propio seno, como a los efectos del control de las normas relacionadas con sus competencias.

- **Reestructura.** Por Decreto N° 429/008 de 9 de setiembre de 2008 se aprobó la nueva estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Dicha estructura supuso tanto la adecuación de sus unidades organizativas – creación y reubicación jerárquica –, como la creación de puestos de trabajo, a fin de adecuarla a los nuevos cometidos asignados legalmente. En lo relativo a la creación de puestos de trabajo, no solamente se crearon de ingreso (con perfiles hasta ahora inexistentes en la unidad ejecutora), sino que se introdujo el subescalafón de Alta Conducción (Gerencias de Área, SIRO), además de los cargos de ascenso, necesarios para una estructura que hiciera viable el desarrollo de la carrera administrativa. También merece destaque en relación con la estructura organizativa, que se con-



templaron las unidades conformadas a partir de la ejecución de los proyectos con financiamiento externo, ya que responden a áreas de funcionamiento permanente (SIRO, SGH, UCAP).

- **Presupuestación de funcionarios.** A partir del mecanismo de presupuestación implementado en función de los artículos 43 de la Ley N° 18.046 y 26 de la Ley N° 18.172, la Oficina pasó a tener una estructura de cargos presupuestales, que hasta ese momento nunca había tenido.

- **Recuperación salarial.** Las retribuciones de los funcionarios de la Oficina experimentaron una sensible mejora, primero en virtud de las normas que con carácter general otorgaron aumentos a los funcionarios de la Administración Central, con la corrección salarial correspondiente, pero especialmente en virtud de la norma del artículo 64 de la Ley N° 18.362, que aprobó una partida anual para complementar las remuneraciones de los funcionarios de la Unidad Ejecutora. Esta medida, además de inédita hasta el presente, representó una mejora significativa, coherente con el objetivo de adecuar la Oficina no solamente a su nuevo posicionamiento en función del notorio incremento de cometidos, sino a fin de comenzar a eliminar el atraso que en la materia se verificaba desde hacía años, habiendo sido excluida de mejoras salariales asignadas a otras unidades ejecutoras del Inciso.

- **Expectativas.** En cuanto a las expectativas, la Oficina debe encarar la reglamentación de un nuevo sistema de evaluación del desempeño, así como asumir la implementación del Escalafón de Conducción y la determinación de las pautas a fin de la puesta en práctica de la totalidad del sistema SIRO, focalizando especialmente en lo que hace a la alta conducción y los compromisos de gestión.

- **Normas aprobadas.** Merecen destaque las legales que asignaron nuevos cometidos a la Oficina, a saber: artículo 22 de la Ley 17.930 de 19/12/05; Art. 17 y 18 de la Ley 18.172 de 31/08/07; Art. 18 y 29 de la Ley 18.362 de 6/10/08. Asimismo, el Decreto N° 44/009 de 19/01/09 que creó la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión, de la que la Oficina forma parte.

e. URSEC

• Principales cambios institucionales

La Ley N° 18.046 del 31 de octubre de 2006 (Artículos 109 a 116) y el Decreto N° 42/008 del 23 de enero de 2008, conformaron la aprobación de la estructura organizativa de URSEC.

• Descripción de principales cambios realizados

A fines del año 2008 se iniciaron los procedimientos de provisión de cargos con funciones de supervisión previstos en la nueva estructura organizativa de URSEC, con ajuste a los procedimientos establecidos en los artículos 109 y 110 de la Ley N° 18.046. Se seleccionaron los cargos jerárquicos de la Institución (Gerencias, Asesorías y Jefaturas), cargos que fueron ocupados a principios del año 2009.

En el transcurso del año 2009 se avanzó en la continuidad del proceso de completar la estructura de URSEC. Para ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/MT-8029-UR “Programa de Apoyo al Marco Regulatorio de los Servicios de Comunicaciones”, iniciaron las tareas para la selección de personal para proveer los cargos sin supervisión de la estructura vigente. Se estima que en los primeros meses del próximo año 2010 el proceso estará concluido.

• Relevancia

Una vez completada la provisión de los cargos previstos en la estructura organizativa de URSEC, ésta estará en condiciones de dar cumplimiento de forma eficiente a la totalidad de los cometidos y objetivos estratégicos que le fueron asignados en su Ley Orgánica (Ley N° 17.296).

• Impactos del cambio

El completo dimensionamiento de la estructura organizativa de URSEC permitirá fortalecer y profesionalizar el ejercicio de algunos cometidos estratégicos, que debido a la insuficiente dotación de recursos humanos, son desempeñados en forma parcial e intermitente.

6. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

a. Servicios de Apoyo a la Presidencia

A continuación se detallan los principales Proyectos:

Tabla 6. Lista de programas y proyectos Unidad Ejecutora 001 (Salud Bucal)

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Programa Salud Bucal
Objetivos	Principales objetivos	Proyecto de creación de un sub sistema nacional de SALUD BUCAL para todo el país.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Noviembre de 2005
	Fecha de finalización	
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Generar en un conjunto de escuelas rurales y urbanas de contexto socio cultural crítico de todos los departamentos del País, .
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	Donaciones particulares y el Estado art. 455 de la Ley 17930 y sus modificativos.
	Recursos humanos asignados	150 profesionales odontológicos e higienistas.
Financiamiento	Fuente 1	Rentas generales 1.1
	Fuente 2	Donaciones recibidas del exterior. 4.2
	Fuente 3	Donaciones del país 3.3
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Las políticas sociales del gobierno que apuntan a atacar las causas de la pobreza estructural e integrarse a un Proyecto Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	la administración centralizada, permite el análisis y la sistematización de la información.
	Fortaleza 2	la existencia de un manual único de procedimientos odontológicos.
	Fortaleza 3	Presencia de profesionales de la salud en las escuelas y la entrega de materiales educativos a todos los escolares y preescolares de escuelas, jardines públicos y privados.
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	iniciales debido a la falta de fuente de financiamiento.
	Restricción 2	los profesionales odontólogos comenzaron el 1º/8/2007 debido a la demora del llamado por parte de ANEP

Fuente: Presidencia de la República.



Tabla 7. Lista de programas y proyectos “K.O. a las drogas”

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	K.O. a las Drogas
Objetivos	Principales objetivos	Programa de fortalecimiento a la práctica segura del deporte (boxeo entre jóvenes K.O. a las Drogas)
Período ejecución actual	Fecha de inicio	28 de marzo de 2006
	Fecha de finalización	
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Busca a través de las distintas disciplinas del Deporte orientar e instruir a todos, tratando de incluirles hábitos saludables, que les permita incluirse en la sociedad, mejorando su calidad de vida.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	Art. 458 de la Ley 17930 y sus modificativos
	Recursos humanos asignados	
Financiamiento	Fuente 1	Rentas generales 1.1
	Fuente 2	Donaciones internas 3.3
	Fuente 3	
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	El programa ha logrado compactar un número importante de disciplinas: boxeo, básquet crece contigo, remando por un país, otros proyectos.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Contar con Academias en todos los Departamentos del país.
	Fortaleza 2	Respuesta favorable a la captación de jóvenes con problemas de drogadicción.

Fuente: Presidencia de la República.

Tabla 8. Lista de programas-proyectos del “Sistema Nacional de Emergencias”



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Sistema Nacional de Emergencias
Objetivos	Principales objetivos	Integración efectiva de reducción de riesgos de desastres- Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar las alerta temprana. Reducir los factores de riesgos.Asistencia mutua para casos de desastre,
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Decreto 103/95 de 24 de febrero de 1995
	Fecha de finalización	
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Tiene por finalidad la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre , mediante la coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	Proy: URU/Fortalecimiento de las capac. Departamentales para la gestión de riesgos en Uruguay” Proy Prog.unidos en la acción , proy HAP de Asistencia Humanitaria del Comando Sur de los EE.UU.
	Recursos humanos asignados	Personal de la U.E. 001
Financiamiento	Fuente 1	Partidas establecidas en el art. 15 del TOCAF.
	Fuente 2	Donaciones internas y externas
	Fuente 3	
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Sistema público de carácter permanente.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	
	Fortaleza 2	
	Fortaleza 3	
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	La Dirección Nacional creada por la Ley 18.621 carece actualmente de organización

Fuente: Presidencia de la República.

Tabla 9. Lista de programa “Unidad de Seguridad Vial”

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Unidad Nacional de Seguridad Vial
Objetivos	Principales objetivos	Es responsable de regular y controlar las actividades relativas al tránsito y la seguridad vial en todo el territorio nacional.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Ley 18.113, ley 18.191, Ley 18.412
	Fecha de finalización	
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Coordinación intersectorial.
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Desarrollo de los proyectos ya definidos.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	Art. 63 de la ley 18362, partida para contratos a términos, gastos de funcionamiento e inversiones, financiación 1.1 de Rentas Generales.
	Recursos humanos asignados	Mayoritariamente personal en comisión.
Financiamiento	Fuente 1	Donaciones recibidas de organismos públicos, internacionales, privados.
	Fuente 2	Art. 20 de la Ley 18412
	Fuente 3	
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Objetos y cometidos definidos por la Ley 18.113
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Fortaleza personal altamente motivado
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	Carencia de recursos presupuestas. La mayoría de su personal proviene de funcionarios en comisión de otros organismos

Fuente: Presidencia de la República.

b. Casa Militar

El proyecto prioritario de la Casa Militar es la Administración del Establecimiento Presidencial de Anchorena en lo que concierne a la explotación agropecuaria y desarrollo de la producción sustentable. En estos últimos años se ha mejorado la genética del ganado vacuno y se está incorporando el modelo neocelandés, basado en la alimentación del ganado en praderas naturales, que permite un aumento significativo en la calidad y producción de la leche.

Se está construyendo un tambo bajo la supervisión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se encuentra en una etapa avanzada y que se prevé finalizarlo en los primeros meses del año entrante. El mismo fue solventado con fondos obtenidos de la recaudación resultante de la venta de leche a CONAPROLE y venta de cosechas producidas.

Las trabas fundamentales son principalmente los procedimientos que implican las

compras dispuestas por el TOCAF, que no son adecuadas a un Establecimiento de esta naturaleza como lo es Anchorena.

c. OPP

A continuación se detallan los principales proyectos:

Tabla 10. Lista de Proyectos OPP

Programa / Proyecto Nombre del programa / Proyecto
Implementación Municipios Tercer Nivel

Objetivos	Principales objetivos	Regl. Ley Descentralización y asesorar en el tema
Período ejecución actual	Fecha de inicio	28-08-2009
	Fecha de finalización	Dic-10
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	20%
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Regl. Ley Descentralización
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	U\$S 250.000
	Recursos humanos asignados	seis
Financiamiento	Fuente 1	BID- OPP
	Fuente 2	ART - Intendencias
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Alta
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Acumulación y experiencia en el equipo
	Fortaleza 2	Relacionamiento con Intendencias
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	Lentitud de procedimientos BID/PNUD/ OPP
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	Modificaciones legislativas a estudio PL
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	Necesidad de nuevas contrataciones



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Observatorio Uruguay (OU)
Objetivos	Principales objetivos	El Observatorio para Políticas Públicas se crea con el objetivo general de mejorar el debate de las mismas desde una mirada transversal que atienda la evolución del contexto sobre los que operan las políticas públicas.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Primera versión operativa desde octubre de 2009.
	Fecha de finalización	Se pretende que la herramienta tenga un mantenimiento permanente y vaya perfeccionándose en versiones posteriores. Próxima versión prevista para el mes de marzo de 2010.
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	El Observatorio Uruguay (OU) está listo en su primera versión. Se puede acceder al mismo desde la página Web de AGEV.
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Se desarrollarán nuevas etapas del Observatorio en el próximo año que incluyen: relación de la evolución de indicadores con sus metas; incorporación de nuevas dimensiones como gobierno electrónico, innovación, medio ambiente, entre los principales.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	No se asignaron recursos económicos específicos
	Recursos humanos asignados	Tres personas con perfiles técnicos en diseño y monitoreo de políticas públicas transversales y sectoriales (un profesional informático, tiempo parcial y dos científicos sociales, tiempo parcial)
Financiamiento	Fuente 1	
	Fuente 2	
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Producto definido como prioritario.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Es una herramienta totalmente gestionada por OPP, no necesita otros actores para su actualización.
	Fortaleza 2	Consolida indicadores de políticas públicas existentes de forma accesible para usuarios no expertos
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	No presenta.
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	No presenta.
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	No presenta.



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Tableros Control Ministerial (TCM)
Objetivos	Principales objetivos	Contar con información en tiempo real sobre los planes estratégicos de cada Unidad Ejecutora, y el nivel de cumplimiento de las metas definidas.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	En el 2009 se implantó el primer piloto en DINAVI del MVOTMA.
	Fecha de finalización	Se trata de una herramienta de actualización permanente. La primera fase del proyecto se espera que esté culminada en el año 2011.
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Primer piloto operativo en DINAVI del MVOTMA
		Presentación del proyecto ante Presidencia de la República
		Presentación del proyecto ante el Consejo de Ministro
		Comienzo de la implementación en otros 5 organismos: MIEM, MIDES, MI, MSP y OPP
Próxima etapa prevista		Pliego de licitación publicado para la compra de 6 TCM más: MTSS, MEC, MGAP, MEF, MRREE y ASSE.
	Breve descripción	Presentación del proyecto ante otros actores relevantes.
		Gestionar el decreto de institucionalización.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	U\$S 66.978 para la adquisición de 5 licencias de los Tableros.
	Recursos humanos asignados	Se está trabajando con los sectorialistas asignados a los Ministerios. Sería importante incorporar sectorialistas en los incisos que no tienen.
Financiamiento	Fuente 1	Aporte local del Proyecto 1795/OC-UR
	Fuente 2	IBTAL (próxima licitación)
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Producto definido como prioritario.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Responde a los cometidos institucionales.
	Fortaleza 2	Gran parte del equipo técnico de AGEV OPP tiene conocimientos de los conceptos requeridos por la herramienta y de la gestión interna de los Incisos que abarcaría.
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	Acordar con el MEF un trámite ágil para la segunda licitación.
	Restricción 2	
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	Requiere un fuerte liderazgo político. Se estima que la dirección de OPP puede gestionar los apoyos para que el liderazgo político se concrete, a nivel central, involucrando a la Presidencia, y a nivel descentralizado, involucrando a los Ministros.
	Restricción 2	
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	Requiere un fuerte liderazgo técnico (esto está parcialmente resuelto).
	Restricción 2	Infraestructura tecnológica y disposición de RRHH técnicos en los Organismos adecuados



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Informes de Transición
Objetivos	Principales objetivos	Aportar a la calidad del proceso de transición con información y conocimiento para la toma de decisiones de transición, evitando “empezar de cero” a las nuevas autoridades.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Oct-09
	Fecha de finalización	Primera entrega en Diciembre 2009, Segunda en Febrero 2010
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Se están recibiendo los avances elaborados por cada Inciso.
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Tres meses (diciembre – febrero) disposición para apoyo técnico de asesores y autoridades designadas por el Gobierno electo.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	No se asignaron recursos económicos específicos
	Recursos humanos asignados	Técnicos para interacción, apoyo, revisión y compilación a tiempo parcial.
Financiamiento	Fuente 1	
	Fuente 2	
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Producto definido como prioritario.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Responde a la Misión institucional de OPP. Se dispone de técnicos para la revisión y compilación necesarias, que permitan una lectura transversal.
	Fortaleza 2	Se cuenta con información sistematizada a nivel de AGEV, que permite aportes al proceso de diseño, evaluación y programación de políticas públicas.
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	Tiempos de respuesta de los distintos Incisos
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	No se detectan, dado que se trata de una prioridad Presidencial.
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	No presenta



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Simulador de Políticas Sociales (SPPSS)
Objetivos	Principales objetivos	Asegurar que la tecnología se encuentre disponible para actividades de planificación en el área social para Uruguay. Sentar las bases para su ampliación futura hacia esquemas de simulación mas complejos (por ejemplo, incorporando cambios comportamentales de los agentes y dinámica económica y demográfica).
	Fecha de inicio	El simulador se implementó en su primera versión en el año 2009. Se puede acceder al mismo mediante la página Web de AGEV.
Período ejecución actual	Fecha de finalización	Se pretende mantener y mejorar la herramienta con nuevas prestaciones.
	Grado de avance sustantivo a la fecha	Actualmente se encuentran incorporadas en el modelo de simulación las transferencias no contributivas (asignaciones familiares, tarjeta alimentación, pensiones a la vejez, esquemas de ingreso mínimo garantido).
Avance	Breve descripción	Incorporación a fin de año del sistema tributario y el sistema nacional integrado de salud. Avanzar durante el año 2010 en la implementación de una dimensión dinámica y respuestas comportamentales.
	Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados: No se asignaron recursos económicos específicos Recursos humanos asignados: Un equipo de 5 técnicos con formación en ciencias sociales y economía.
Financiamiento	Fuente 1	
	Fuente 2	
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Producto definido como prioritario.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Responde a la Misión institucional de OPP. Técnicos formados en la materia.
	Fortaleza 2	
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	Acuerdos de cooperación BPS-OPP, que permita el acceso a la información del registro de historia laboral
	Restricción 2	Acuerdos de cooperación DGI-OPP, que permita el acceso a la información del registro de carga tributaria
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	Acuerdos de cooperación BPS-OPP, que permita el acceso a la información del registro de historia laboral.
	Restricción 2	Se requieren acuerdos con MIDES, BPS, MSP, ANEP, MEF.; quienes serán destinatarios directos del producto.
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	No presenta



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Metodología de planificación, presupuesto y evaluación (MPPE)
Objetivos	Principales objetivos	Presentar una propuesta de trabajo para el ciclo presupuestal poniendo énfasis en la elaboración del próximo presupuesto nacional 2010-2014 que permita luego la evaluación de la gestión presupuestaria y de algunos planes de política pública seleccionados.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	La primera versión de la metodología está pronta (octubre/2009) con el fin de tener la base para la discusión al comienzo de la transición.
	Fecha de finalización	Luego de entrar en discusión el segundo plazo sería febrero 2009 para poder promover su aplicación a partir del 1º marzo con la asunción del próximo gobierno.
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Primera versión de la metodología elaborada por técnicos de AGEV culminada.
		En el marco de la cooperación con NZ, se comenzó a trabajar en acuerdos para un presupuesto por productos junto al Departamento de Presupuesto Nacional de OPP y la Unidad de Presupuesto Nacional del MEF.
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Lograr el acuerdo y apoyo explícito del MEF en el proceso de compra de un software para aplicar la metodología.
		Se seguirá con los ajustes y mejoras del software existente, de tal forma de cubrir el próximo Presupuesto Nacional.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	U\$S 24.300
	Recursos humanos asignados	Técnicos informáticos para realizar el rediseño del software disponible (junto a otros sistemas que requieren rediseño).
		Consultor internacional.
		Técnicos especialistas en gestión pública y presupuesto.
Financiamiento	Fuente 1	Fondos BID del Proyecto 1795/OC-UR
	Fuente 2	
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio	Producto definido como prioritario.
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Responde a la misión institucional de OPP.
	Fortaleza 2	Se cuenta con técnicos con conocimientos y experiencia en la materia.
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	Se necesita un acuerdo con CGN, quien tiene en su ámbito el sistema financiero informático (SIIF) que soporta la asignación del crédito y su posterior ejecución.
	Restricción 2	Ajustar criterios entre áreas de OPP vinculadas al tema Ajustar criterios con el MEF
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	Lograr el acuerdo y apoyo explícito del MEF (UPN,CGN y Macroeconomía)
	Restricción 2	
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	Sistemas informáticos que se utilizan en la actualidad
	Restricción 2	



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Programa Sistema Nacional de Inversión Pública
Objetivos	Principales objetivos	Mejora eficiencia, eficacia proceso de inversión pública
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Noviembre/2006 (Firma) --- Febrero/2009 (Primer desembolso)
	Fecha de finalización	Noveiembre/2009 (convenio original) --- Diciembre/2011 (estimación)
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Menor a lo previsto
Próxima etapa prevista	Breve descripción	En marzo/2009 se culmina diseño conceptual detallado que, de existir voluntad política, debería pasar a la etapa de implementación.
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	
	Recursos humanos asignados	Desde noviembre/2007, 1 persona con dedicación parcial e integrantes del grupo de contraparte (6) con dedicación máxima de dos horas semanales, Apartir de setiembre/2009, se agregan 3 técnicos con dedicación completa y 2 con dedicación parcial. Apartir de octubre/2009 se integran dos técnicos con dedicación completa.
Financiamiento	Fuente 1	BID - US\$ 700.000
	Fuente 2	Rentas Generales - US\$ 144.000
Prioridad	Grado de prioridad	Hasta set(2009: Prioridad baja- Desde Set/2009: Prioridad Alta
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Es el organismo que tiene por competencia la planificación del largo plazo
	Fortaleza 2	Cuenta con personal experimentado en el tratamiento de los presupuestos públicos
	Fortaleza 3	La existencia de las áreas Estrategia de Desarrollo y Planifiación/Política Económica y de Inversiones/Coordinación de los Presupuestos Públicos/ Cooperación Internacional/DIPRODE/Gobiernos Departamentales, y la posibilidad de realizar acciones coordinadas lo potencian como organismo rector de la inversión pública.
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	Procedimientos administrativos de la Administración Central que requieren un agiornamiento.
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	Hasta el año 2009 se encontraron dificultades para priorizar la actividad en la oficina, en el marco de las políticas de transformación del estado, en parte porque ya existía otra actividad que "competía" con este programa. Pero eso se solucionó actualmente, y se están complementando.
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	Es necesario capacitar al personal técnico de OPP-MEF en formulación/preparación/evaluación de proyectos. Al respecto se ha encarado un programa de capacitación con recursos propios y se prevee establecer convenios con instituciones de capacitación.

Fuente: OPP.



d. DIPRODE

Tabla 11. Lista de Proyectos DIPRODE

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	SOLUCIONES DE AGUA PARA PEQ. PRODUCTORES	SOLUCIONES PRODUCTIVAS PEQ. TEMBEROS CUENCA CL	PROGRAMA DESARROLLO LECHERO LITORAL
Objetivos	Principales objetivos	BRINDAR SOLUCIONES DE AGUA	BRINDAR SOLUCIONES DE AGUA	CAMINERIA, ACCESO A TAMBOS, EQUIPAMIENTO
Período ejecución actual	Fecha de inicio	2009-2010	2009	
	Fecha de finalización			
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	1	1	1
Próxima etapa prevista	Breve descripción			
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	600000	932280	3225000
	Recursos humanos asignados			
Financiamiento	Fuente 1	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES
	Fuente 2			
	Fuente 3			
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio			
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	LICITACIONES		
	Fortaleza 2	GESTION		
	Fortaleza 3	EJECUCION		
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	TIEMPOS DE LOS PROCEDIMIENTOS		
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	NO HAY		
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	EQUIPO TECNICO INSUFICIENTE		



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	FORTALECIMIENTO APICOLA DPTO ARTIGAS	FORTALECIMIENTO APICOLA LAVALLEJA	PARQUE MAQUINARIA IMCANELONES
Objetivos	Principales objetivos	INVERSIONES PRODUCTIVAS	INVERSIONES PRODUCTIVAS	FINANCIAMIENTO PARQUE MAQUINARIA
Período ejecución actual	Fecha de inicio			
	Fecha de finalización			
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	1	1	1
Próxima etapa prevista	Breve descripción			
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	404800	333600	1856330
	Recursos humanos asignados			
Financiamiento	Fuente 1	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES
	Fuente 2			
	Fuente 3			

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	PUENTE "LA ESCOBILLA" DPTO FLORIDA	ASISTENCIA TECNICA INIA-CALSAL	CAMINERIA PRODUCTIVA IMRN-CLALDY-PILI
Objetivos	Principales objetivos	EJECUTAR PUENTE	EVALUACION OVEJAS MELLICERAS	MANTENIMIENTO CAMINERIA LECHERA
Período ejecución actual	Fecha de inicio			
	Fecha de finalización			
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	1	1	1
Próxima etapa prevista	Breve descripción			
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	8099051	360000	300000
	Recursos humanos asignados			
Financiamiento	Fuente 1	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES
	Fuente 2			
	Fuente 3			



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	PROGRAMA ELECTRIFICACION DEL NORTE	PROGRAMA ELECTRIFICACION CENTROS POBLADOS MEVIR	CAMINERIA RURAL IMRN
Objetivos	Principales objetivos	OBRAS DE ELECTRIFICACION 60kV, 30/15 & 15 Kv	ELECTRIFICACION CENTROS POBLADOS MEVIR	CAMINERIA RURAL IMRN
Período ejecución actual	Fecha de inicio	2009-2010	2009-2010-2011	2009
	Fecha de finalización			
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	1	1	1
Próxima etapa prevista	Breve descripción			
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	53042631	8507707	4193000
	Recursos humanos asignados			
Financiamiento	Fuente 1	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES
	Fuente 2			

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	APOYO EXPOSICION COLONIA MIGUELETE	FORTALECIMIENTO PASP
Objetivos	Principales objetivos	APOYO FINANCIERO	CONSULTORIA PROPUESTA ESTRATEGICA DE PROGRAMA
Período ejecución actual	Fecha de inicio	2009	2009
	Fecha de finalización		
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	1	1
Próxima etapa prevista	Breve descripción		
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	136000	106300
	Recursos humanos asignados		
Financiamiento	Fuente 1	RENTAS GENERALES	RENTAS GENERALES
	Fuente 2		

Fuente: DIPRODE.

e. FDI - DIPRODE

El Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) es un Programa que tiene su origen en la reforma constitucional de 1996. Tiene como objetivo principal promover el desarrollo regional o local en los departamentos del interior del país y favorecer la descentralización de actividades.

Su estrategia se basa en una armónica articulación entre los Gobiernos Departamentales y el Gobierno Nacional representada en la figura de la Comisión Sectorial de Descentralización, coordinada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OPP. El Programa FDI – DIPRODE (25% del Fondo) financia proyectos que ejecutan las Intendencias del interior y cuyos productos tengan en cuenta los objetivos antes mencionados y para los cuales se debe preceptivamente contar con el aval técnico de OPP.

Los proyectos a financiar pueden atender una amplia temática y pueden ser presentados por más de un Gobierno Departamental, distribuyendo el financiamiento de acuerdo a la asignación presupuestal correspondiente.

Para ser elegible el proyecto en el financiamiento del FDI debe contar con un documento en el que se defina claramente el problema, cómo se propone su solución, cuál es el monto de la inversión y cuál es su contrapartida municipal. Dicho proyecto debe ser presentado a la Comisión de Descentralización o en su defecto a la Dirección de DIPRODE mediante nota firmada exclusivamente por el Sr. Intendente haciendo suya la iniciativa y solicitando el financiamiento a cargo del FDI.

El proyecto es derivado a la Dirección de Proyectos de Desarrollo, DIPRODE, para su evaluación técnica. DIPRODE emite un informe sobre el proyecto aconsejando o no su aprobación. Sin embargo, quien determina finalmente la aprobación del proyecto es la Comisión Sectorial de Descentralización en su carácter de asesora del Poder Ejecutivo en la materia.

Una vez aprobado el proyecto en las instancias previas se designa un supervisor en DIPRODE quien será responsable del seguimiento técnico del proyecto y autorizará los desembolsos correspondientes a cargo del FDI así como certificará la contrapartida municipal.

i. Grado de completitud a la fecha y previsiones de avance para el próximo período de gobierno (continuidad prevista o deseada en el próximo período)

Se presentaron a la fecha desde el inicio del FDI al 30/11/09, 571 proyectos, perfiles o ideas de inversión de las 18 intendencias del interior del país. Del total presentado 476 se aprobaron por la CSD.

El monto de los proyectos aprobados en el año 2009 es de 251 millones de pesos.- El dinero desembolsado en este año por los proyectos (período 1º/01/09 al 30/11/09) es de \$368 millones restando contabilizar las certificaciones de noviembre y diciembre de este año.

Para el próximo quinquenio, los recursos para el FDI dependerán del porcentaje asignado en la Ley de Presupuesto Nacional y de la variación anual del IPC.

ii. Recursos asignados durante el quinquenio (grado de suficiencia, fuentes de financiamiento, etc.)

Según Ley de Presupuesto Nacional, Ley 17930 (art. 485), el Fdi se constituyó con el 11% (once por ciento) sobre el monto de \$ 15.465.310.870 (quince mil cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos diez mil ochocientos setenta pesos uruguayos), que corresponde a los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo en el año 1999, a valores de 1º de enero de 2005. El fondo se actualiza anualmente en base al índice de precios del consumo.

El 75% (setenta y cinco por ciento) de este fondo se destina a la aplicación de las políticas de descentralización a ser ejecutadas por los organismos mencionados en el literal A) del artículo 230 de la Constitución de la República, que integran el Presupuesto Nacional, y el restante 25% (veinticinco por ciento) a las que serán ejecutadas por los Gobiernos Departamentales.

El 25% es administrado por OPP-DIPRODE y constituye el Programa FDI.

Según el Decreto 411/01 del P.E., los recursos afectados al financiamiento de proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales del Interior, se distribuyen entre los departamentos tomando en cuenta los criterios de superficie, población, inversa del Producto Bruto Interno por habitante y porcentaje de hogares con carencias en las condiciones de vivienda, establecidos en el artículo 642º de la Ley Nº 17.296, corregidos en proporción al total de departamentos del Interior:

Tabla 12. Distribución de proyectos FDI-DIPRODE

Distribución de proyectos			
DEPARTAMENTO	PORCENTAJE	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
Artigas	6.21	Paysandú	6.25
Canelones	14.73	Río Negro	3.61
Cerro Largo	7.29	Rivera	7.38
Colonia	3.36	Rocha	4.34
Durazno	5.11	Salto	7.41
Flores	1.89	San José	4.28
Florida	4.46	Soriano	4.02
Lavalleja	4.67	Tacuarembó	7.66
Maldonado	2.93	Treinta y Tres	4.39

Fuente: FDI-DIPRODE.

Montos totales del Programa FDI - DIPRODE, por año, para el quinquenio:

Monto asignado en SIIF total 2005 \$ 411.148.649.

Monto asignado en SIIF total 2006 \$ 446.148.649.

Monto asignado en SIIF total 2007 \$ 474.612.764.

Monto asignado en SIIF total 2008 \$ 514 968 554.

Monto asignado en SIIF total 2009 \$ 562 303 323.

iii. Principales fortalezas de su organización para cumplir las políticas trazadas.

La DIPRODE es Unidad Ejecutora (005) de la Presidencia de la República (Inciso 02), y es responsable según su reformulación en 1997, de elaborar, gestionar e implantar proyectos de desarrollo de carácter sectorial o regional que por su ubicación y características constituyan polos de desarrollo y permitan la coordinación de acciones con otras instituciones participantes. Para el logro de los cometidos asignados DIPRODE cuenta con una infraestructura y recursos humanos descritos en el decreto de referencia donde, además se detallan las diferentes jerarquías y áreas que componen esta Unidad Ejecutora, tal como se puede apreciar en el organigrama.



Sus principales fortalezas están en la trayectoria, experiencia y eficiencia en formulación, ejecución y seguimiento de Proyectos de Desarrollo en todo el territorio nacional. Los procesos y procedimientos están avalados por la Certificación de Calidad que mantiene la Oficina desde 2000.

Por otro lado, su ubicación estratégica en la Presidencia-OPP le permite vincularse en forma transversal tanto con Ministerios como con los Gobiernos Departamentales, lo que ha sido una característica de esta Unidad, constatable en la aplicación de modalidades de articulación público-público y público-privado en todos los Programas bajo su órbita.

La Unidad Ejecutora presenta una Organización interna que cuenta con una completa conjunción de áreas que son de apoyo a los Programas (áreas técnicas, administrativas, financiero-contable, informática, recursos humanos, calidad).

El Programa FDI se lleva adelante con un plantel técnico con profesionales formados en distintas disciplinas, más apoyos de las Áreas financiero-contable, Jurídica, Calidad y Secretaría de DIPRODE.

iv. Principales restricciones no presupuestales para el desarrollo de las políticas

Las restricciones están dadas por el propio marco legal del Programa, ya que todos los acuerdos para la planificación, formulación, gestión y ejecución de los proyectos se establecen en el ámbito de la CSD, donde el P.E. (Ministerios) no conforman un conjunto unitario y coordinado de políticas, mientras que los Intendentes, a través de la figura del Congreso, actúan como bloque “en defensa” de intereses que reflejan más una actitud política de tensión Departamental-Central, que verdaderos intereses de desarrollo de los territorios bajo su administración.

En este contexto, es difícil llevar adelante propuestas técnicas para la optimización de la aplicación del Programa, la alineación de proyectos a los Objetivos del mismo y la priorización de proyectos en función de líneas estratégicas de desarrollo de los territorios.

Otras restricciones referidas concretamente a los Proyectos, refieren a las capacidades de las Intendencias para identificar, formular y gestionar proyectos. Algunas de las razones que contribuyen a esta situación están en las dificultades para contratar y luego retener personas con capacitación técnica adecuada.



Por otra parte, el equipo técnico de DIPRODE también debe profundizar en capacidades para la evaluación y el seguimiento de los proyectos, incorporando indicadores de resultado que permitan medir los logros alcanzados.

La alineación de proyectos a los objetivos del Programa se podrá construir a partir de estrategias de consenso entre los equipos técnicos de DIPRODE y las Intendencias, donde se expliciten los objetivos y se determinen algunos criterios comunes para la ponderación y selección de los proyectos a financiar.

f. URSEA

Los programas y proyectos que lleva adelante la Unidad se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la ley de presupuesto nacional y se reflejan en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).



g. INE

Tabla 13. Lista de Proyectos Unidad Ejecutora INE

Listado Proyectos Unidad Ejecutora INE				
Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Programa 1	Programa 2	Programa 3
Objetivos	Principales objetivos	Conexiones remotas	Desarrollo del ipc nueva base	Análisis de la base de datos económica
Período ejecución actual	Fecha de inicio	1.7.2009	1.11.2008	15.12.2009
	Fecha de finalización	30.12.2010	31.3.2010	
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	33%	50%	
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Puesta en marcha		
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	1 consultor	3 técnicos	
	Recursos humanos asignados			
Financiamiento	Fuente 1			
	Fuente 2			
	Fuente 3			
Prioridad	Grado de prioridad para el Ministerio			
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Capacidad de manejo de pocket pc	Experiencia anterior	
	Fortaleza 2			
	Fortaleza 3			
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1 Restricción 2 Restricción 3	Relaciones con Antel		

Fuente: INE.



h. ONSC

Tabla 14. Lista de programas y proyectos ONSC

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Maestría en Políticas y Gestión Públicas	Portal Educativo	SIRO componente Préstamo 1772OCUR
Objetivos	Principales objetivos	Formación de la Alta Conducción	Capacitación a distancia	Reestructura escalafonaria y retributiva de la Adm. Central
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Nov-08	14-12-2009	26-10-2006
	Fecha de finalización	Dic-09	30-09-2010	en ejecución
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	finalizado	Pre-implantación	medio
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Inicio marzo 2010		Definición del escalafón de conducción en su totalidad. Propuesta de tabla retributiva
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados	Variable (docentes)	US\$ 72.000	
	Recursos humanos asignados		7	6
Financiamiento	BID	Presupuestal	AGESIC	
	LOCAL		ENAP-ONSC	
	Fuente 3		BID	
Prioridad	Grado de prioridad para la ONSC	alta	alta	alta
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Convenio ENAP - UDELAR	RR.HH	Normativa aprobada
	Fortaleza 2		hardware	alta conducción parcialmente instalada
	Fortaleza 3		desarrollo curricular	análisis retributivo de la AC realizado
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1			falta involucramiento y participación de actores claves
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1			suspensión legal de su aplicación integral
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1			



Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	SGH componente Préstamo 17720CUR	TOFUP	Programa de Calidad en la ONSC
Objetivos	Principales objetivos	Implementar en la AC un modelo de Gestión de RRHH y un sistema de información	Actualizar el Texto ordenado de normas sobre funcionarios públicos	Incorporación del concepto, instrumentos y herramientas de calidad y mejora continua en la gestión pública
Período ejecución actual	Fecha de inicio	26-10-2006	Dic-08	Jun-08
	Fecha de finalización	en ejecución	Dic-09	permanente
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	medio	alto	Etapas de sensibilización
Próxima etapa prevista	Breve descripción	Completar módulos Liquidación y Presentismo en todos los Ministerios	Aprobación por el Poder Ejecutivo y publicación	Aplicación del modelo de autoevaluación de INACAL a la ONSC
Recursos asignados en el período de ejecución	Recursos económicos asignados			
	Recursos humanos asignados	36	20 (a tiempo parcial)	5 (tiempo parcial)
Financiamiento	BID			
	LOCAL			
	Fuente 3			
Prioridad	Grado de prioridad para la ONSC	alta	Alta	alta
Principales Fortalezas de la institución	Fortaleza 1	Grado de Avance en la implantación. Alto número de funcionarios operando y capacitados en toda la Administración Central	experiencia previa, seguimiento permanente de legislación vigente.	convenio con INACAL y LATU
	Fortaleza 2	Marco Normativo (Decreto 402/009)	sistemas de información y tecnología adecuada	constitución de equipo especializado
	Fortaleza 3	Apoyo Interinstitucional. Comité de Dirección.	Elemento de consulta permanente de toda la Adm. Pública	
Restricciones burocrático administrativas para el desarrollo	Restricción 1	Falta involucramiento en algunos incisos		
Restricciones políticas para el desarrollo	Restricción 1	superadas a partir del D 402/009		
Restricciones técnicas para el desarrollo	Restricción 1	dependencia de prestadores externos		

Fuente: ONSC



i. URSEC

Tabla 15. Lista de programas y proyectos URSEC

Lista de Proyectos URSEC				
Nombre del programa / Proyecto	Evaluación y selección de personal para URSEC	Normativa sobre Radiaciones no Ionizantes	Sistema de Administración, Planificación y Contralor del Espectro Radioeléctrico	Reglamentación de la Ley N° 18.232 de Radiodifusión Comunitaria
Principales objetivos	Avanzar en la implantación de la estructura organizativa aprobada por Dec.42/08 de 23/01/08, concretando la segunda etapa, por la cual se dispondrá de listas de prelación entre los postulantes, para proveer cargos sin funciones de supervisión previstos en dicha estructura.	Elaborar un Reglamento sobre limitación de la exposición a campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos en frecuencias del espectro radioeléctrico	Disponer de un Sistema Informático modular e integrado de planificación, administración y contralor del espectro radioeléctrico, bajo la modalidad "llave en mano", para ser utilizado por URSEC en el cumplimiento de sus cometidos, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.232 de Radiodifusión Comunitaria
Fecha de inicio	abril de 2009 (gestiones por financiamiento)	2007	julio de 2009	abril de 2009
Fecha de finalización	marzo de 2010 (estimada)	marzo de 2010 (estimada)	setiembre de 2010	diciembre de 2009
Grado de avance sustantivo a la fecha	Se realizó llamado y selección de la empresa consultora especializada, no ha comenzado ejecución.	90%	Se realizó licitación y selección de adjudicataria, no ha comenzado ejecución.	90%



Breve descripción	Recabar intervención favorable del Tribunal de Cuentas y posterior suscripción del contrato con la empresa consultora seleccionada para la realización de la evaluación y selección propiamente dicha.	La etapa que resta es el ajuste del Proyecto Definitivo en función de los parámetros y valores genéricos que reglamente el Ministerio de Salud Pública.	Recabar intervención favorable del Tribunal de Cuentas, resolución de adjudicación por el Poder Ejecutivo y ejecución del proyecto propiamente dicha, disponiendo el Pliego un plazo de ejecución máximo de 6 meses.	Ajustar versión final del Proyecto, que oportunamente fue sometido a Consulta Pública.
Recursos económicos asignados	U\$S 19.500 + IVA		U\$S 350.000	
Recursos humanos asignados	4 personas, sin exclusividad	3 personas, sin exclusividad	Comisión Asesora de Adjudicaciones y 4 personas, sin exclusividad	3 personas, sin exclusividad
Fuente 1	BID/FOMIN ATN/MT-8029-UR	Presupuesto de URSEC	Presupuesto de URSEC	
Fuente 2	Presupuesto de URSEC			
Fuente 3				
Grado de prioridad para el Ministerio				
Fortaleza 1				
Fortaleza 2				
Fortaleza 3				
Restricción 1	Cantidad de tiempo insumido por las gestiones requeridas ante el BID y plazos para aprobaciones de las diferentes etapas (OPP, Tribunal de Cuentas).			



Nombre del programa / Proyecto	Sistema de Contabilidad Regulatoria para Telecomunicaciones	PIDEP (Proyecto Integral de reforma y Desarrollo Postal) - Módulo Servicio Postal Universal - Estudio de Mercado	Acuerdo de Roaming Sudamericano	Suministro e Instalación de un Sistema contra Incendios
Principales objetivos	Implementar un sistema de Contabilidad Regulatoria en el sector Telecomunicaciones.	Informe de diagnóstico del mercado postal desde el punto de vista de la oferta y la demanda. Este estudio será insumo para otros dos módulos del Proyecto: Modelo de costos y servicio postal universal, y Marco Legal.	Subsanar las principales carencias identificadas en los servicios de roaming en la región: roaming fronterizo inadvertido, transparencia de la información al usuario, bi-tributación, indisponibilidad de roaming prepago, calidad de servicio y actividades de fraude	Suministro e Instalación de un Sistema de Detección, Alarma y Extinción de Incendio; y contratación de un Servicio de Mantenimiento para dichos sistemas, para la sede de URSEC
Fecha de inicio	setiembre de 2007	febrero de 2005	2008	diciembre de 2009
Fecha de finalización	junio de 2010	setiembre de 2010	2011	mayo de 2010
Grado de avance sustantivo a la fecha	85%	Se elaboraron términos de referencia (TR) para la contratación de la firma consultora que realizará el estudio.	Informe de diagnóstico y Plan de Acción (30%)	Se realizó licitación y se está en el proceso de adjudicación. No ha comenzado ejecución.
Breve descripción	Culminar elaboración de una guía de aplicación del sistema, "Reglamento de Contabilidad Separada por Servicios", que será sometido a Consulta Pública. Analizar contribuciones, incluir eventuales modificaciones, ajustar versión final y comenzar implementación del sistema.	Una vez UPAEP apruebe los TR, se hará procedimiento de selección de la firma consultora y, a partir de la firma del contrato, los TR prevén 4 meses para la realización de los trabajos.	Trabajar en los temas definidos de forma conjunta por parte de los participantes del proyecto (REGULATEL, IIRSA, CITEL, GSMA LA y Reguladores) en el marco del Plan de Acción, y sobre la base de las responsabilidades en él asignadas. Las actividades están distribuidas durante 2010 y 2011.	Se prevé que una vez adjudicada, la empresa finalizará los trabajos en un plazo de 2 meses.
Recursos económicos asignados	U\$S 27.000	U\$S 25.000	No hay asignación definida	U\$S 45.000



Recursos humanos asignados	3 personas, sin exclusividad	2 personas, sin exclusividad	2 personas, sin exclusividad	Comisión Asesora de Adjudicaciones y 2 personas, sin exclusividad
Fuente 1	Convenio de Préstamo N° 4598-UR celebrado entre el Gobierno de Uruguay y el Banco Mundial, para el pago al Consultor cuyo trabajo ya finalizó.	UPAEP (financiamiento no reembolsable)	BID (a confirmar)	Presupuesto de URSEC
Fuente 2			GSMA LA (a confirmar)	
Restricción 1		Necesidad de financiamiento para los módulos siguientes. Se están encaminando conversaciones con organismos internacionales (UPAEP) así como con OPP.		

Fuente: URSEC.

j. AGESIC

Se presenta a continuación un listado de los proyectos transversales más importantes que están en ejecución.

En el ANEXO “AGESIC-PortafolioProyectos.doc” se presenta el detalle de todos los programas y proyectos que componen el portafolio de AGESIC (se incluye en CD).

Tabla 16. Lista de programas y proyectos AGESIC

Programa	Agenda Digital Uruguay 2008 - 2010
Objetivos	La Agenda Digital es un instrumento para el avance en la Sociedad de la Información. En nuestro país, al igual que en muchos otros países, tiene jerarquía gubernamental. En nuestro caso está respaldada por un decreto del Poder Ejecutivo. Su objetivo es la identificación, jerarquización y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos de Sociedad de la Información.
Período de Ejecución	04/08/2008 - 31/12/2010
Avance	Acceso, Equidad e Inclusión: Finalizado 33% Desarrollo Productivo: Finalizado 67% Gobierno Electrónico: En ejecución Creación de Capacidades y Conocimientos: Finalizado 83% Institucionalización y marco normativo: Finalizado 60%
Próxima Etapa Prevista	Seguimiento de la ADU durante el año 2010 Armado de la nueva ADU 2011-2013.
Recursos asignados en el período de ejecución	El lanzamiento de la ADU contó con la participación del Presidente Dr. Vázquez. Un sociólogo con 30 hs semanales de dedicación, responsable de la ADU, la generación de indicadores y otra temática de Sociedad de la información.
Financiamiento	BID
Prioridad	ALTA
Principales Fortalezas de la Institución	La Sociedad de la Información está dentro de los cometidos de AGESIC.
Desarrollo	El desarrollo ha sido de acuerdo a lo previsto, con algunos atrasos puntuales debido a cambios en la estrategia de algunos Organismos, posteriormente a su lanzamiento.
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Programa	Expediente Electrónico, programa compuesto por los siguientes proyectos: • Aplicación de Expediente Electrónico • Implantación de Expediente Electrónico en varios ministerios, en la primera etapa: - Ministerio de Industria, Energía y Minería - Ministerio de Salud Pública • Capacitación a equipo de capacitadores, usuarios finales y administradores en los organismos.
Objetivos	El objetivo del programa es digitalizar el 100 % de los expedientes en los distintos organismos del Estado mediante la utilización de Expediente Electrónico, así como implementar una aplicación de Ruteo y Trazabilidad que permita la interoperabilidad de los sistemas de Expediente Electrónicos actuales y futuros.
Período de Ejecución	06/02/2009 - 19/07/2010 (primera etapa)
Avance	Se detalla el avance por proyecto: 1) Aplicación de Expediente Electrónico: 32 % finalizado. La aplicación básica está operativa en producción. 2) Implantación de Expediente Electrónico en el Ministerio de Industria, Energía y Minería: 68 % finalizado. Ya está en producción. 3) Implantación de Expediente Electrónico en el Ministerio de Salud Pública: 68 % finalizado. Ya está en producción. 4) Capacitación a equipo de capacitadores, usuarios finales y administradores en los organismos: Se realizó la capacitación a capacitadores y referentes técnicos de la Oficina Nacional de Servicio Civil.. En total son 240 funcionarios del MIEM y 557 del MSP capacitados
Próxima Etapa Prevista	Durante 2010 se tiene planificado implantar Expediente Electrónico en el Instituto Nacional de Colonización, el BPS y en al menos 4 ministerios más.
Recursos asignados en el período de ejecución	2 personas a tiempo completo, personas de apoyo en aspectos puntuales, los servicios de mesa de ayuda (2 personas para este y otros proyectos) y la contratación de firmas consultoras.
Financiamiento	BID
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Está dentro de los cometidos de AGESIC. Visión transversal en el Estado. Experiencia en gestión de proyectos. Experiencia en implantación de Expediente Electrónico en el Estado
Desarrollo	De acuerdo a lo previsto
Restricciones políticas para el desarrollo	Las dificultades propias de impulsar un cambio significativo en la operativa de los organismos destinatarios
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Programa	Portal del Estado Uruguayo. Este programa se compone de los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none">• Fase Técnica• Fase Buscador• Fase Funcional
Objetivos	El objetivo del programa es implementar un Portal del Estado Uruguayo con un Buscador especializado en páginas del Estado y de interés público. El portal del estado se montará en la Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado. Los objetivos por proyecto son: 1) Fase Técnica: Adquisición e implantación de software para la creación del portal. 2) Fase Buscador: Adquisición e implantación de software para el buscador especializado en páginas del Estado y de interés público. 3) Fase Funcional: Diseño funcional y generación de contenidos basándose en estándares definidos por AGESIC.
Período de Ejecución	10/02/2009 - 20/09/2010
Avance	Se definieron las políticas de portales. AGESIC fue aceptado como miembro de W3C. Se adjudicó la licitación.
Próxima Etapa Prevista	Luego que el portal sea puesto en funcionamiento las siguientes etapas serán vinculadas a la incorporación de nuevos trámites.
Recursos asignados en el período de ejecución	3 personas a tiempo completo y personas de apoyo en temas puntuales. Adicionalmente, los servicios de empresas consultoras.
Financiamiento	BID
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Está dentro de los cometidos de AGESIC. Visión transversal del Estado Experiencia en gobierno electrónico Experiencia en normativa técnica en portales, contenidos y accesibilidad.
Desarrollo	De acuerdo a lo previsto
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	Por el contrario, se está desarrollando con criterios técnicos de última generación



Programa	Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado Uruguayo. Se compone de los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none">• Infraestructura• Middleware• Control de Acceso• Metadata• Reduy• Mesa de Ayuda
Objetivos	El objetivo es la construcción de una plataforma donde se instalarán las diferentes aplicaciones transversales de Gobierno Electrónico.
Período de Ejecución	03/12/2008 - 30/06/2010
Avance	Se detalla el avance y su fecha estimada de finalización por componente del programa: 1) Infraestructura: 91 % finalizado. Fin estimado: Diciembre de 2009. 2) Middleware: Versión Java: 65 % finalizado. Fin estimado: Diciembre de 2009. Versión .NET: 15 % finalizado. Fin estimado: Julio de 2010. 3) Control de Acceso: 70 % finalizado. Fin estimado: Diciembre de 2009. 4) Metadata: 37 % finalizado. Fin estimado: Junio de 2010. 5) Reduy: 87 % finalizado. La meta para 2009 es llegar a 80 Unidades Ejecutoras, 71 conectadas 6) Mesa de Ayuda: 5 % finalizado. Fin estimado: Junio de 2010.
Próxima Etapa Prevista	Una vez finalizado el programa el mismo ingresará en operaciones.
Recursos asignados en el período de ejecución	5 personas prácticamente a tiempo completo y empresas consultoras seleccionadas
Financiamiento	Rentas Generales – BID (Mesa de Ayuda)
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Está dentro de los cometidos de AGESIC. Visión transversal del Estado Experiencia en gobierno electrónico y en gestión de proyectos. Experiencia en soluciones de infraestructura tecnológica y en seguridad.
Desarrollo	De acuerdo a lo previsto, con algunos atrasos menores
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	Es un desarrollo de punta

Programa	Fondos Concursables edición 2008: Si bien no se trata de un programa de proyectos, se presentan agrupados dado que en cada edición los proyectos son presentados y compiten entre ellos por ser seleccionados. Se utiliza la misma fuente financiera y se ejecutan en plazos similares. Los proyectos seleccionados en la edición 2008 fueron: 1) MVOTMA-DINAVI-Consultoría. 2) MSP - CNVe y Mejora de su Seguridad. 3) DINAPYME - Solicitud de Certificado Pyme. 4) MTSS - Tablas de Equivalencia. 5) DNIC - Consultoría de Seguridad. 6) MTSS - Desarrollo de Sistema de Información. 7) MRREE - Sistema de Información Comercial. 8) MI - Sistema de Gestión Policial. 9) MTSS - Sistema de Apoyo al Plan de alimentación. 10) MGAP - Registro Único de Proveedores. 11) MIEM - DNPI Solicitud de Marcas y Patentes y Digitalización de expedientes. 12) MEC - Gestión de las Instituciones.
Objetivos	Implementar soluciones de Gobierno Electrónico en las Unidades Ejecutoras de la Administración Central. Para cumplir este objetivo, en la edición 2008 fueron seleccionados 12 proyectos.
Período de Ejecución	08/12/2008 - 25/12/2009
Avance	Finalizados.
Próxima Etapa Prevista	Fondos Concursables edición 2009.
Recursos asignados en el período de ejecución	A dedicación total: 1 coordinador del proyecto, 2 gestores y 6 gerentes de proyecto. Personas de apoyo con dedicación parcial y firmas consultoras contratadas.
Financiamiento	BID
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Está dentro de los cometidos de AGESIC. Visión transversal del Estado Experiencia en gobierno electrónico Experiencia en gestión de proyectos. Procesos ágiles de selección y ejecución.
Desarrollo	Terminado
Restricciones políticas para el desarrollo	Los cambios de procesos son difíciles de implantar, especialmente los que requieren la interoperabilidad de varias instituciones.
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Programa	Fondos Concursables edición 2009: Si bien no se trata de un programa de proyectos, se presentan agrupados dado que en cada edición los proyectos son presentados y compiten entre ellos por ser seleccionados. Se utiliza la misma fuente financiera y se ejecutan en plazos similares. 1) Consultoría para Catastro. 2) DNIC - Consultoría para el documento biométrico. 3) ONSC - Portal de E-Learning para la ENAP. 4) DINAMA - Consultoría de Seguridad de la Información. 5) DINOT - Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial. 6) DICyT - Museos Digitales. 7) Dirección Nacional de Bomberos - Habilitaciones en línea. 8) MRREE - Emisión de Pasaportes Comunes. 9) TOPOGRAFIA - Digitalización de Planos de Mensura. 10) MTSS - DINA E - Portal de Empleo. 11) MEF - Inmunidad Impositiva.
Objetivos	Implementar soluciones de Gobierno Electrónico en las Unidades Ejecutoras de la Administración Central. Para cumplir este objetivo, en la edición 2009 fueron seleccionados 11 proyectos.
Período de Ejecución	01/09/2009 - 15/12/2010
Avance	De los 11 proyectos seleccionados, 9 se encuentran iniciados y los 2 restantes se iniciarán en 2010.
Próxima Etapa Prevista	Fondos Concursables edición 2010.
Recursos asignados en el período de ejecución	A dedicación total: 1 coordinador del proyecto, 3 gestores y gerentes de proyecto aún a designar. Personas de apoyo con dedicación parcial y firmas consultoras contratadas
Financiamiento	BID
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Está dentro de los cometidos de AGESIC. Visión transversal del Estado Experiencia en gobierno electrónico Experiencia en gestión de proyectos. Procesos ágiles de selección y ejecución. Agilidad en selección y ejecución.
Desarrollo	De acuerdo a lo previsto
Restricciones políticas para el desarrollo	Los cambios de procesos son difíciles de implantar, especialmente los que requieren la interoperabilidad de varias instituciones.
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Proyecto	Planes Directores de Tecnología de la Información
Objetivos	Impulsar la implantación de Planes Directores de TI en toda la Administración Pública, como forma de gestionar en forma adecuada los recursos tecnológicos del Estado.
Período de Ejecución	01/03/2009 - 31/12/2009
Avance	85 % finalizado. El proyecto posee como meta para 2009 la formulación de 30 planes directores, a la fecha se llevan realizados más de 60.
Próxima Etapa Prevista	Para el 2010 se estableció la meta de 45 planes formulados y aprobados.
Recursos asignados en el período de ejecución	2 personas a dedicación casi total, empresa consultora y personas de apoyo a dedicación parcial
Financiamiento	BID
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Está en los cometidos de AGESIC. Experiencia en gobernanza y en TI.
Desarrollo	Mejor que lo previsto, fuerte adhesión de los organismos
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	

Proyecto	Modelos de Madurez
Objetivos	Seleccionar organismos y establecer los mapas de ruta. Metodología para el aseguramiento de la mejora. Alcanzar las siguientes metas a diciembre de 2010: 1) Al menos 15 Unidades Ejecutoras (UE) se encuentran en nivel 2 "En Desarrollo" en la categoría Gestión de TI 2) Al menos 40 han generado un mapa de ruta, una planificación para implantarlo y al menos han comenzado a ejecutar alguna iniciativa de mejora en la categoría Gestión de TI.
Período de Ejecución	16/02/2009 - 21/12/2009
Avance	40 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	Continuar en otros organismos, generar 40 mapas de ruta y 70 diagnósticos.
Recursos asignados en el período de ejecución	1 persona con dedicación parcial y firma consultora
Financiamiento	BID
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Está en los cometidos de AGESIC. Experiencia en gobierno electrónico y en gestión de proyectos. Visión transversal del Estado.
Desarrollo	De acuerdo a lo previsto
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Proyecto	Actualización Marco Legal
Objetivos	<p>Actualizar el marco legal facilitando la interoperabilidad y comunicación electrónica. Como componentes del marco legal se identifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interoperabilidad • Reglamentación CERTuy • Ley de Firma Digital • Ley de Comercio Electrónico • Convenio AGESIC – ONSC – OPP (Centros de Excelencia) • Convenio AGESIC – MSP – SUEIIDIS • Ley CiberCafé • Decreto que obliga a adoptar las Políticas de Seguridad de la Información de la Administración Pública • Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales • Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública
Período de Ejecución	01/01/2009 - 28/08/2010
Avance	<p>82 % finalizado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Interoperabilidad - Se terminó de elaborar el anteproyecto de Ley. 2) Reglamentación CERTuy: Decreto aprobado. 3) Ley de Firma Electrónica - Aprobada en el Senado. Promulgada ley Nro. 18.600. Publicada en el Diario Oficial 4) Proyecto de Ley Comercio Electrónico: Detenido. 5) Convenio AGESIC-ONSC-OPP (Centros de Excelencia): Borrador en revisión por OPP. 6) Convenio AGESIC-MSP-SUEIIDIS: Firmado. 7) Ley CiberCafé: Aprobada por el Parlamento. Ley promulgada. 8) Decreto que obliga a adoptar las Políticas de Seguridad de la Información de la Administración Pública: Firmado por el Presidente. Decreto publicado. 9) Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales: Finalizado, Noviembre de 2009. 10) Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública: La segunda versión del decreto reglamentario se encuentra a estudio del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Próxima Etapa Prevista	<p>Generación de decretos y buenas prácticas. Proyecto de ley de comercio electrónico.</p>
Recursos asignados en el período de ejecución	2 o 3 personas a tiempo parcial y convenio con IDI
Financiamiento	Rentas generales
Prioridad	Alta
Principales Fortalezas de la Institución	Dentro de los cometidos de AGESIC.
Conocimiento y experiencia en los aspectos legales del gobierno electrónico.	
Desarrollo	De acuerdo a lo previsto
Restricciones políticas para el desarrollo	El apoyo político ha sido esencial para el logro del avance realizado
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Proyecto	RUPE – Registro Único de Proveedores del Estado
Objetivos	Implementar un Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) que permita mejorar la gestión que el Estado realiza en su relacionamiento con sus proveedores.
Período de Ejecución	15/09/2008 - 04/11/2010
Avance	20 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	
Recursos asignados en el período de ejecución	
Financiamiento	BID – Rentas Generales
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Experiencia en adquisiciones y en gobierno electrónico. Visión transversal en el Estado.
Desarrollo	
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	

Proyecto	CERTuy
Objetivos	Crear un centro de respuesta a incidentes de seguridad de la información nacional, que responda y coordine respuestas a incidentes sobre activos de información críticos del Estado. CERTuy será también un proveedor de conocimiento técnico en materia de seguridad de la información realizando tareas preventivas para obtener una política nacional en temas de seguridad de la información. Ofreciendo, entre otras cosas, alertas de amenazas, capacitación, material técnico y asesoramiento.
Período de Ejecución	01/05/2008 - 31/12/2009
Avance	57 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	CERTuy en operaciones.
Recursos asignados en el período de ejecución	2 personas
Financiamiento	Rentas Generales
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Dentro de los cometidos de AGESIC. Experiencia en Seguridad en TI.
Desarrollo	De acuerdo a lo planificado.
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Proyecto	PKI – Root CA
Objetivos	Proveer la infraestructura y el conocimiento necesarios a nivel país requeridos por la ley de documento y firma electrónicos para establecer a AGESIC como CA-root.
Período de Ejecución	16/12/2008 - 07/07/2010
Avance	23 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	
Recursos asignados en el período de ejecución	2 personas a medio tiempo cada una.
Financiamiento	Rentas Generales
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Dentro de los cometidos de AGESIC. Experiencia en certificación digital.
Desarrollo	Según lo planificado.
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	Escasa experiencia en la materia en el país.



Proyecto	Actualización Normativa Técnica: <ul style="list-style-type: none">• Portales• Principios y Lineamientos Generales• Seguridad
Objetivos	1) Actualización Normativa Técnica – Portales: Se desea desarrollar un conjunto de pautas y buenas prácticas que deberán seguir los portales de los diferentes organismos del estado 2) Actualización Normativa Técnica – Impulsar el desarrollo de estrategias de Gobierno Electrónico permite promover la continua optimización de los servicios de Gobierno, la participación ciudadana y la gobernanza, mediante la transformación de las relaciones con el ciudadano, las empresas y el gobierno, a través del uso de las tecnologías y los medios de comunicación. Para lograr un desarrollo adecuado, sostenible y escalable se hace necesario establecer un marco de referencia 3) Actualización Normativa Técnica – Seguridad: Generar un marco de referencia en seguridad de la información para el Estado y apoyar la Ley N° 18.331 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCIÓN DE “HABEAS DATA”.
Período de Ejecución	21/01/2009 - 31/01/2010
Avance	Actualización Normativa Técnica – Portales: 92 % finalizado. Actualización Normativa Técnica – Principios y Lineamientos Generales: Finalizado. Actualización Normativa Técnica – Seguridad: 66 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	
Recursos asignados en el período de ejecución	3 personas.
Financiamiento	
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Experiencia en gobierno electrónico. Experiencia en normativa técnica.
Desarrollo	De acuerdo a lo planificado.
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Proyecto	Activos Críticos del Estado
Objetivos	Establecer una lista de requerimientos que debe tener un activo para que sea considerado un activo crítico.
Período de Ejecución	03/08/2009 - 15/02/2010
Avance	17 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	
Recursos asignados en el período de ejecución	
Financiamiento	
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Experiencia en gobierno electrónico. Experiencia en normativa técnica. Experiencia en Seguridad en TI.
Desarrollo	
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	

Proyecto	Activos TIC del Estado
Objetivos	Obtener un catálogo de activos TIC común para todos los organismos del Estado y los requerimientos de un sistema de Gestión de Activos TIC del Estado.
Período de Ejecución	19/01/2009 - 30/01/2010
Avance	47 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	Implantación de Sistema de Gestión de Activos TIC durante 2010
Recursos asignados en el período de ejecución	
Financiamiento	
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Experiencia en TI, gestión de proyectos y en gobierno electrónico.
Desarrollo	
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	



Proyecto	Sistema Nacional de Gestión de Seguridad de la Información
Objetivos	Definir un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de carácter nacional dentro del sector público e implantarlo en diez Unidades Ejecutoras de la Administración Pública.
Período de Ejecución	26/03/2009 - 30/01/2010
Avance	55 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	
Recursos asignados en el período de ejecución	
Financiamiento	
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Experiencia en TI, gestión de proyectos y en gobierno electrónico.
Desarrollo	
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	

Proyecto	Proyectos en los que AGESIC participa como oficina de proyectos.
Objetivos	Proyectos en los que AGESIC brinda apoyo de Oficina de Proyectos: SGH (Sistema de Gestión Humana) - ONSC GURI (Gestión Unificada de Registros e Información) - ANEP/CEP
Período de Ejecución	SGH: 01/12/2006 - 30/06/2011 GURI: 06/02/2009 - 09/02/2010
Avance	SGH: 32 % finalizado. GURI: 40 % finalizado.
Próxima Etapa Prevista	
Recursos asignados en el período de ejecución	SGH: Un gerente de proyecto de tiempo completo. Integración del Comité de Dirección, apoyo al proyecto. GURI: Un gerente de proyecto de tiempo completo y otro a medio tiempo, apoyo al proyecto.
Financiamiento	
Prioridad	Media
Principales Fortalezas de la Institución	Experiencia en gestión de proyectos.
Desarrollo	Según lo planificado.
Restricciones políticas para el desarrollo	
Restricciones técnicas para el desarrollo	

Fuente: AGESIC.

7. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

a. OPP

Tabla 17. Lista de proyectos y programas internacionales OPP

Nombre del programa /Proyecto	Programa Sistema Nacional de Inversión Pública	Proyectos y Programas del Dpto. de Cooperación Internacional	Uruguay Integra
Principales objetivos	Mejora eficiencia, eficacia proceso de inversión pública	Se trata de más de 300 proyectos de cooperación, con diversidad de destinatarios en todo el territorio y generados desde diversos cooperantes.	Programa de cohesión social y territorial a través de fondos concursables por las Intendencias
Fecha de inicio	Noviembre/2006 (Firma) --- Febrero/2009 (Primer desembolso)		25-02-2008
Fecha de finalización	Noviembre/2009 (convenio original) --- Diciembre/2011 (estimación)		28/02/2012
Contraparte 1	BID	Unión Europea y España	Unión Europea
Contraparte 2	Rentas Generales	BID	Rentas Generales
Contraparte 3		Sistema de Naciones Unidas	
Grado de avance sustantivo a la fecha	Implementación	Implementación	Implementación

Fuente: OPP-Cooperación Internacional.

b. DIPRODE

i. Programa PACC

Fecha de inicio: agosto de 2006.

Fecha de finalización: agosto de 2011.

Organismo financiador: Banco Interamericano de Desarrollo.

Tipo de la Operación: Préstamo 1763/OC-UR.

Presupuesto total: u\$9.000.0000.

Contraparte: Alejandro Ferrari (Coordinador del Programa).



Objetivo principal: es el de contribuir al desarrollo sustentable de los COPs (Conglomerados productivos) de Uruguay. El propósito es aumentar la competitividad de los COPs apoyados. Para alcanzar este propósito se ejecutan tres componentes. Con el primero se seleccionan COPs y se los apoya en la preparación de Planes de Refuerzo de la Competitividad (PRCs). Con el segundo componente, se cofinancian proyectos identificados en los PRCs como prioritarios para la competitividad de los COPs. Finalmente, el tercer componente, financia acciones para fortalecer y organizar la institucionalidad de apoyo al sector productivo.

Grado de avance: Implementación. Se realizaron 3 convocatorias a COPs, seleccionándose los 12 COS previstos en el contrato con el BID:

- o 1ra convocatoria: PIEDRAS PRECIOSAS (Artigas); VESTIMENTA (Área Metropolitana); CALZADO y MARROQUINERÍA (Área Metropolitana); VITIVINÍCOLA (Sur);
- o 2da convocatoria: ARÁNDANOS (Todo el país); AUDIOVISUALES (Área Metropolitana y Región costera); APICULTURA (Litoral, Centro y Sur); SOFTWARE (Área Metropolitana); TURISMO (Colonia);
- o 3ra convocatoria_ DISEÑO (Área Metropolitana); ALIMENTOS (Área Metropolitana ampliada); TURISMO (Montevideo)

Se elaboraron 12 planes estratégicos (PRCs) elaborados en forma participativa con los actores de cada COP tanto públicos como privados, con el aporte de consultores nacionales e internacionales (componente I)

- Se apoyó la creación y/o fortalecimiento de 12 instituciones que lideran el desarrollo competitivo de cada conglomerado.
- Se identificaron más de 100 proyectos asociativos, alineados a los PRCs (componente II), cuya apertura y avance en la ejecución se detalla en el sgte. cuadro:



Tabla 18. Listado Proyectos firmados y desembolsados DIPRODE hasta diciembre 2009

Conglomerado	Proyectos Firmados		Ejecutado
	Nro.	U\$S	U\$S
Alimentos	2	56.596	42.504
Turismo en Mvdo	1	10.000	0
Calzado y Marroquinería	14	398.304	233.055
Vestimenta	12	429.277	176.951
Piedras Preciosas	9	167.352	111.783
Vitivinicultura	2	107.617	17.155
Arándanos	15	499.425	284.003
Apicultura	18	305.257	116.710
Audiovisual	25	532.265	137.078
Software	12	908.952	423.974
Turismo en Colonia	9	234.220	121.713
TOTAL	119	3.649.265	1.664.925

Avance global del programa:	u\$S	%
Unidad Coordinadora - Administración	470.527	18%
Facilitadores + Planes Estratégicos (PRCs) Componente I	419.274	16%
Cofinanciamiento de Proyectos - Componente II	1.640.177	62%
Fortalecimientos Ministerios e intendencias - Componente III	133.098	5%
TOTAL	2.663.076	100%

Fuente: DIPRODE.

c. URSEA

El Poder Ejecutivo, por resolución de 9 de marzo de 2009, aprobó el proyecto suscrito entre la Unidad, la OPP y el PNUD denominado “Consolidación Institucional de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua para el cumplimiento de sus cometidos básicos” (PNUD/URU/08/006) el que vence el próximo 31 de diciembre, estando en proceso una prórroga por un año más, la que no genera costo adicional. Se adjunta anexo II que contiene el documento correspondiente.



d. INE

Tabla 19. Lista de programas y proyectos internacionales INE

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	Proyecto URU/05/004	Proyecto URU/07/004	Proyecto de Cooperación CE-MERCOSUR en Materia Estadística II
Objetivos	Principales objetivos	Fortalecimiento Institucional	Fondo para el Desarrollo Estadístico	Contribuir al proceso de integración del MERCOSUR y al fortalecimiento de sus instituciones nacionales y regionales, mediante el desarrollo, mejoramiento, armonización e integración de la producción y difusión de estadísticas.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Mayo de 2005	Julio de 2007	Jun-07
	Fecha de finalización	Diciembre de 2010	Octubre de 2009	Jun-10
Contrapartes	Contraparte 1	PNUD	Banco Mundial	Comisión Europea
	Contraparte 2	OPP	PNUD	Instituto de Estadística y Censo - Argentina
	Contraparte 3		OPP	Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística - Brasil
	Contraparte 4			Dirección de Estadística y Censos - Paraguay
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Parcial	Total	Implementación 80%

Fuente: INE.



e. ONSC

Tabla 20. Lista de programas y proyectos Internacionales ONSC

Programa / Proyecto	Nombre del programa / Proyecto	N ° 1772/OC-UR	Formación de los Niveles de Conducción en la Administración Pública Uruguaya (ATN/FC-11553)	Profesionalizar la Gestión Municipal
Objetivos	Principales objetivos	Apoyo a la Reforma del Servicio Civil (SIRO, SGH, Normativo, y Fortalecimiento ONSC)	Formación de los Niveles de Conducción en la Administración Pública	Formación de Municipales
Período ejecución actual	Fecha de inicio	26-10-2006	19-05-2009	Junio de 2009
	Fecha de finalización	26-10-2009	19-11-2010	Permanente
Contrapartes	Contraparte 1	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		Congreso Nacional de Intendentes
	Contraparte 2		Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA)	AECID (España)
	Contraparte 3			CLAEH
				ENAP (Francia)
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Medio	Medio	Medio



Programa / Proyecto	Nombre del programa /Proyecto	Instituto Mercosur de Formación	EIAPP - CLAD	Partenariado ENAP - ENA
Objetivos	Principales objetivos	Capacitar en Integración regional		
Período ejecución actual	Fecha de inicio	2007	2008	2006
	Fecha de finalización	Permanente	Permanente	Permanente
Contrapartes	Contraparte 1	CRPM	EIAPP - CLAD	ENA
	Contraparte 2	Representante países del bloque		
	Contraparte 3			
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Medio	Medio	Medio

Fuente: ONSC.



f. URSEC

Tabla 21. Lista de programas y proyectos internacionales URSEC

Programa / Proyecto	Nombre del programa /Proyecto	ATN/MT 8029-UR "Programa de Apoyo al marco regulatorio de los servicios de comunicaciones"	PIDEP (Estudio de Mercado Postal Nacional)	Proyecto de Cooperación Técnica de UPAEP (capacitación del Personal de URSEC en materia de servicios postales)
Objetivos	Principales objetivos	Avanzar en la implantación de la estructura organizativa aprobada por Dec.42/08 de 23/01/08, concretando la segunda etapa, por la cual se dispondrá de listas de prelación de postulantes para proveer cargos sin funciones de supervisión previstos en dicha estructura.		Fortalecimiento del Personal de URSEC en materia de fiscalización y contralor del mercado postal)
Período ejecución actual	Fecha de inicio	abril de 2009	marzo 2010	abril 2010
	Fecha de finalización	marzo de 2010	agosto 2010	mayo 2010
Contrapartes	Contraparte 1	BID/FOMIN	UPAEP - UPU	UPAEP
	Contraparte 2	OPP (Organismo ejecutor ante BID)	MEC	
	Contraparte 3		ANC	
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Se realizó llamado y selección de la empresa consultora especializada, no ha comenzado ejecución.	Se elaboraron los Términos de Referencia y se invitará a las empresas consultoras a presentar oferta	Se está coordinando el programa de capacitación con los instructores

Fuente: URSEC.

g. AGESIC

Tabla 22. Lista de programas y proyectos internacionales AGESIC

Programa / Proyecto	Nombre del programa /Proyecto	Gestión de Portafolio
Objetivos	Principales objetivos	Intercambio de conocimiento entre oficinas de proyecto y contar con el Siges como herramienta de gestión de proyectos.
Período ejecución actual	Fecha de inicio	Abril de 2009
	Fecha de finalización	Abril de 2011
Contrapartes	Contraparte 1	Brasil – Estado de Espírito Santo – Secretaría de Gestión de Proyectos
	Contraparte 2	
	Contraparte 3	
Avance	Grado de avance sustantivo a la fecha	Visita a Espírito Santo y firma de convenio de Cooperación
Evento de gestión de portafolio para la adm.pública.		
Firma de extensión del convenio para uso del SIGES por toda la AP.		
Siges operativo desde Junio 2009		

Fuente: AGESIC.

8. CONFLICTOS LEGALES

Ver Anexo correspondiente.



9. RECURSOS HUMANOS

a. Cantidad de cargos ocupados y vacantes por tipo de escalafón y Unidad Ejecutora

Tabla 23. Cantidad de funcionarios en el Inciso por UE²

UE	Funcionarios		
	Propios de la UE*	En Comisión Entrante	En Comisión Saliente
UE 001	488	140	21
UE 004	349	59	9
UE 005	96	10	5**
UE 006	27	11	3
UE 007	439	4	4
UE 008	291	23	5
UE 009	69	11	5
UE 010	52	59	0
Total Inciso	1811	317	47

* Funcionarios que pertenecen presupuestalmente a la UE, excluyendo los que se encuentren en Com. Saliente.

** Incluye una reserva de cargo hasta 28/02/2010 y licencia sin goce de sueldo hasta 01/4/2012

Fuente: Presidencia de la República. Elaborado por AGEV-OPP.

² Incluye todos los vínculos contractuales y todas las financiaciones, no incluye vacantes.



Tabla 24: Cantidad de funcionarios en el Inciso y cantidad de vacantes, por UE y escalafón³

Escalafón	UE 001*			UE 004			UE 005			UE 006		
	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante
C03			2	2	0	0						
A	47	26	4	40	10		11	3	2	26	3	5
B	7	7	3	16	3		2	2		1	1	
C	174	17		51	20		11	4	2		7	1
D	91	9	4	5	3		3					
E	46	38	1	2	2		5	1	1			
F	60	23	2	11	1		3					
K			5	0	1							
P	3			1	0	0						
Q	8			1	0	0						
R			4									
Becarios	10											
Art. 22				11								
Adscriptos	36											
Doc. ENAP												
Otros** Alta prioridad				1			1					
Otros** Alta especialización				6								
Otros** Contra- to a término	4		1	15								
Otros*** Contra-tos permanentes civiles				1								
Otros**** Asistentes				1								
Sin Datos		20										
2.10.A0												
2.01.A0												
2.08.B0												
1.02.C0												
Sin Escalafonar	2			185	19	0	60					
Totales	488	140	26	349	59	0	96	10	5	27	11	6

NOTA: * Los funcionarios de la Unidad Ejecutora 003 "Casa Militar" se incluyen en los cuadros correspondientes a la Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República", la que se encarga de su ejecución presupuestal y de la liquidación de haberes de sus funcionarios.

³ Referencias para los Escalafones: C03 – Alta Conducción (SIRO), A - Personal Profesional Universitario, B - Personal Técnico Profesional, C - Personal Administrativo, D - Personal Especializado, E - Personal de Oficios, F - Personal de Servicios Auxiliares, G – Personal Docente, J - Personal Docente de Otros Organismos, K - Personal Militar, L - Personal Policial, M - Personal de Servicio Exterior, N - Personal Judicial, P - Personal Político, Q - Personal de Particular Confianza y R - Personal no incluido en escalafones anteriores.



Escalafón	UE 007			UE 008			UE 009			UE 010			Total Inciso
	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	Propios de la UE*	Com. Entrante	Vacante	
C03	0	0	0			8							12
A	22	1	19	28	13	16	17	2	39	20		3	357
B	25	3	30	20	5	2	3	1	18	4			153
C	40	0	5	38	4	1	17	2	42	5			441
D	56	0	6	8			26		25				236
E	1	0	0	3	1		4		4				109
F	1	0	0	4			1		2				108
K	0	0	0					1					7
P	0	0	0										4
Q	0	0	0	2									11
R	0	0	0										4
Zafra													0
Becarios				5									15
Art. 22				1									12
Adscriptos													36
Doc. ENAP				146									146
Otros** Alta prioridad	1	0	0							1		2	6
Otros** Alta especialización	2	0	0										8
Otros** Contrato a término	10	0	0										30
Otros*** Contratos permanentes civiles	18	0	5										24
Otros**** Asistentes													
Sin Datos	0	0	0								11		31
2.10.AO								1					1
2.01.AO								1					1
2.08.BO								1					1
1.02.CO								1					1
Sin Escalafonar	263	0	0	36			1	1		22	48		637
Totales	439	4	65	291	23	27	69	11	130	52	59	5	2392

Fuente: Presidencia de la República.



b. Vínculo contractual de los funcionarios

Tabla 25. Funcionarios trabajando en el Inciso, por UE y vínculo contractual⁴

Escalafón	Presupuestados*	Contratados									Total
		Función pública	Alta Especialización	Alta Prioridad	Art. 22 DL: 14.189	Eventuales, jornaleros y Zafrales	Pasantes y Becarios	Contratos a término	Cont. de Organ. inter.	Otros**	
UE 001	524	32		2		0	10	4		56	628
UE 004	170	1	6	1	11	0	0	15	185	19	408
UE 005	45			1				16	42	2	106
UE 006	4	34									38
UE 007	149	18	2	1	0	263	0	10	0	0	443
UE 008	92	11	0	0	1	0	5	0	36	169	314
UE 009	71	8				0	1				80
UE 010	10	29	1	1		0			70		111
Total Inciso	1065	133	9	6	12	263	16	45	333	223	2105

* Incluye escalafones P y Q.

** UE 001: CONTRATOS DE ADSCRIPCIÓN; UE 004: Comisión Entrante sin escalafonar; UE 008: Docentes ENAP más 23 comisiones entrantes (sin discriminar si son presupuestados o función pública)

Fuente: Presidencia de la República.

⁴ Incluye únicamente a los funcionarios propios y en comisión entrante; excluye los funcionarios en comisión saliente.



Tabla 26. Modalidades contractuales

Cargos Políticos y de Particular Confianza Denominación	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005	UE 006	UE 007	UE 008	UE 009	UE 010
Secretario de la Presidencia de la República	1									
Pro Secretaria de la República	1									
Secretario Particular Sr. Presidente de la República	1									
Asesor en Comunicación Institucional	0									
Director General	1									
Director de Administración	1									
Secretario General Sec.Nac. Antilavado de Activos	1									
Secretario General Sec.Nac. De Drogas	1									
Director de Sec. de Comunicación Institucional	1									
Subdirector de Sec.de Comunicación Institucional	1									
Director de Ceremonial y Protocolo	1									
Escribano de Gobierno	1									
Director de OPP				1						
Sub Director de OPP				1						
Director de la ONSC								1		
Sub Director de la ONSC								1		
Total	11			2				2		

Fuente: Presidencia de la República.



Contratos Asistentes Ministro Denominación	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005	UE 006	UE 007	UE 008	UE 009	UE 010
Asistente				1						
Total				1						

Contratos Alta Prioridad Denominación	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005	UE 006	UE 007	UE 008	UE 009	UE 010
Contrato de Alta Prioridad	2									
Coordinador General Presupuesto Público				1						
Director Técnico de Proyectos de Desarrollo					1					
Director Técnico de Estadística y Censo							1			
Director Ejecutivo										1
Director Derechos Ciudadanos										1
Asesor										1
Total	2			1	1		1			3

Contratos Art. 22 DL 14189		UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005	UE 006	UE 007	UE 008	UE 009	UE 010
Denominación	Vencimiento										
Denominación	28/02/2010										
Asesor	28/02/2010					4					
Consultor	28/02/2010					5					
Director de Departamento	28/02/2010					2					
Director de Proyectos de Actividades	28/02/2010									1	
Total						11				1	

Nota: Los contratos de art. 22 DL 14189 no generan vacante.



Cargos Alta Especialización Denominación	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005	UE 006	UE 007	UE 008	UE 009	UE 010
ASESOR GESTIÓN DE CALIDAD				1						
ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO				1						
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				1						
ASESOR GESTIÓN PÚBLICA				1						
ESPECIALISTA EN COMPRAS ESTATALES				1						
ESPECIALISTA EN TIC'S				1						
Asesor en economía con Especialización en Estadística							1			
Director de Proyectos y Actividades							1			
Total				6			2			

Nota: Los contratos de Alta Especialización no tienen vencimiento previsto.

Contratos a término		UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005	UE 006	UE 007	UE 008	UE 009	UE 010
Denominación	Vencimiento										
Contrato de trabajo a término – Ley 17.556	13/06/2010	2									
Contrato de trabajo a término – Ley 17.556	31/12/2009	2									
Técnico Especializado VI	03/05/2010				1						
Técnico Especializado VI	30/05/2010				2						
Profesional II	01/06/2010				1						
Profesional VI	04/06/2010				2						
Profesional VI	12/06/2010				2						
Profesional V	30/06/2010				1						
Profesional VI	30/06/2010				2						
Profesional VI	13/07/2010				3						
Profesional VI	10/08/2010				1						
SIN ESPECIFICAR						16					
Total		4			15	16					



Otros cargos y contrataciones con las que se cuenta		UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 005	UE 006	UE 007	UE 008	UE 009	UE 010
Denominación	Vencimiento										
Contratos de Adscripción – Art 65 de Ley No.17.930	28/02/2010	36									
Becario	21/11/2010	1									
Becario	28/01/2009	1									
Becario	23/01/2010	1									
Becario	11/09/2010	1									
Becario	21/11/2010	2									
Becario	07/11/2010	1									
Becario	24/09/2010	1									
Becario	22/09/2010	2									
Contratos eventuales o zafrales	2009 y 2010							263			
Total		46						263			

Fuente: Presidencia de la República.

c. Características de las retribuciones

i. DIPRODE

Los tipos de financiación por los que se pagan las retribuciones son:

- Los sueldos de Presupuesto y del Proyecto 746 se financian con rentas generales (tipo de financiación 1.1). También se pagan honorarios (no sueldos) por los proyectos 743 y 744 con endeudamiento (tipo de financiación 2.1).
- Por otro lado, se transfieren al PNUD fondos de rentas generales (FDI) y de endeudamiento (743 y 744) de los cuales se pagan también honorarios.
- Partidas presupuestales de retribución de manejo discrecional: Las partidas presupuestales que existen son: el objeto del gasto 042/510 “Compensación especial por funciones especiales” y la partida 042/034 “por funciones distintas al cargo”.



- Partidas por alimentación, transporte y especie: La partida por alimentación está integrada al sueldo (se cobra en efectivo). En diciembre se cobran tickets de alimentación por la canasta de fin de año. Estas partidas las cobran los funcionarios públicos. También se cobran viáticos por los viajes al interior y exterior (funcionarios públicos y contratados).

ii. URSEA

Los niveles retributivos del personal de la Unidad están establecidos en el artículo 190 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005. Las mismas están compuestas por un sueldo base más una compensación especial de acuerdo al nivel que establecido para cada grado/función.

iii. INE

Las retribuciones provienen en su mayor proporción del objeto 1.1 de Rentas Generales, para los cargos de alta especialización, alta prioridad, contratos a término, presupuestados, contratados y la mayor parte de los eventuales y zafrales. Los eventuales y zafrales contratados para la realización de encuestas en campo por trabajos especiales, son retribuidos con cargo al objeto 1.2 que es abonado por los organismos públicos, nacionales o internacionales, que realizan convenios y contratos con el INE.

iv. URSEC

Tipos de financiación por los que se pagan las retribuciones:

Financiaciones:

- Rentas Generales
- Recurso con Afectación Especial

Retribuciones que se pagan a funciones e identificar dichas funciones:

021.300. Sueldo de grado de funciones contratadas: Gerente General, Secretaria General, Asesor General, Auditor, Gerentes de División, Sub-Director División.



011.300. Sueldo básico de cargos: Directores de División, Sub-Directores de División, Jefe Departamento y Jefe de Unidad. Asesores, Técnico Traductor, Sub Jefes Departamento, Administrativos, Especialistas Operadores de Comunicaciones, Especialistas en Electrónica, Especialistas Programadores, Dibujante, Oficial Chofer, Auxiliar de Servicios.

042.522. Diferencia a tabla: Gerente General, Secretario General, Asesor General. Auditor Gerentes de División, Jefes de Departamento y Jefes de Unidad.

042.520. Compensación Especial por cumplir condiciones especiales: Directores de División, Sub-Directores de División, Jefe Departamento, Asesores, Técnico Traductor, Sub Jefes Departamento, Administrativos, Especialistas Operadores de Comunicaciones, Especialistas en Electrónica, Especialistas Programadores, Dibujante, Oficial Chofer, Auxiliar de Servicios

v. AGESIC

Las retribuciones son abonadas con cargo a Rentas Generales. Retribuciones que se pagan a funciones e identificar dichas funciones:

- 021 300 - Sueldo de grado.
- 042 522 - Diferencia a tabla.
- 042 630 - Compensación de Altos Ejecutivos.
- 044 001 - Prima por Antigüedad.
- 072 000 - Hogar constituido.

Otros beneficios: Canasta de fin de año en tickets alimentación (por artículo 27 de la ley 18.172).

d. Situación en materia de recursos humanos

i. UNASEV

Como fortaleza en materia de recursos humanos se advierte la calidad de los funcionarios, ya que se dispone de técnicos de buen nivel y de personal capacitado y con experiencia tanto en materia de seguridad vial como de administración pública. Como riesgo se visualiza la inestabilidad del personal por carecer de funcionarios propios.

ii. OPP

Durante varias décadas la dotación funcional de OPP se integró por una dotación de personal compuesta por aproximadamente 50% de funcionarios presupuestados y 50% de funcionarios contratados. Esto genera impactos diversos y contradictorios.

Por una parte los funcionarios presupuestados tienen un promedio etéreo muy alto, que se refleja en el ausentismo por enfermedad. Los funcionarios contratados tienen un promedio de edad menor y en general un nivel superior de calificación dado el propio procedimiento de selección que requiere perfiles específicos. El tipo de trabajo por producto de la mayoría de funcionarios contratados determina su mayor movilidad en función del dinamismo del mercado.

Esta estructura presenta diferencias en materia retributiva, de estabilidad, derechos laborales, carga horaria, productividad y calidad.

La falta de un mapeo de conocimientos en la organización —más allá del aporte de recursos humanos calificados que permite realizar cada nuevo proyecto con su consiguiente potencial innovador para el conjunto de la organización— determina que automáticamente todas las necesidades de recursos humanos sean cubiertas con nuevos llamados a consultores.

Por otra parte la complejidad frecuente de cada nuevo proyecto asociada a contrapartes internacionales de alta complejidad burocrática y técnica también determina el nacimiento de administraciones independientes entre sí. No obstante queda pendiente el desafío de avanzar hacia la formación de una unidad centralizada bien de gestión administrativa de los proyectos o bien de coordinación y optimización de recursos de soporte del conjunto de OPP para la administración autónoma de los diferentes proyectos.

Es importante señalar que como cada proyecto implica contratación de personal y adquisiciones el costo del aprendizaje es cubierto con recursos humanos con experiencia y especialización en los aspectos de gestión de cada uno de ellos.

La OPP requiere de una reestructura que afronte dos problemas. Por un lado, la reutilización y reasignación de tareas a unidades que han subsistido con baja carga de tareas incorporando ese punto tanto a la planificación estratégica como al perfil de competencias. Por otro lado, una racionalización de recursos de gestión dado que hay



una saturación de personal administrativo que desempeña tareas de secretaría con poco valor agregado. No hay un plan de capacitación consistente, y todos los subsistemas de gestión humana presentan carencias. La OPP participa de un programa piloto de gestión por competencias llevado adelante por la ONSC con CINTERFOR (OIT) que culminará en abril/2010 y que, en caso de evaluarse positivamente para su implantación posterior, requerirá acuerdos con el sindicato (AFINPRE/COFE).

iii. DIPRODE

El avance en la presupuestación es del 100%, culminado la etapa del concurso y firmada la resolución presidencial se procedió a la presupuestación de todo el personal que mantenía contrato de función pública.

La principal fortaleza en recursos humanos es la calificación, alto compromiso de trabajo y con los objetivos de la unidad y amplia experiencia de la mayoría del personal en funciones en la Unidad. El riesgo o problema futuro principal más relevante es la dinámica expansiva de recursos humanos y capacidad locativa que requiere la creciente cartera de proyectos que maneja la unidad. Ello obliga a contratar nuevo personal en tiempo y forma y buscar soluciones locativas que a veces no es posible concretar.

iv. URSEA

La Unidad avanzó en el proceso de consolidación de sus recursos humanos, contando a la fecha con 41 funcionarios (más dos arrendamientos de servicios en el marco del PNUD). La estructura de la Unidad se compone por noventa y nueve cargos/funciones (Decreto Nº 537/003) de los cuales se ha autorizado por el MEF la provisión de 54 cargos/funciones, en el marco de las partidas presupuestales establecidas en el artículo 190 de la Ley Nº 17.930.

Como fortaleza se destaca que el personal ha ingresado a través de concursos públicos convocados al efecto, contando con capacitación e idoneidad para el desempeño de las funciones que en cada caso se han asignado. A su vez, en el marco de las normativas aprobadas a nivel nacional, se está gestionando la presupuestación del personal de la Unidad. También corresponde mencionar, en este aspecto, que ha sido una constante la demora en la tramitación de las selecciones y designaciones propuestas, en particular respecto de los informes previos, lo que obstaculiza y



genera perjuicios en el funcionamiento. Finalmente, y como restricción, se destaca que para proveer el total de cargos/funciones autorizadas por el decreto referido, es necesario elevar la cuantía de las partidas presupuestales relativas a gasto en el rubro 0, lo que permitiría completar la plantilla de personal técnico y de apoyo autorizado para la Unidad.

v. INE

El INE ha incorporado a la calidad de funcionarios a todas las personas que al comienzo de gestión se encontraban en situación de contrato de función pública automáticamente renovada. Asimismo las personas que se encontraban en las condiciones del Art. 7 de la ley 17.930 de Presupuesto fueron incorporadas primero en régimen de contrato de función pública interinas durante un año (agosto de 2006 a agosto de 2007), y posteriormente incorporados como funcionarios públicos; a los efectos de determinar su grado en el año pasado 2008 se realizaron los concursos dispuestos por Art. 43 de la ley 18.046 y 26 de la ley 18.172. Con estas medidas se ha logrado obtener estabilidad de una cantidad sustantiva de personal con años de experiencia en desempeños de área técnica.

Mediante la reestructura organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto 430/008 de setiembre de 2008 fueron creados cargos en escalafones Técnico Profesional, Técnico y Especializado, en funciones dirigidas a profesionalizar varias funciones y procesos de las áreas técnico-estadísticas, gestión interna y tecnológica, varios de los cuales fueron provistos mediante concurso abierto a la ciudadanía, y constituyen actualmente las únicas personas con contrato de función pública hasta su evaluación anual por Comisión especial, previa a su eventual presupuestación.

El INE tiene contratada además la cantidad de 263 personas en carácter de eventuales, principalmente en tareas de relevamiento de encuestas, los que al inicio de la administración carecían de ejercicio de elementales derechos como dependientes. Su condición de trabajadores ha sido sustancialmente mejorada en términos del goce de derechos, contando la mayor parte de las veces con el respaldo de dictámenes de la Asesoría Jurídica de la ONSC.

El reconocimiento a la carrera administrativa, largamente postergado por más de una década, determina que a comienzos del año venidero 2010 una alta proporción de cuadros intermedios, de jefatura de Departamento hacia arriba, estarán provistos,



restando para el correr del mismo la provisión de vacantes por corrimiento, la de cargos de grado inferiores de los escalafones, y sólo tres o cuatro de cuadros intermedios, lo que dotará al INE de una base sólida recuperada de recursos humanos.

El sector con rezago en cantidad y calidad de recursos humanos sigue siendo la Administración interna. Luego se destaca la debilidad del sector de tecnologías de la información dado que las condiciones del mercado de trabajo dificultan retener personal capacitado a los niveles retributivos ofrecidos por el INE.

vi. ONSC

A partir del mecanismo de presupuestación implementado en función de los artículos 43 de la Ley N° 18.046 y 26 de la Ley N° 18.172, la Oficina pasó a tener una estructura de cargos presupuestales, que hasta ese momento nunca había tenido.

Asimismo, a partir de la reestructura mencionada, se crearon nuevos cargos con perfiles inexistentes hasta ese momento, ajustados a las necesidades de servicio que redundaron en crear mayor capacidad técnica en áreas prioritarias.

Esta Oficina también cuenta de los proyectos con un número significativo de técnicos de alto nivel que se financias a través del Proyecto 1772 OCUR (BID) y que apoyan áreas claves.

Entre las amenazas se cuentan la posible pérdida de ese personal técnico en caso de no renovarse sus contratos por las nuevas autoridades dado que áreas claves de la Oficina se apoyan en contratos que vencen el 30.04.10

vii. URSEC

La estructura de URSEC, aprobada por el Decreto 42/008 prevé 145 puestos de trabajo.

Actualmente URSEC ha conformado una estructura de transición en la cual han sido ocupados los cargos y funciones de supervisión, se encuentra avanzado el proceso de concurso de cargos sin supervisión y posteriormente se deberá completar la estructura a través de la realización de llamados abiertos.

La principal restricción en este sentido ha sido de carácter presupuestal, al no haberse aprobado un presupuesto que financie el cien por ciento de la estructura vigente

viii. AGESIC

Fortalezas

- Reuniones semanales entre los gerentes de área y la Dirección Ejecutiva
- Reuniones semanales entre el gerente del área y los funcionarios a su cargo
- Instancias de integración entre los funcionarios
- Plan de capacitación que abarca a todos los niveles en la estructura

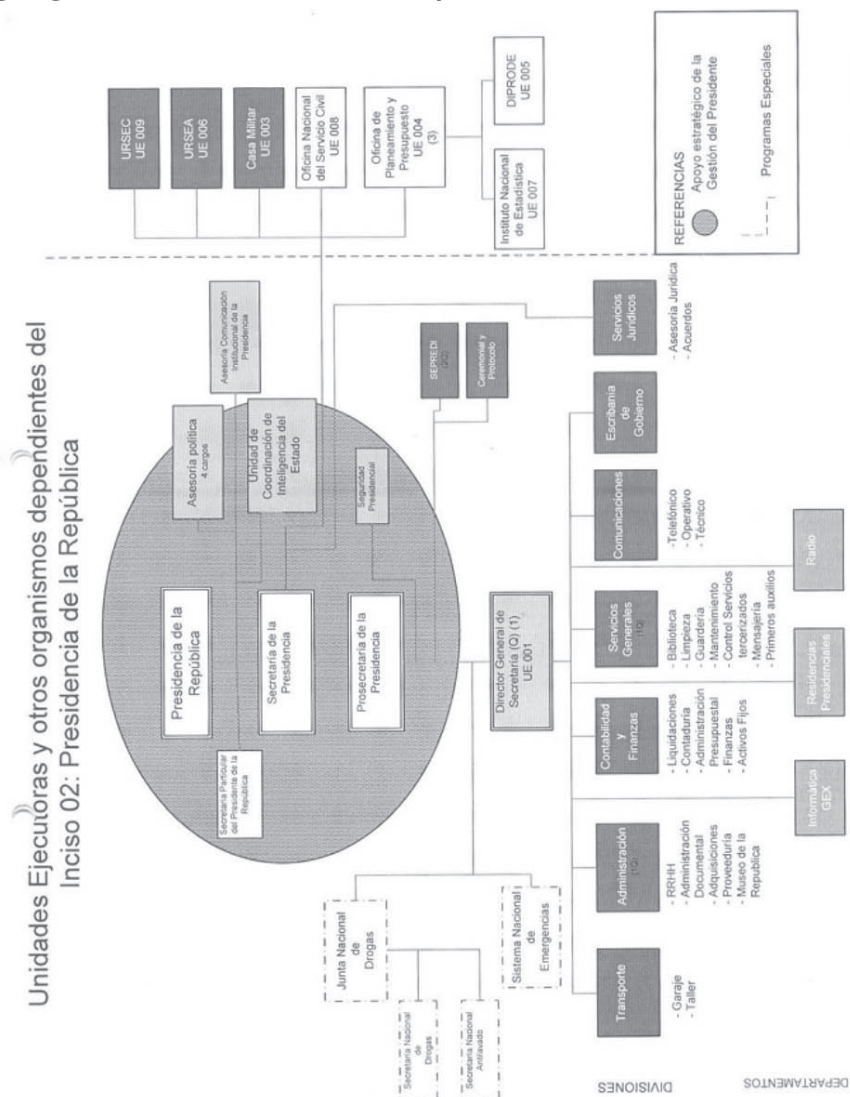
Amenazas

Existe un manual de personal en proceso de creación. No existen áreas de potencial conflicto. Con respecto al grado de avance en la presupuestación de los contratados de función pública cabe destacar que se está comenzado a tramitar la presupuestación de los contratados que antes de finalizar el 2009 cumplen 1 año en el cargo (4 funcionarios), y de los que cumplen el año entre enero y febrero de 2010 (18 funcionarios).

e. Organigramas funcionales

i. Presidencia de la República

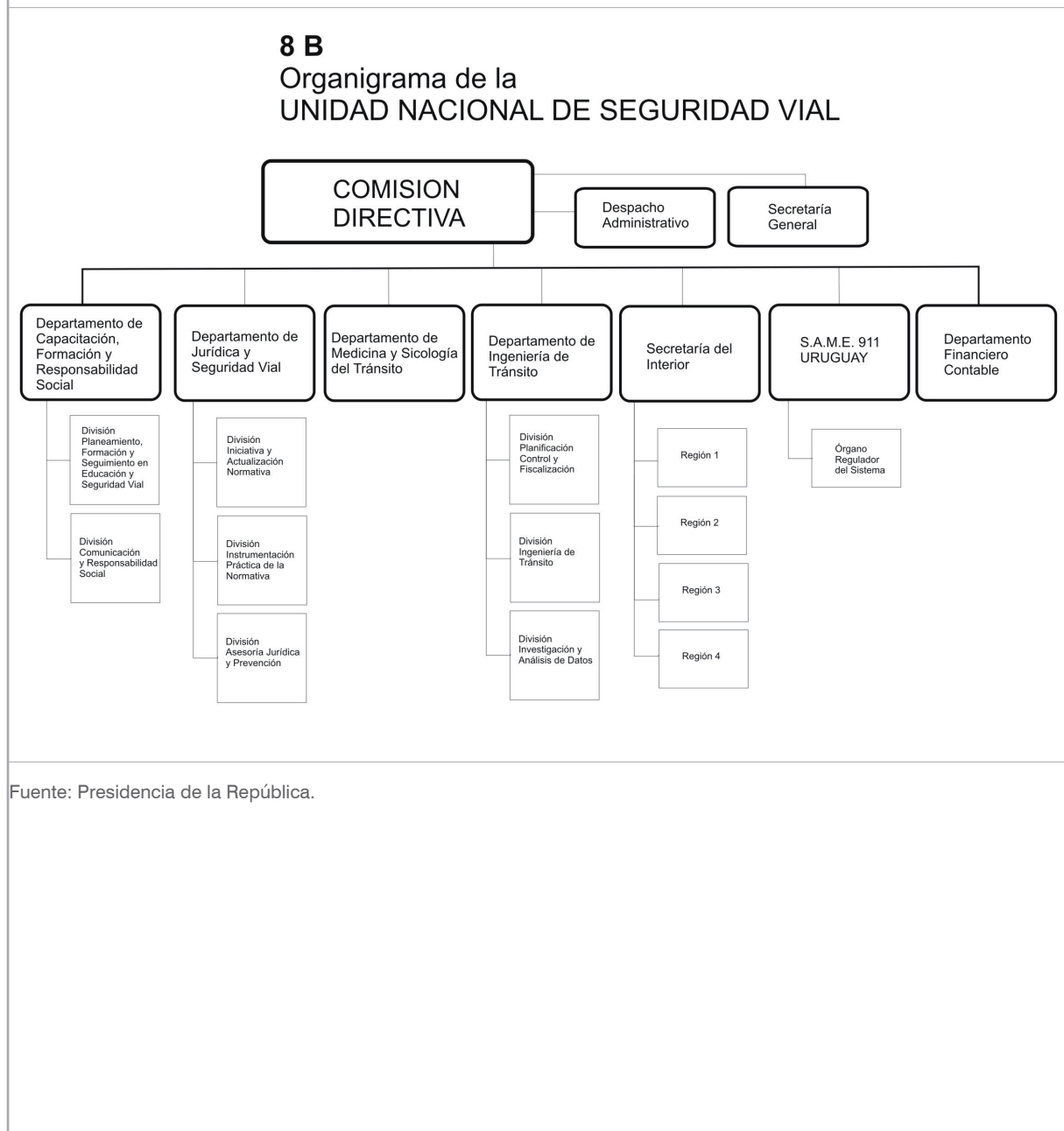
Figura 1. Organograma de Presidencia de la República



Fuente: Presidencia de la República.

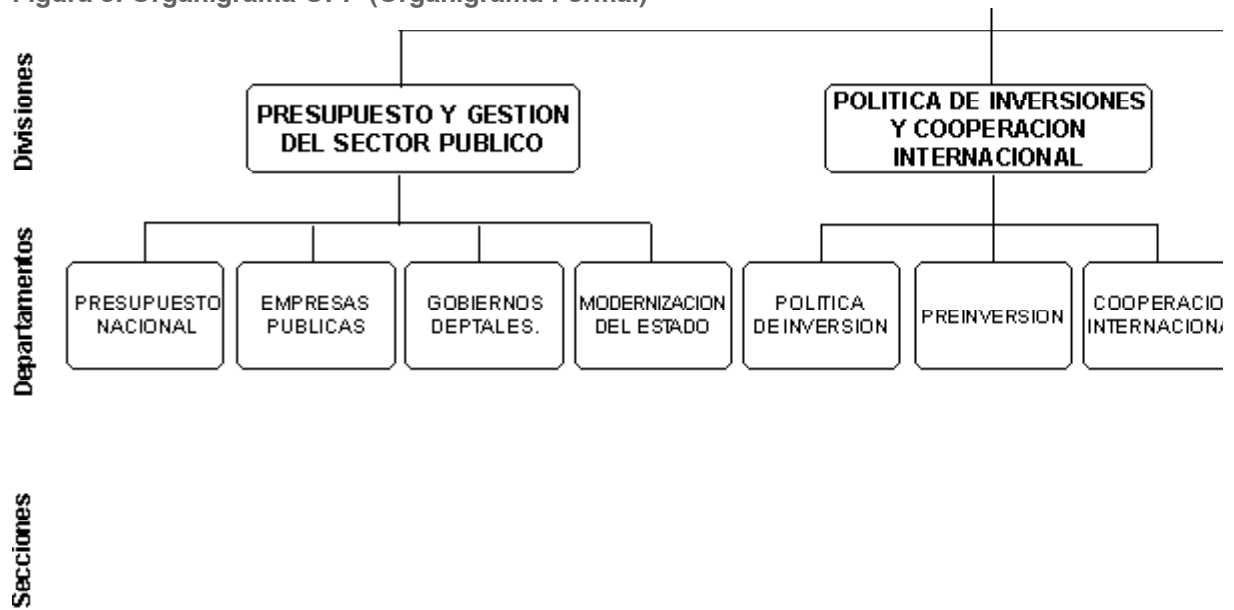
ii. UNASEV

Figura 2. Organigrama de UNASEV



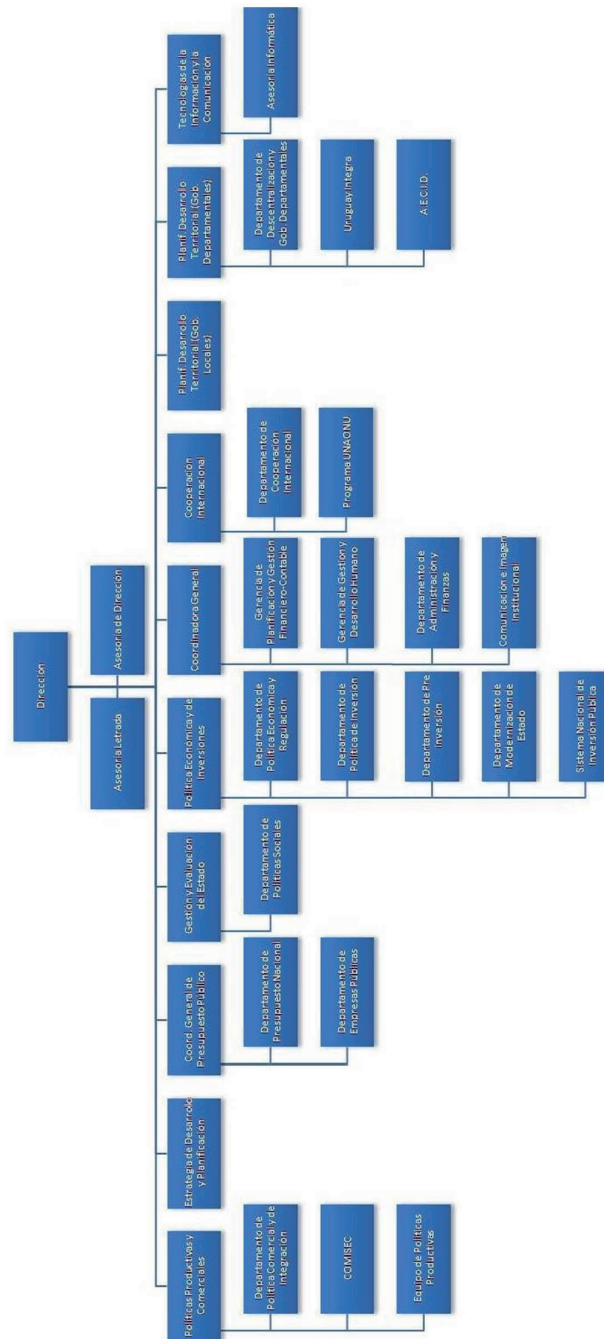
iii. OPP

Figura 3. Organigrama OPP (Organigrama Formal)



Fuente: OPP.

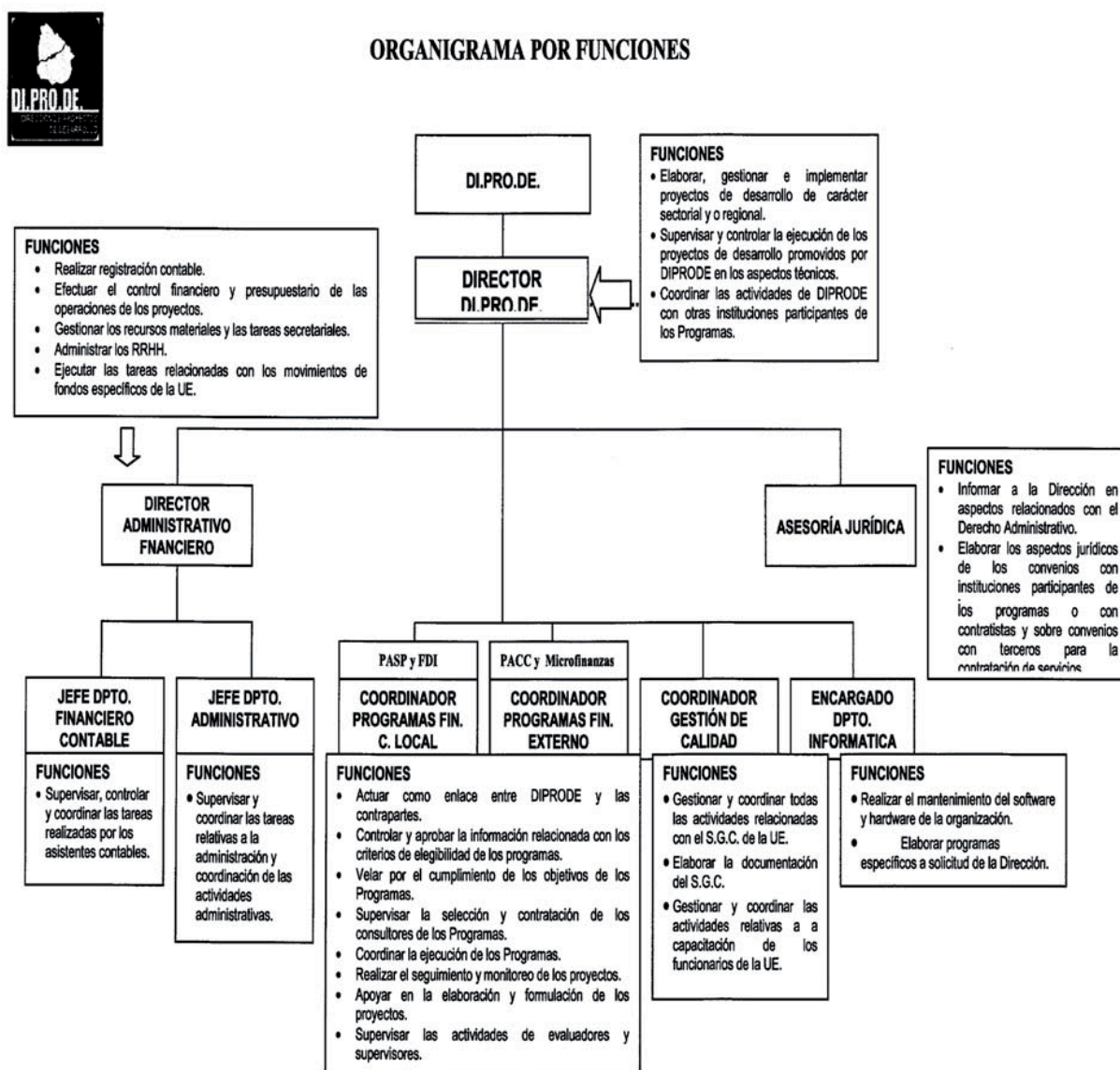
Figura 4. Organigrama de OPP (organigrama real)



Fuente: OPP.

iv. DIPRODE

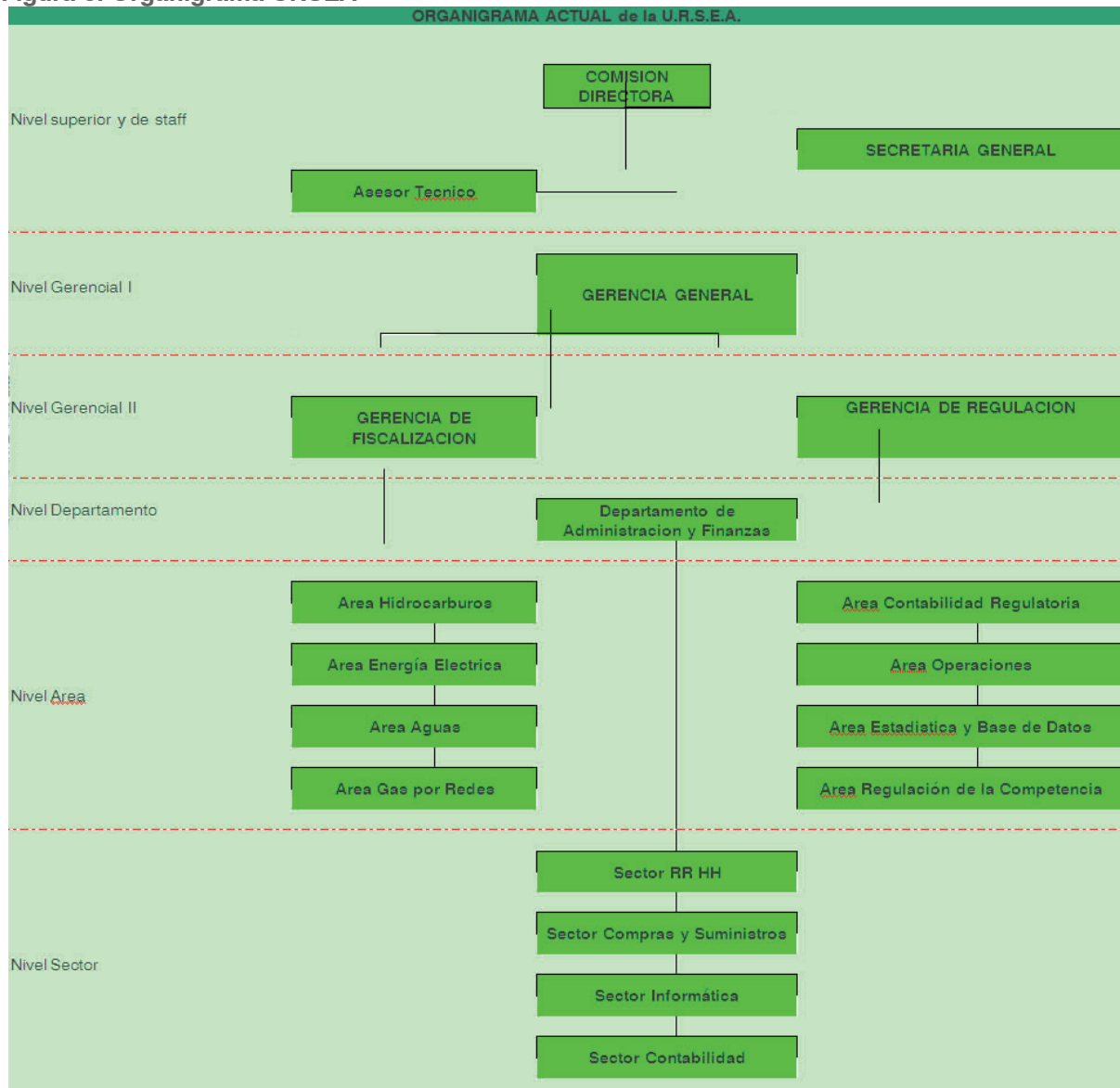
Figura 5. Organigrama de DIPRODE



Fuente: DRIPODE.

v. URSEA

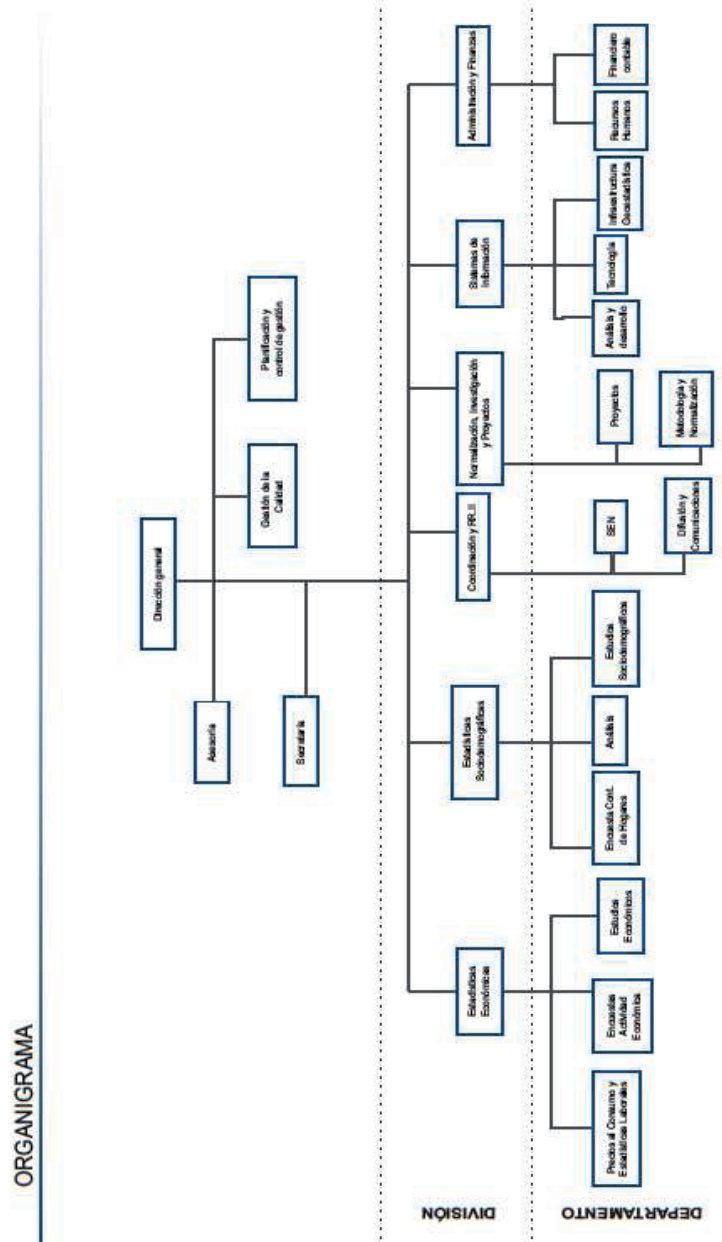
Figura 6. Organigrama URSEA



Fuente: URSEA.

vi. INE

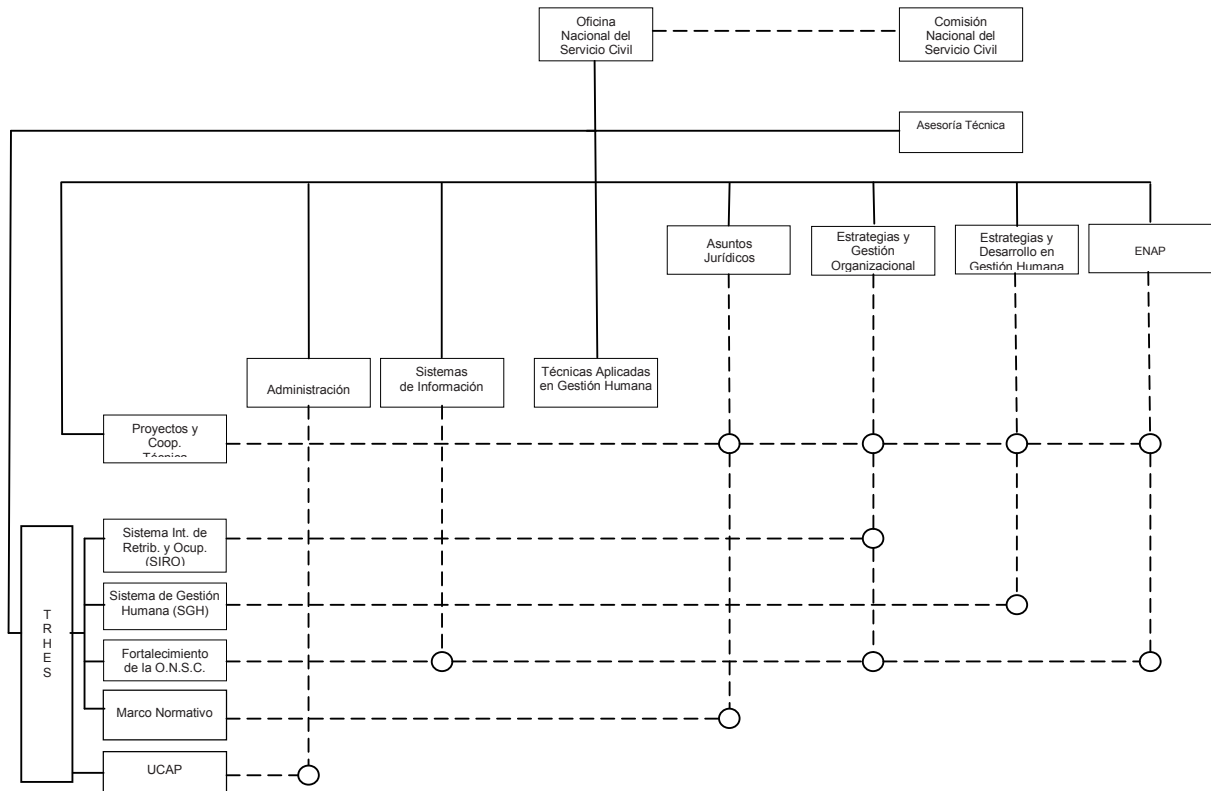
Figura 7. Organigrama INE



Fuente: INE.

vii. ONSC

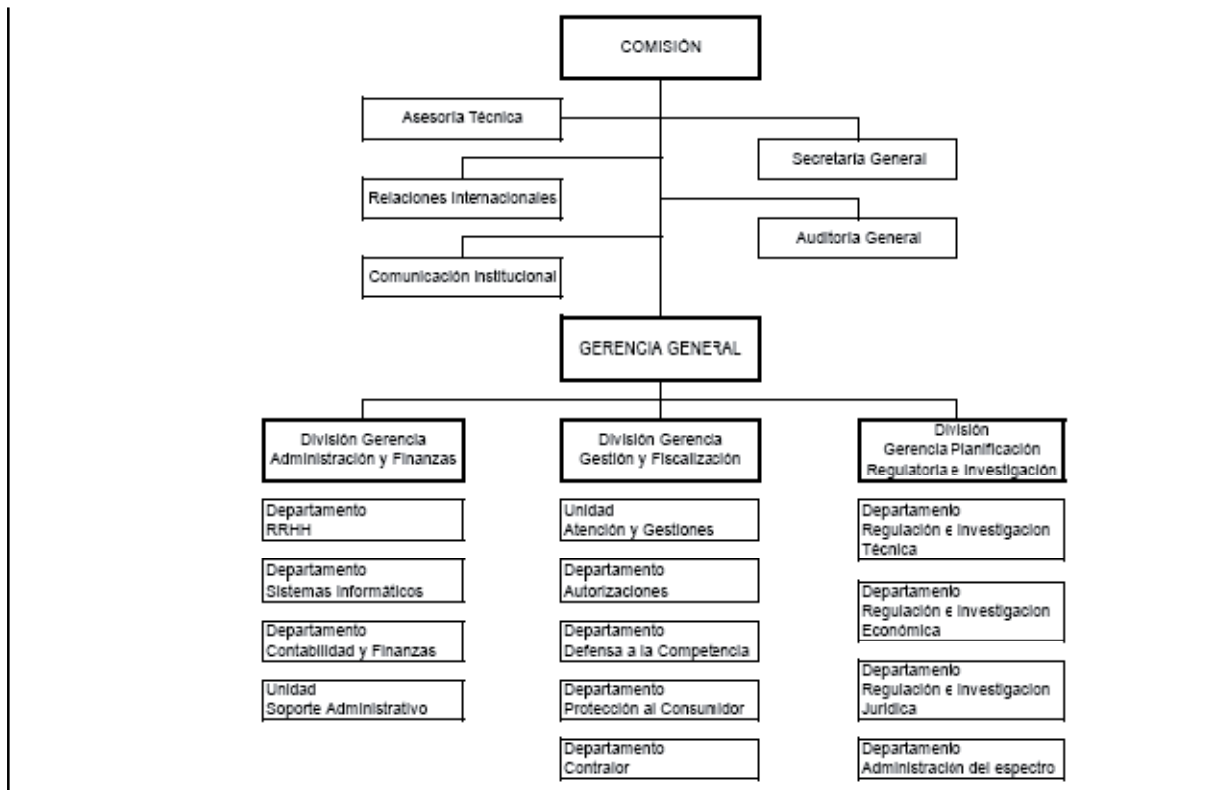
Figura 8. Organigrama de ONSC



Fuente: ONSC.

viii. URSEC

Figura 9. Organigrama (URSEC)

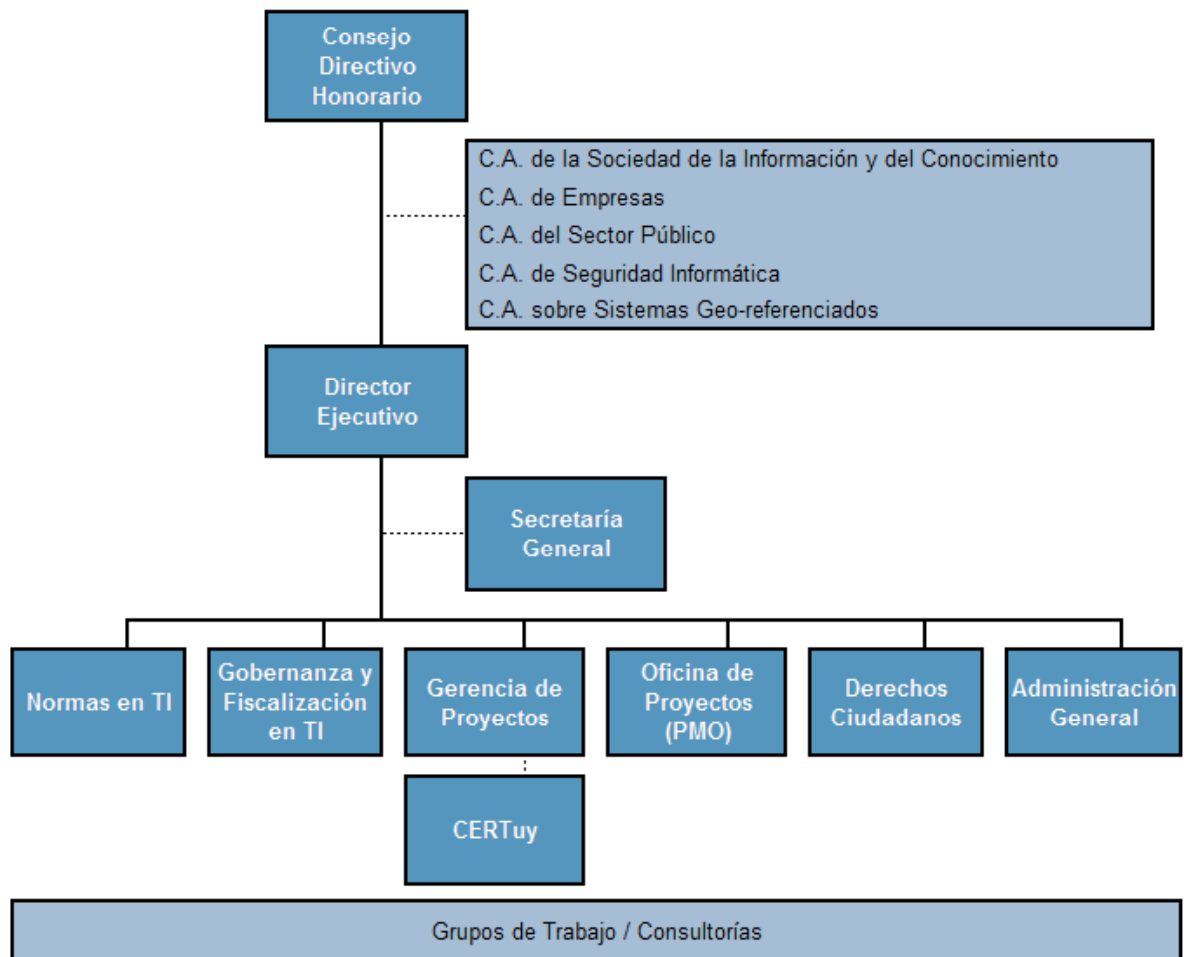


Fuente: URSEC.

ix. AGESIC

El siguiente organigrama es el real, que si bien no es el que está aprobado en el Decreto 307/2007 del 27 de agosto de 2007, las áreas agregadas posteriormente (Derechos Ciudadanos y CERTuy) surgen de otras normas legales por las cuales fueron creadas, posteriormente a la creación de AGESIC.

Figura 10. Organigrama AGESIC



Fuente: AGESIC.

f. Principales procesos de reestructura implementados en el período de gobierno

Para algunas Unidades Ejecutoras la respuesta está contemplada en el punto 4 del Informe (Cambios Institucionales).

i. URSEC

El Decreto del Poder Ejecutivo 042/008 de fecha 23/01/2008 aprobó la estructura organizativa de la URSEC. En el año 2008 se inició el procedimiento de provisión de cargos con funciones de supervisión previstos en la nueva estructura organizativa, con ajuste a los procedimientos establecidos en los artículos 109 y 110 de la Ley Nº 18.046. Con el apoyo de la consultora PRICE WATERHOUSE COOPERS se finalizó la etapa de selección de los cargos jerárquicos de la Institución (Gerencias y Jefaturas), cargos que fueron ocupados a principios del presente año.

Habiendo quedado provistos de esa forma los cargos y funciones de supervisión, se avanzó en la continuidad del proceso.

Para ello, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/MT-8029-UR “Programa de Apoyo al Marco Regulatorio de los Servicios de Comunicaciones”, realizó un llamado para contratar a una firma consultora para la evaluación y selección de personal para proveer los cargos sin supervisión de la estructura vigente. Se estima que en los primeros meses del próximo año el proceso estará concluido.

ii. AGESIC

AGESIC fue creada y puesta en funcionamiento a partir de la Ley de Presupuesto Nacional Nº 17.930 y posteriores leyes de rendición de cuentas, por lo cual corresponde al actual período de gobierno la estructura vigente.

g. Personas (contactos) claves en el Inciso por área y/o tema

i. OPP

Tabla 27. Nombre, área, tema y datos de OPP

Área (División o departamento)	Nombre	Mail
Coordinación General	Ec. Graziella Romiti	gromiti@opp.gub.uy
Área de Cooperación Internacional	Mag. Martín Rivero	mrivero@opp.gub.uy
Área de Coordinación General de Presupuesto Público	Cra. Diana Marcos	dmarcos@opp.gub.uy
Área de Estrategia de Desarrollo y Planificación	Ec. Gustavo Bittencourt	gus@opp.gub.uy
Área de Gestión y Evaluación del Estado	Soc. Alejandra Erramuspe	aerramuspe@opp.gub.uy
Área de Política Económica y Política de Inversiones	Ec. Oscar Pessano	opessano@opp.gub.uy
Área de Políticas y Planificación del Desarrollo Territorial-Coordinación de Gobiernos Departamentales	Sr. Alberto Rosselli	arosselli@opp.gub.uy
Área de Políticas y Planificación del Desarrollo Territorial-Coordinación de Gobiernos Municipales (Locales)	Dra. Rosario Revello	rrevello@opp.gub.uy
Área de Políticas Productivas y Comerciales	Ec. Juan Manuel Rodríguez	jmrodriguez@opp.gub.uy
Área de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TICs)	A/S Adriana Barros	abarros@opp.gub.uy
Asesoría Jurídica	Dra. Ana Ferraris	aferraris@opp.gub.uy
Asesoría de Dirección	Sr. Héctor Díaz	hdiaz@opp.gub.uy

Fuente: OPP.

ii. INE

Tabla 28. Nombre, área, tema y datos de INE

Área (División o departamento)	Tema	Mail
Dirección Técnica: Ec. Alicia Melgar	Gestión del INE	amelgar@ine.gub.uy
Subdirección General: T.A. Susana López	Gestión del INE	slopez@ine.gub.uy
Div. Estadísticas Económicas: Ec. Álvaro Fuentes	Producción estadística área económica	afuntesc@ine.gub.uy
Div. Estadísticas Sociodemográficas: Ing. Agr. Carlos Calvo	Producción estadística área sociodemográfica	ccalvo@ine.gub.uy
Div. Coordinación y Relaciones Internacionales: Ing. Agr. José María Calvo	Sist. Estad. Nacional, Difusión y comunicación	jmcalvo@ine.gub.uy
Div. Normalización, Investigación y Proyectos: Cr. David Glejberman	Metodología, normalización y Proyectos	dglejber@ine.gub.uy
Div. Sistemas de Información: Ing. Daniel La Buonora	Tecnol. de Información, Análisis y Desarrollo, e Infraestr. Geoestadística	dlabuono@ine.gub.uy
Div. Administración y Finanzas: T.A. Mariella Stagno	Administración general, recursos humanos y finanzas	mstagno@ine.gub.uy
Asesoría: Dra. Der. María Victoria Susena	Contratos, convenios, Resoluciones, recursos admin., trámites disciplinarios	msusena@ine.gub.uy
Gestión de Calidad: An. Federico Seguí	Gestión de calidad	fsegui@ine.gub.uy
Planificación y Control de Gestión: Dr. Daniel Muracciole	Planificación estratégica y control de gestión	dmuracciole@ine.gub.uy
Depto. Financiero contable: Cra. Teresa Rethen	Contabilidad y tesorería	trethen@ine.gub.uy
Depto. Recursos Humanos: Lic. Cristina Tambasco	Selección, evaluación, capacitación RRHH, liquidación haberes y registros	ctambasco@ine.gub.uy
Secret. Dirección: Marina Castillo	Secretaría general del INE	secretaria@ine.gub.uy

Fuente: INE.

iii. ONSC

Tabla 29. Nombre, área, tema y datos de ONSC

Área (División o departamento)	Tema	Mail
Asuntos Jurídicos	Jurídica asesora de la Adm. Pública	ghendler@onsc.gub.uy
Administración	Financiero Contable	amilanesi@onsc.gub.uy
Coordinación Administrativa del Programa (UCAP)	Administración de Proyectos con Financiamiento Externo	ctiscornia@onsc.gub.uy
Diseño Institucional y Gestión Organizacional	Estructuras Organizativas de la Administración Pública y Fortalecimiento de la ONSC	mcarro@onsc.gub.uy
Estrategias y Desarrollo de Gestión Humana	Selección y movilidad del personal en la Administración Pública. Registro y análisis.	lbajac@onsc.gub.uy blista@onsc.gub.uy
Publicaciones y Comunicaciones	Comunicación organizacional, publicaciones institucionales, página web	hcabo@onsc.gub.uy
Sistema de Retribuciones y Ocupaciones(SIRO)	Sistema retributivo y escalafonario Adm. Central	mechenique@onsc.gub.uy
Escuela Nacional de Administración Pública	Capacitación de los funcionarios de la Adm. Pública	svillanueva@onsc.gub.uy
Sistema de Información	Informática	gbalay@onsc.gub.uy
Técnicas Aplicadas	Desarrollo de personas, registro y control, y liquidación de haberes	ctiscornia@onsc.gub.uy
Sistema de Gestión Humana (SGH)	Modelo de Gestión de RRHH y un sistema informático de información de la Administración Central	mechague@onsc.gub.uy

Fuente: ONSC.



iv. URSEC

Tabla 30. Nombre, área, tema y datos de URSEC

Nombre	Área (División o departamento)	Tema	Mail
Ec Gonzalo Balseiro	Gerente General		Gbalseiro@ursec.gub.uy
Dra Teresita Azambuya	Secretaria General		Tazambuya@ursec.gub.uy
Dra Graciela Coronel	Asesora Técnica	Legales	Gcoronel@ursec.gub.uy
Cra Janet Cervi	Auditora General	Auditoría	Jcervi@ursec.gub.uy
Cra Stella Rivas	Gerencia Administración y Finanzas	Administración, Recursos Humanos, Sistemas Informáticos y Finanzas	Srivas@ursec.gub.uy
Ing Leslie Green	Gerencia Gestión y Fiscalización	Gestión y Fiscalización	Lgreen@ursec.gub.uy
Ec Adriana Riccardi	Gerencia Planificación Regulatoria	Planificación Regulatoria	Ariccardi@ursec.gub.uy
Cra Ana Eguren	Contabilidad y Finanzas	Contables y Financieros	Aeguren@ursec.gub.uy
Ec Luis González	Departamento Defensa de la competencia	Promoción y Defensa de la Competencia	Gonzalez@ursec.gub.uy
Ec Diego Larriera	Departamento Regulación e investigación económica	Regulación e investigación económica	Dlarriera@ursec.gub.uy
T/A Daniel Jaffe	Unidad Soporte Administrativo	Compras e Inventarios	Djaffe@ursec.gub.uy
Sr Daniel Capdevielle	Unidad Atención y gestiones	Atención al Público	Dcapdevielle@ursec.gub.uy

Fuente: URSEC.

v. AGESIC

Tabla 31. Nombre, área, tema y datos de AGESIC

Área (División o departamento)	Tema	Mail
Dirección Ejecutiva		direccion@agesic.gub.uy
Secretaría General-	Secretaria General y Juridica	secretariageneral@agesic.gub.uy
Administración General	Presupuesto; Finanzas, Contable; RRHH; Adquisiciones	administraciongeneral@agesic.gub.uy
Gerencia de Proyectos	Gerenciamiento de proyectos de gobierno electrónico (Portal, Expediente Electrónico, Reduy, Plataforma); CERTuy	gerenciadeproyectos@agesic.gub.uy
Oficina de Proyectos	Planes Estratégicos; Fondos Concur-sables	pmo@agesic.gub.uy
Gobernanza y fiscalización de TI	Planes Directores; Fiscalización de los organismos del Estado	fiscalizacion@agesic.gub.uy
Normas en TI	Normas; Estándares; Actividades de Difusión	normas@agesic.gub.uy
Derechos Ciudadanos	Protección de datos personales; Acceso a la información pública	derechosciudadanos@agesic.gub.uy

Fuente: AGESIC.

vi. UNASEV

Tabla 32. Nombre, área, tema y datos de UNASEV

Nombre	Área (División o departamento)	Tema	Mail
Gerardo Barrios	Director	Unasev	gbarrios@presidencia.gub.uy
Alejandro Draper	Director	Unasev	adraper@presidencia.gub.uy
Omar Rodríguez	Director	Unasev	orodriguez@presidencia.gub.uy
Gaby Lencina	Coordinadora General	Jurídica y de Seguridad Vial	glencina@presidencia.gub.uy
Elizabeth Vázquez	Coordinadora General	Medicina del Tránsito	evazquez@presidencia.gub.uy
Lauro Paulette	Coordinador General	Educación Vial, Comunicación Social e Investigación	
Fernando Rolando	Coordinador General	Ingeniería de Tránsito	frolando@presidencia.gub.uy
Norberto Borba	Coordinador General	Secretaría del Interior y Gestión de Proyectos	nborba@presidencia.gub.uy

Fuente: UNASEV.



h. Otras consideraciones

La ley 18381 de acceso a la información pública y el decreto 484/2009 prevén la publicación en la página Web de su organismo en materia de recursos humanos de los siguientes ítems:

Tabla 33. Ítems de recursos humanos

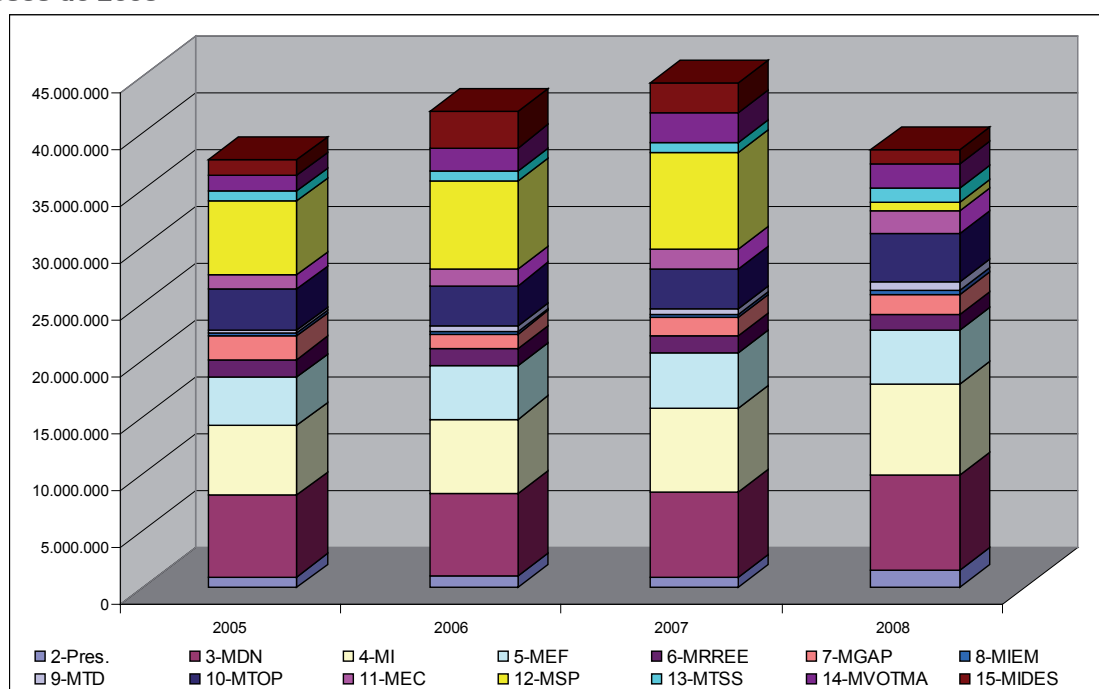
UE	Estructura orgánica:	CV de los jercas:	Retribuciones de los funcionarios (salario nominal más otras retribuciones):
	Indicar página Web	Indicar página Web:	Indicar página Web:
DIPRODE		Estructura orgánica: Si página Web: www.diprode.opp.gub.uy	No
INE	Estructura orgánica: Si http://www.ine.gub.uy/info_gral/estructura%20organizativa%202008.asp	No	No
URSEC	Estructura orgánica: Si http://www.ursec.gub.uy/scripts/templates/portada.asp?nota=Contenidos/Institucional/Organigrama%20/*&COLUMNAS=1&ORDEN=	CV de los jercas: Si http://www.ursec.gub.uy/scripts/templates/portada.asp?nota=Contenidos/Institucional/Directorio/*&COLUMNAS=&ORDEN=	No
AGESIC	Estructura Orgánica: Si http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/185/1/agesic2/Estructura.html	CV de los jercas: Si http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/185/1/Estructura-Organica-Funcional.pdf	Retribuciones de los funcionarios: Si Funcionarios: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/185/1/Remuneraciones.pdf Consultores: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/185/1/consultores-remuneraciones.pdf

Fuente: Presidencia de la República.

10. RECURSOS FINANCIEROS

a. Peso del inciso en el contexto general de la Administración y evolución de la ejecución en términos reales

Gráfico 1. Administración Central: ejecución por Ministerio. Años 2005 a 2008, en miles de pesos de 2008



Nota: en 2008 ASSE se constituye como un organismo del Artículo 220 dejando de formar parte del MSP

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia y MEF.

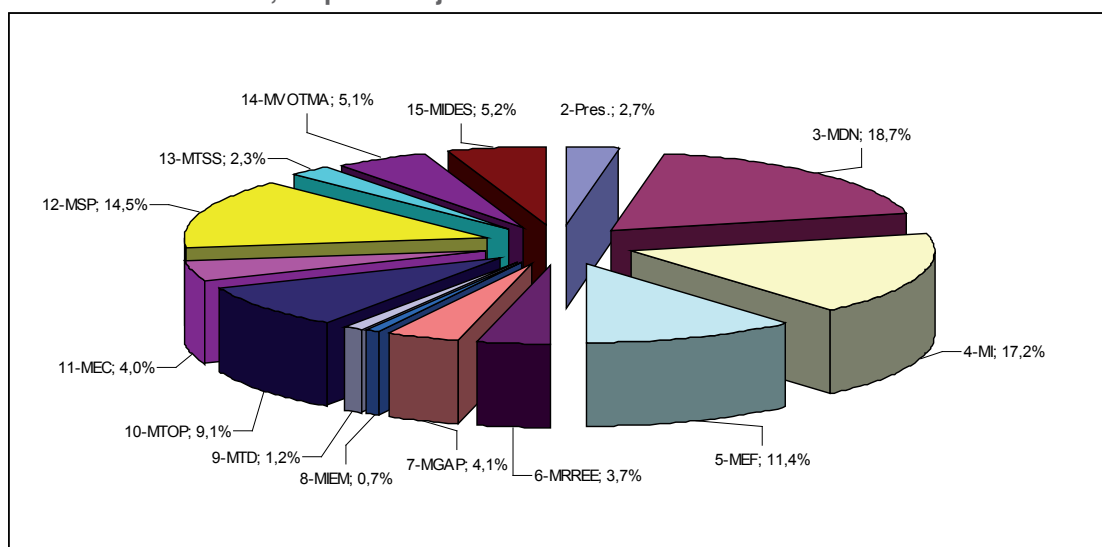


Cuadro 1. Estructura de la ejecución de la Administración Central por Ministerio. Años 2005 a 2008, en porcentaje

	2005	2006	2007	2008
2-Pres.	2,6%	2,4%	2,1%	4,0%
3-MDN	19,1%	17,5%	16,8%	21,8%
4-MI	16,4%	15,6%	16,6%	20,6%
5-MEF	11,2%	11,1%	11,1%	12,4%
6-MRREE	4,1%	3,7%	3,3%	3,7%
7-MGAP	5,5%	3,2%	3,5%	4,5%
8-MIEM	0,6%	0,6%	0,7%	0,9%
9-MTD	0,7%	1,1%	1,2%	2,0%
10-MTOP	9,6%	8,5%	7,7%	10,9%
11-MEC	3,3%	3,4%	4,0%	5,3%
12-MSP	17,1%	18,6%	19,2%	1,9%
13-MTSS	2,4%	1,9%	1,9%	3,0%
14-MVOTMA	3,7%	5,0%	5,8%	5,8%
15-MIDES	3,6%	7,5%	6,0%	3,2%
Total AC	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

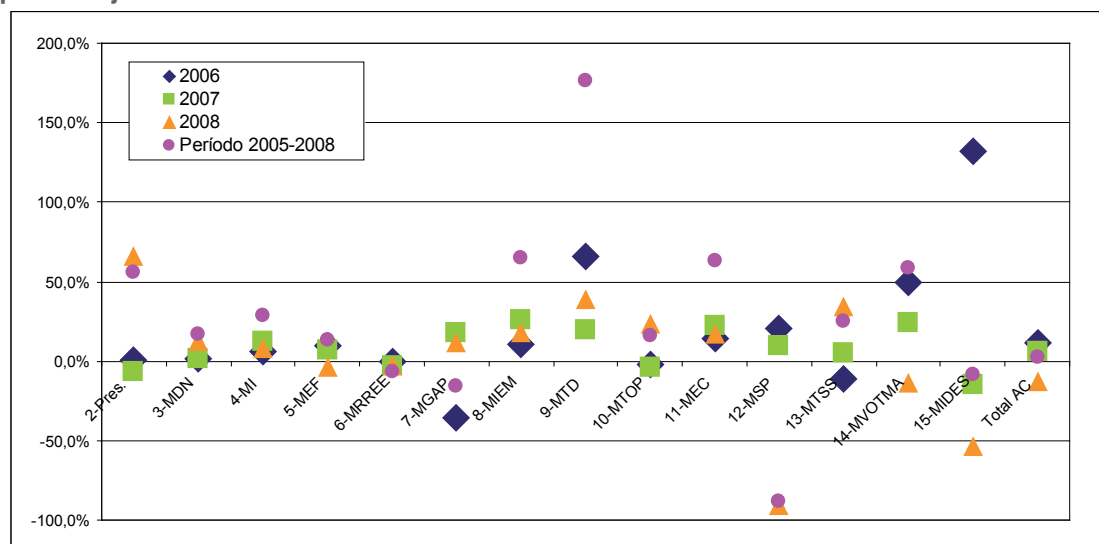
Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia y MEF.

**Gráfico 2. Estructura de la ejecución de los Ministerios de la Administración Central. Prome-
dio años 2005 a 2008, en porcentaje**



Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia y MEF.

**Gráfico 3. Administración Central: variación de la ejecución de los Ministerios en términos
reales. Años 2006 a 2008 respecto del año anterior y para el total del período 2005 - 2008, en
porcentaje**



Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

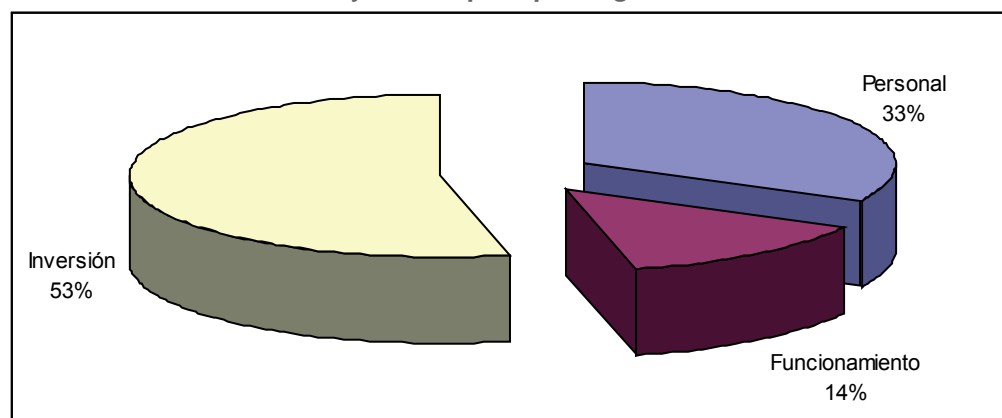
b. Crédito y ejecución por tipo de gasto (retribuciones, funcionamiento e inversiones)

Cuadro 2. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2008 en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.
UE 001	224.073	192.878	86,1%	91.808	82.491	89,9%	103.475	81.490	78,8%	419.356	356.859	85,1%
UE 003	7.309	7.309	100,0%	4.089	3.699	90,5%	2.417	2.292	94,8%	13.815	13.300	96,3%
UE 004	93.937	75.967	80,9%	55.158	26.279	47,6%	441.211	427.914	97,0%	590.306	530.160	89,8%
UE 005	11.122	9.496	85,4%	1.597	643	40,3%	220.306	148.294	67,3%	233.025	158.433	68,0%
UE 006	41.218	17.968	43,6%	25.848	20.783	80,4%	12.900	465	3,6%	79.966	39.216	49,0%
UE 007	156.802	101.879	65,0%	47.589	36.742	77,2%	5.122	4.389	85,7%	209.513	143.010	68,3%
UE 008	118.894	57.566	48,4%	11.928	10.369	86,9%	2021	2020	100,0%	132.843	69.955	52,7%
UE 009	58.417	34.840	59,6%	15.183	12.514	82,4%	9400	4681	49,8%	83.000	52.035	62,7%
UE 010	18.121	2.463	13,6%	19.324	18.273	94,6%	159809	151893	95,0%	197.254	172.629	87,5%
TOTAL	729.893	500.366	68,6%	272.524	211.793	77,7%	956.661	823.438	86,1%	1.959.078	1.535.597	78,4%

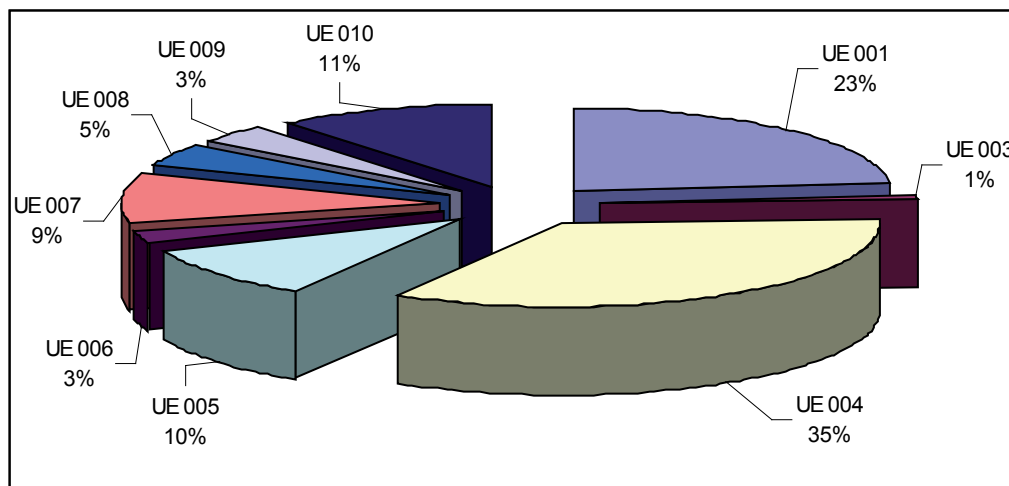
Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

Gráfico 4. Estructura de la ejecución por tipo de gasto. Año 2008



Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

Gráfico 5. Estructura de la ejecución por UE. Año 2008



Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

Cuadro 3. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y tipo de gasto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Personal			Funcionamiento			Inversión			Total		
	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.	Crédito	Ejec.	% ejec.
UE 001	260.612	191.978	73,7%	99.720	85.053	85,3%	91.511	70.220	76,7%	451.843	347.251	76,9%
UE 003	14.772	7.452	50,4%	5.805	2.667	45,9%	1.548	213	13,8%	22.125	10.332	46,7%
UE 004	112.997	81.854	72,4%	52.307	21.764	41,6%	405.539	356.429	87,9%	570.843	460.047	80,6%
UE 005	11.819	9.039	76,5%	1.473	1.072	72,8%	230.046	149.371	64,9%	243.338	159.482	65,5%
UE 006	41.427	24.915	60,1%	19.175	7.208	37,6%	12.948	1.015	7,8%	73.550	33.138	45,1%
UE 007	174.295	107.447	61,6%	52.158	31.942	61,2%	10.852	2.234	20,6%	237.305	141.623	59,7%
UE 008	164.842	68.658	41,7%	12.682	8.354	65,9%	2.587	532	20,6%	180.111	77.544	43,1%
UE 009	59.334	39.753	67,0%	81.123	38.087	46,9%	11.000	3.812	34,7%	151.457	81.652	53,9%
UE 010	35.093	21.439	61,1%	11.148	6.999	62,8%	134.893	32.862	24,4%	181.134	61.300	33,8%
TOTAL	875.191	552.535	63,1%	335.591	203.146	60,5%	900.924	616.688	68,5%	2.111.706	1.372.369	65,0%

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.



c. Crédito y ejecución por fuente de financiamiento.

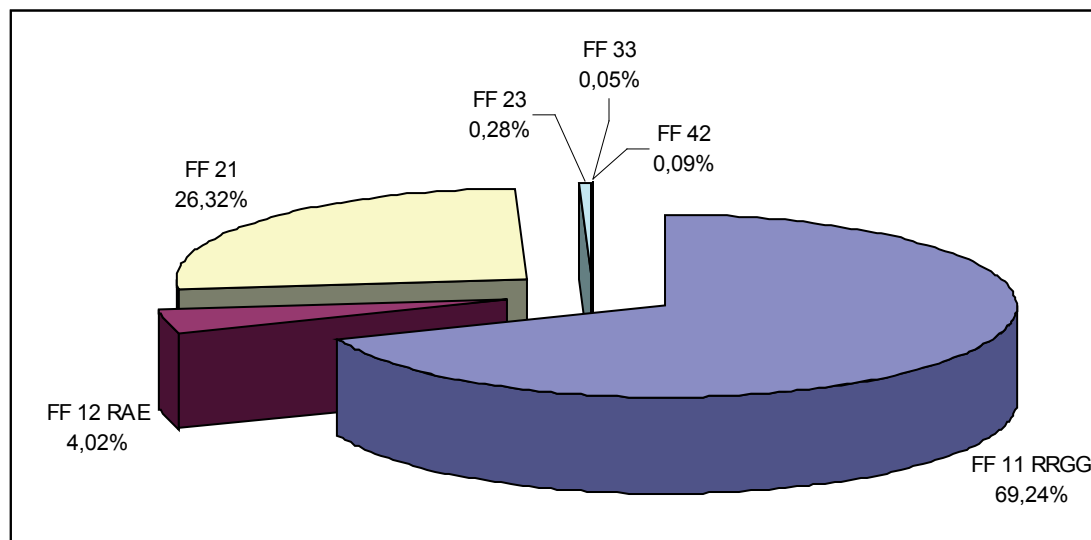
Cuadro 4. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2008 en miles de pesos

UE	FF 1.1			FF 1.2			FF 2.1			FF 2.3		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	402.568	351.895	87,4%	14.756	3.251	22,0%	0	0		0	0	
UE 003	9.008	8.787	97,5%	4.806	4.513	93,9%	0	0		0	0	
UE 004	212.036	187.052	88,2%	0	0		343.324	338.603	98,6%	10.194	4.310	42,3%
UE 005	136.373	99.256	72,8%	7.800	7.000	89,7%	88.852	52.176	58,7%	0	0	
UE 006	41.228	17.976	43,6%	38.738	21.240	54,8%	0	0		0	0	
UE 007	197.529	135.854	68,8%	12.532	7.764	62,0%	0	0		0	0	
UE 008	132.181	69.521	52,6%	271	243	89,7%	0	0		0	0	
UE 009	57.235	34.228	59,8%	25.766	17.807	69,1%	0	0		0	0	
UE 010	176.205	159.037	90,3%	0	0		21.049	13.592	64,6%	0	0	
TOTAL	1.364.363	1.063.606	78,0%	104.669	61.818	59,1%	453.225	404.371	89,2%	10.194	4.310	42,3%

UE	FF 1.1			FF 1.2			FF 2.1		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución.	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	656	569	86,7%	1.377	1.144	83,1%	419.357	356.859	85,1%
UE 003	0	0		0	0		13.814	13.300	96,3%
UE 004	0	0		24.751	195	0,8%	590.305	530.160	89,8%
UE 005	0	0		0	0		233.025	158.432	68,0%
UE 006	0	0		0	0		79.966	39.216	49,0%
UE 007	0	0		0	0		210.061	143.618	68,4%
UE 008	390	190	48,7%	0	0		132.842	69.954	52,7%
UE 009	0	0		0	0		83.001	52.035	62,7%
UE 010	0	0		0	0		197.254	172.629	87,5%
TOTAL	1.046	759	72,6%	26.128	1.339	5,1%	1.959.625	1.536.203	78,4%

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

Gráfico 6 - Estructura de la ejecución por fuente de financiamiento. Año 2008



Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

Cuadro 5. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y fuente de financiamiento. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	FF 1.1			FF 1.2			FF 1.7			FF 2.1			FF 2.3		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	442.259	344.849	78,0%	11.434	2.750	24,1%	40	0	0,0%	0	0		0	0	
UE 003	16.142	8.276	51,3%	5.983	2.055	34,3%	0	0		0	0		0	0	
UE 004	222.443	171.208	77,0%	0	0		0	0		312.106	283.052	90,7%	11.737	323	2,8%
UE 005	149.607	111.433	74,5%	500	0	0,0%	0	0		93.231	48.192	51,7%	0	0	
UE 006	41.435	27.196	65,6%	32.621	8.224	25,2%	0	0		0	0		0	0	
UE 007	222.230	136.006	61,2%	15.748	5.954	37,8%	0	0		0	0		0	0	
UE 008	178.340	76.726	43,0%	1.571	620	39,5%	0	0		0	0		0	0	
UE 009	58.798	39.608	67,4%	28.454	16.112	56,6%	0	0		0	0		0	0	
UE 010	118.157	45.195	38,2%	0	0		0	0		62.977	16.106	25,6%	0	0	
TOTAL	1.449.411	960.497	66,3%	96.311	35.715	37,1%	40	0	0	468.314	347.350	74,2%	11.737	323	2,8%



UE	FF 3.3			FF 4.2			FF 5.1			Total		
	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.	Crédito	Ejecución	% ejec.
UE 001	87	0	0,0%	823	369	44,8%	0	0		454.643	347.968	76,5%
UE 003	0	0		0	0		0	0		22.125	10.331	46,7%
UE 004	0	0		24.557	5.464	22,3%	0	0		570.843	460.047	80,6%
UE 005	0	0		0	0		0	0		243.338	159.625	65,6%
UE 006	0	0		0	0		0	0		74.056	35.420	47,8%
UE 007	0	0		0	0		0	0		237.978	141.960	59,7%
UE 008	200	198	99,0%	0	0		0	0		180.111	77.544	43,1%
UE 009	0	0		0	0		64.441	26.207	40,7%	151.693	81.927	54,0%
UE 010	0	0		0	0		0	0		181.134	61.301	33,8%
TOTAL	287	198	69,0%	25.380	5.833	23,0%	64.441	26.207	40,7%	2.115.921	1.376.123	65,0%

Nota: Se tomó como ejecutado el Obligado a la fecha.

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.



d. Detalle de los proyectos en ejecución, tanto de funcionamiento como de inversión

Cuadro 6. Crédito, ejecución y porcentaje ejecutado por UE y proyecto. Año 2009 (enero - octubre para la ejecución) en miles de pesos

UE	Código proy.	Descripción proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado
UE 001	1	Acuerdo Control Narcontráf. EEUU-ROU	16	-	0,0%
	2	Acuerdo OPS OMS- JND (Ya realizado)	201	-	0,0%
	3	Donaciones Inundaciones 2007	38	-	0,0%
	5	Partida funcionam. Junta Nal de Drogas	3.497	3.327	95,1%
	700	Equipam. Mobil. Refacciones JND Fondo Inc.	2.000	275	13,8%
	701	Equipamiento y Mobiliario	11.158	5.280	47,3%
	703	Red de Interconexión Presidencia-Adm. Pca.	5.141	3.950	76,8%
	704	Adquisición y Remodelación de Inmuebles	54.925	51.734	94,2%
	705	Adquisición de Vehículos y Accesorios	18.123	8.877	49,0%
	707	Equipamiento y Mobiliario Área de Comunicación	64	47	73,4%
	710	Unidad Nacional de Seguridad Vial	100	46	46,0%
999	Proyectos a Distribuir	-	-		
UE 003	702	Equip. Remodelación Mausoleo Gral. Artigas	97	97	100,0%
	706	Mobiliario y Equipamiento de Casa Militar	93	86	92,5%
	708	Equipamiento y Maquinaria del Establec. Anchorena	1.358	29	2,1%
UE 004	1	Convenio ROU- Rep. Bolivariana de Venezuela	22.220	5.464	24,6%
	2	Concesión de Subvención Gob. Reino España-AECI	2.337	-	0,0%
	3	Convenio Art. 115 Ley 18.172	6.500	900	13,8%
	4	Centros de Atención Ciudadana (CACs)	2.016	727	36,1%
	709	Adquisición maquin. Mobiliario y equipam. Oficina	1.993	351	17,6%
	733	Regulación de Servicios Públicos	5.884	-	0,0%
	734	Soporte Informático	978	867	88,7%
	960	Programa de Desarrollo Municipal	390.133	354.811	90,9%
	970	Desarrollo del Sistema Nacional de Invers. Públicas	6.552	400	6,1%
UE 005	743	Competitividad de Conglomerados	58.671	31.338	53,4%
	744	Microfinanzas y Articulación Productiva	61.894	39.191	63,3%
	746	Programa de Apoyo al Sector Productivo	109.481	75.282	68,8%



UE 006	711	Equipo personal e instrumentos para fiscalización	10.019	57	0,6%
	712	Mobiliario, Instalaciones y Equipamiento de Oficina	450	114	25,3%
	730	Equipamiento Informático	2.480	844	34,0%
UE 007	1	1a Etapa VII Censo Pobl. IV Hogares, VI Vivienda	-	-	
	2	Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares	367	-	0,0%
	3	Encuesta de Hogares Ampliada	151	-	0,0%
	4	Encuesta Continua de Hogares	40.054	31.744	79,3%
	5	Cálculo y seguimiento de nuevas líneas de Pobreza	1	-	0,0%
	6	Análisis y difusión de datos de la EGIH y proc. IHA	95	-	0,0%
	7	Cambio de Base IMS e IPC	9.024	2.964	32,8%
	8	Elaboración Índice Precios por mayor producción.	950	-	0,0%
	9	Fortalecimiento Institucional	1.992	1.037	52,1%
	10	Planificación y Ejecución Censo 2010 (Pobl. Viv.Hog)	14.483	11.390	78,6%
UE 008	717	Equipam. Y compra Servidor Central de Red	544	-	0,0%
	718	Mobiliario, Equip.Oficina, Informáticos y Software	10.308	2.234	21,7%
UE 009	736	Reparación de Edificios	14	-	0,0%
	738	Adquisición de Mobiliario y Equipos	2.572	515	20,0%
UE 009	986	Adquisición de Vehículos	1.000	-	0,0%
	987	Adquisición de equipos de computación	5.414	1.057	19,5%
	988	Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina	435	47	10,8%
	990	Adquisición de Equipos de Comunicaciones	3.122	2.395	76,7%
	992	Adquisición y Refacción de Inmuebles	1.029	275	26,7%
	999	Inversiones a Distribuir	-	-	



UE 010	801	Portal del Estado	7.117	-	0,0%
	802	Intranet del Estado	17.209	8.869	51,5%
	803	Ventanilla Unica	-	-	
	804	Equipamiento informático y de oficina	1.207	161	13,3%
	805	Fortalecimiento de las Areas de TI	24.385	9.790	40,1%
	806	Certificado Digital Raíz	260	-	0,0%
	807	Fortalecimiento Procesos Seguridad Informática	430	430	100,0%
	808	Red Inter administrativa de alta velocidad Estado UY	21.660	-	0,0%
	809	Plataforma del Gobierno Electrónico	14.580	962	6,6%
	810	Fortalecimiento Marco General Uso TICs	16.310	7.232	44,3%
	811	Expediente Electrónico	24.000	-	0,0%
	812	Sociedad de la Información	7.735	5.418	70,0%
	999	Inversiones a Distribuir	-	-	
Inc. 24 UE 002	2	Programa Salud Bucal Escolar	26.374	24.565	93,1%
	3	Coop. Técnica Apoyo Transf. Del Estado-OPP	33.778	25.502	75,5%
	4	Coop. Técnica Apoyo Transf. Del Estado-ONSC	21.586	16.754	77,6%
	5	Knock out a las Drogas	1.604	1.139	71,0%
	900	Prog. Escolar Educación para la Salud Bucal	1.650	1.650	100,0%
	901	Fortalecimiento Informático de la ONSC	5.097	283	5,6%
	903	Fortalecimiento Institucional de AGESIC	1.224	222	18,1%
	910	Progr. Apoyo Sectorial Cohesión Social y Territorial	123.130	56.832	46,2%
	990	Fondo de Desarrollo del INTERIOR	562.303	452.927	80,5%
	995	Modernización Registro e Identificación Pers. Físicas	59.125	10.798	18,3%
996	Centros de Atención Ciudadana	70.037	32.767	46,8%	

Notas:

- No se incluyeron los Proyectos con código 0: FUNCIONAMIENTO
- Los proyectos de funcionamiento en este caso incluyen también al grupo 0 (Servicios Personales)
- Ejecutado se tomó como Obligado

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

e. Objetos del gasto con mayor ejecución

Cuadro 7. Quince objetos del gasto de funcionamiento del inciso con mayor ejecución. Año 2008 y enero - octubre 2009 en miles de pesos

Objeto Del Gasto/auxiliar: código y descripción	Año 2008 en miles de pesos		
	Monto ejecutado	% del gasto de funcion.	% acumul.
581,000 Transferencias a Organismos Internacionales	31.412	14,83%	14,8%
211,000 Teléfono, Telégrafo y Similares	24.908	11,76%	26,6%
576,041 Incentivo Retiro Art. 29 Ley 17.930	17.232	8,14%	34,7%
285,000 Servicios Informáticos y Anexos	12.539	5,92%	40,6%
282,000 Profesionales y Técnicos	11.566	5,46%	46,1%
213,000 Electricidad	8.669	4,09%	50,2%
278,000 De Limpieza, Aseo y Fumigación	7.543	3,56%	53,8%
141,000 Combustibles derivados del Petróleo	7.421	3,50%	57,3%
235,000 Viáticos fuera del País	7.285	3,44%	60,7%
251,000 Arrendamientos Inmuebles dentro del País	5.640	2,66%	63,4%
232,000 Pasajes al Exterior contratados en el País	5.579	2,63%	66,0%
264,000 Primas y otros gastos de Seguros en el País	4.493	2,12%	68,1%
552,016 Asociación Civil "El Abrojo"	4.310	2,04%	70,2%
721,000 Gastos Extraordinarios	4.121	1,95%	72,1%
212,000 Agua	3.565	1,68%	73,8%
TOTAL EJECUCION FUNCIONAMIENTO		211.793	



Objeto Del Gasto/auxiliar: código y descripción	Año 2009 en miles de pesos		
	Monto ejecutado	% del gasto de funcion.	% acumul.
511,013 D.N.Correo 90%Tasa de Financia del Serv.Postal A.79 L.17930	26.207	12,37%	12,4%
211,000 Teléfono, Telégrafo y Similares	24.302	11,47%	23,8%
576,041 Incentivo Retiro Art. 29 Ley 17.930	17.768	8,39%	32,2%
581,000 Transferencias a Organismos Internacionales	11.964	5,65%	37,9%
213,000 Electricidad	8.817	4,16%	42,0%
278,000 De Limpieza, Aseo y Fumigación	8.310	3,92%	46,0%
282,000 Profesionales y Técnicos	6.797	3,21%	49,2%
251,000 Arrendamientos Inmuebles dentro del País	6.061	2,86%	52,0%
235,000 Viáticos fuera del País	5.479	2,59%	54,6%
529,010Convenio Coop-Téc.ROU-Rpca Bolivariana Venezuela	5.464	2,58%	57,2%
141,000 Combustibles derivados del Petróleo	5.168	2,44%	59,7%
721,000 Gastos Extraordinarios	5.098	2,41%	62,1%
291,000 Servicios de vigilancia y custodia	4.617	2,18%	64,2%
285,000 Servicios Informáticos y Anexos	4.395	2,08%	66,3%
264,000 Primas y otros gastos de Seguros en el País	4.210	1,99%	68,3%
TOTAL EJECUCION FUNCIONAMIENTO		203.146	

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de Presidencia de la República y MEF.

11. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

a. OPP

Tabla 34. Principales líneas de acción y proyectos impulsados por OPP

Principales líneas de acción impulsadas	1. Mejora de Gestión 2. Fortalecimiento institucional 3. Mejorar el acceso a la información y los servicios
Principales desafíos políticos	1. Que la nuevas autoridades aprueben seguir adelante con el actual Plan Director Informático
Principales desafíos técnicos	1. Contar con los RRHH suficientes

Nombre del Proyecto de OPP	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3	Proyecto 4
Breve descripción	Sitio Web e Intranet	Sistema de expediente electrónico	Sistema de Gestión de Activos informáticos (Software Libre) SW que permite controlar PC y otros dispositivos y componentes de hw y sw a través de la RED.	Registro de contratos de servicio y obra con organismos internacionales (Base de Datos para reunir la información relevante acerca de los contratos de obra y servicio con organismos internacionales)
Objetivos principales	Mejora de Comunicación y Gestión y Fortalecimiento Institucional Cumplimiento de Ley de Acceso a la Información Pública	Mejora de gestión y fortalecimiento institucional	Mejorar servicio, evitar accidentes informáticos, mayor control de los bienes del Estado.	Cuidar los recursos del Estado. Mejora de Gestión
Fase	Completado	Completado	Implementación	Implementación

Nombre del Proyecto en OPP	Proyecto 5	Proyecto 6	Proyecto 7
Breve descripción	Tablero de Control por indicadores y metas de gestión	SW Atención al Ciudadano y Software Relacionamiento con otros organismos públicos y privados	Mesa de servicios a Usuarios TI (sw para registro, derivación y seguimiento de solicitudes de servicios informáticos)
Objetivos principales	Mejora de gestión. Información útil para la toma de decisiones a nivel de las Autoridades	Mejorar la gestión del Estado (TDE). Estado al servicio de la Ciudadanía	Mejora Gestión, Fortalecimiento Institucional
Fase	Diseño	Diseño	Diseño

Nombre del Proyecto en OPP	Proyecto 8	Proyecto 9	Proyecto 10
Breve descripción	Software para gestión de solicitudes de entrevistas e invitaciones que llegan a Dirección de OPP	Seguridad de la Información. Definición de procedimientos y políticas de seguridad de la información	Correo electrónico y trabajo colaborativo
Objetivos principales	Optimizar la gestión de Secretaría de Dirección	Proteger información. Fortalecimiento Institucional	Mejorar la productividad y comunicación de los funcionarios mediante la utilización de una herramienta de trabajo colaborativo.
Fase	Completado	Diseño	Diseño

Fuente: OPP.

Tabla 35. Sistemas de Información

Sistemas de información	Tiene	Están integrados a nivel ministerial?	Están integrados con otros sistemas?	Especifique
De gestión presupuestal	Sí /	Sí /	SI	SISI
Financiero contable				
De Gestión Humana				
De Monitoreo operativo				
De monitoreo estratégico	Sí	Sí	Sí	PEG-SEV

Tiene Plan Director de Informática?	Sí (Completado= 30%, Implementado= 20%, Diseño= 50%)
-------------------------------------	--

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de OPP.



b. DIPRODE

Tabla 36. Proyectos DIPRODE

Principales líneas de acción impulsadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la creación de un Banco de Proyectos de alcance nacional 2. Reformular y automatizar los procesos internos de gestión y seguimiento de Proyectos 3. Tecnificar las distintas áreas de DIPRODE mejorando así la calidad de los servicios prestados
Principales desafíos políticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la respuesta de los Organismos Públicos al Banco de Proyectos de Desarrollo (BPD)
Principales desafíos técnicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar y ampliar las prestaciones del BPD 2. Mejorar el portal cooperativo de DIPRODE 3. Ampliar el uso de las herramientas GIS dentro de las áreas técnicas

Nombre del Proyecto	Banco de Proyectos de Desarrollo	Sustitución de sistemas básicos de servicios	Implementación de la nueva infraestructura informática de DIPRODE	Plan integral de comunicación institucional
Breve descripción	Se trata de la implementación de un sistema informático que registre la existencia de los diferentes proyectos con participación del sector público	Se trata de la sustitución de diferentes sistemas informáticos para mejorar la prestación de servicios básicos del área informática	Se trata del diseño e implementación de la infraestructura física y de comunicaciones en la nueva sede de DIPRODE	Se trata de dotar al área informática de la estructura, capacidades y herramientas que permitan concretar un plan integral de comunicación para DIPRODE
Objetivos principales	El propósito a que se apunta con el desarrollo de un Banco de Proyectos (BP) es reunir en una Base de Datos centralizada la información relevante acerca de los Programas y/o Proyectos, su tramitación, evaluación, supervisión y posterior funcionamiento, para apoyar el proceso de planificación y poner a disposición de otras instituciones y del público, de la información acerca de estos.	El objetivo principal es la sustitución del sistema de almacenamiento central por un NAS (Storage 2003 Server), el sistema de correo electrónico (Exchange Server 2003), Los proxy/firewall (ISA Server 2004), Antivirus corporativo (Panda corporativo)	Los objetivos principales son: Acondicionamiento edilicio, cableado estructural de los pisos (datos, telefonía y alimentación), armado del nuevo CPD, implantación del sistema de telefonía, implantación de los enlaces de comunicación externa	Los principales objetivos informáticos son los siguientes: Adquisición de las herramientas de manejo de contenidos (CMS), Capacitación de RRHH, Diseño e implementación externo del nuevo sitio web de DIPRODE, Generación de procesos asociados
Fase	Completado	Completado	Completado	Diseño

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de DIPRODE, Presidencia de la República y OPP.

Tabla 37. Sistemas de información DIPRODE

Sistemas de información	Tiene	Están integra- dos a nivel ministerial?	Están integra- dos con otros sistemas?	Especifique
De gestión presupuestal	Sí	Sí	Si	SIIF
Financiero contable	Sí	No	Sí	Contable PSA, GCI Win 7.
De Gestión Humana	Sí	Sí	Sí	SGH, Tripaliare
De Monitoreo operativo	Sí	No	No	SGP
De monitoreo estratégico	No	Sí / No	Sí / No	

Tiene Plan Director de Informática?	Sí
-------------------------------------	----

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de DIPRODE, Presidencia de la República y OPP.

c. URSEA

Se adjunta el Plan Director de Informática en ANEXO “URSEA Plan Director de Informática” (incluido en CD). Dicho Plan Director fue aprobado por la Comisión Directora de la Unidad y remitido, en tiempo y forma, a la AGESIC.

d. INE

Tabla 38. Proyectos INE

Principales líneas de acción impulsadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acercar el trabajo de los usuarios a los trabajos de la división 2. Aumento de la calidad de los productos 3. Aumento de la eficiencia general del sistema de programación
Principales desafíos políticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios deben ser responsables por los gastos de TI en que incurrir 2. Implementar un sistema formal de calidad de los desarrollos 3. Disponer de un sistema ágil de reclutamiento de personal
Principales desafíos técnicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compatibilizar la estabilidad institucional con el avance de la tecnología 2. Disponer de tiempo para capacitación

Nombre	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3
Breve descripción	Desarrollo IPC nueva base	Pocket pc interior (Comunicaciones)	Desarrollo en-cuesta anual 2009
Objetivos principales		Disminuir costos de transporte	
Fase	Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de INE.

Tabla 39. Proyectos DIPRODE

Sistemas de información	Tiene	Están integrados a nivel ministerial?	Están integrados con otros sistemas?
De gestión presupuestal	No	No	No
Financiero contable	No	No	No
De Gestión Humana	En desarrollo	No	No
De Monitoreo operativo	No	No	No
De monitoreo estratégico	No	No	No

Tiene Plan Director de Informática?	En desarrollo
-------------------------------------	---------------

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de DIPRODE.

e. ONSC

Tabla 40. Proyectos ONSC

Principales líneas de acción impulsadas	1. Fortalecimiento institucional de la ONSC. (Hardware y Software)
	2. Proyecto SGH
	3. Proyecto PROVEO: Registro de Vínculos del Estado (RVE) y Observatorio.
Principales desafíos políticos	1. Obtener la información de los Organismos Públicos.
Principales desafíos técnicos	1. Diseño e implementación del sistema de información RVE
	2. Establecer Políticas de Seguridad institucional.
	3. Cambio de Plataforma y mejora del Soporte al Usuario.



Nombre	PROVEO	MESA DE AYUDA	Núcleo	STOCK	ACTIVO FIJO
Breve descripción	Mejoras a los módulos en producción (RVE y NGC).	Sistema de control y gestión de Solicitudes.	Mejoras al sistema de Seguridad de Aplicaciones Web.	Mejora o nuevo desarrollo del sistema de Stock.	Migración del Sistema de Activo Fijo de Presidencia o Desarrollo propio.
Objetivos principales	Conocer cantidad y calidad de RRHH del Estado.	Cuantificar y gestionar pedidos a TI.	Administración delegada y reutilización de componentes	Control y gestión del Stock de bienes de consumo.	Control y gestión de bienes del activo fijo.
Fase	En desarrollo	Inicio 2010	Inicio 2010	Inicio 2010	Inicio 2010

Nombre	MOODLE ENAP	JURISPRUDENCIA	Portal Software Público Internacional	SIRO Competencias	SGH
Breve descripción	Gestión de cursos y dictado de cursos a distancia.	Herramienta desarrollada para búsqueda de palabras clave en doc. de informes ya efectuados	Se compartirá el software desarrollado por el Estado.	Nuevo formulario de Competencias de los Cargos de Alta Conducción	modelo de Gestión de RRHH y un sistema de información
Objetivos principales	Se contratará consultoría para el armado de los cursos y la didáctica a emplear	Aprovechar la jurisprudencia generada internamente	Permitirá reutilizar soluciones de TI minimizando los costos.	Solicitar a las Sectoriales que carguen el formulario Puestos de Conducción	Implementar un nuevo modelo de gestión H, y desarrollar e instalar un sist.
Fase	Inicio 2010	Capacitación de usuarios	En estudio de viabilidad.	Inicio 2010	en desarrollo

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de ONSC.



Tabla 41. Sistemas de Información ONSC

Sistemas de información	Tiene	Están integrados a nivel ministerial?	Están integrados con otros sistemas?	Especifique
De gestión presupuestal	Sí.	Sí	Sí	SIIF, SICE
Financiero contable	Sí.	No todos.	Sí	Sistemas varios (SICE, BROU, CGN), Memory SISPROBID y ONSC
De Gestión Humana	Si.	No	No	SGH
De Monitoreo operativo	No			
De monitoreo estratégico	No			

Tiene Plan Director de Informática? Sí. Aprobado por la Dirección y comunicado a la AGESIC.

Sistemas de información existentes.	
Nombre del aplicativo	Proveedor del software
Expediente Electrónico GEXWEB	Desarrollado por UTE.
Registro de Personal a Redistribuir	Desarrollo propio.
Registro de Sumarios	Desarrollo propio.
Sistema de Registro de Marcas de Personal (Reloj)	Proveedor: Rafael Hugo.
Impresión de Recibos	Desarrollo propio.
Consulta de Marcas del Personal	Desarrollo propio.
Solicitud de Útiles de Oficina	Desarrollo propio.
Registro de Becas y Pasantías	Desarrollo propio. A ser sustituido por el Sistema RVE (Registro de Vínculos con el Estado) del proyecto PRO-VEO.
Registro de Contratos Personales con el Estado	Desarrollo propio. A ser sustituido por el Sistema RVE (Registro de Vínculos con el Estado) del proyecto PRO-VEO.
SIRVE Módulo para el Trabajo de las Comisiones Paritarias.	Desarrollo propio.
S.IN.C.O. - Sistema de Información de Cargos de Conducción y Ocupaciones	Desarrollo propio.
Registro y Publicación de Llamados a Concursos	Desarrollo propio.
Memory, Sistema de Contabilidad. Usuario: UCAP	Proveedor: Memory Computación.
SAW Seguridad de Aplicaciones Web	Desarrollo propio.



Negociación Colectiva del Sector Público (NGC) en el marco del PROVEO	Desarrollo propio. (En desarrollo)
Sistema de Registro de Vínculos con el Estado (RVE) en el marco del PROVEO	Desarrollo propio. (En desarrollo)
Sistema de Liquidación de Sueldos de AFE	Proveedor: Sistemas Informáticos.
Sistema de Liquidación de Sueldos de PLUNA	Proveedor: ATyG Consultores.
SISPREDES (Sistema Preparación Desembolsos - BID)	Proveedor: BID.
SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera	Proveedor: CGN.
SICE - Sistema Integrado de Compras Estatales	Proveedor: CGN.
SO2 - Sistema de Comunicación Descuentos BROU	Proveedor: BROU.
Préstamos BROU (SAC)	Proveedor: BROU.
Sistema de Envío de Depósitos de Sueldo al BROU	Desarrollo propio.
GxPortal 4.5 (sitio WWW)	Proveedor: Artech SA

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de ONSC.

f. URSEC

Tabla 42. Proyectos URSEC

Proyecto	2009	2010	2010+	Coordinado por AGESIC	Observaciones
Monitoreo de Espectro	Licitación	Implantación	Fin de implantación - Mantenimiento		URSEC
Comunicaciones	Diseño e implementación	Implantación	Fin de implantación - Mantenimiento	X	RedUY
Infraestructura	Adquisición e instalación	Mantenimiento	Mantenimiento		URSEC
Implantación de SGH	Acciones previas e Implantación	Acciones previas e Implantación - Mantenimiento	Fin de implantación - Mantenimiento		Coordinado con CGN
Interfaces con SIIF	Acciones previas	Diseño e Implantación	Mantenimiento		Coordinado con CGN
Sistema Contable y de Administración	Implantación funcionalidades básicas	Optimización de funcionalidades y Mantenimiento	Mantenimiento		Implantación GIA
Seguimiento de Expedientes	Implantación	Mantenimiento	Mantenimiento		Implantación APIA
		Integración al Exp. Electrónico	Mantenimiento	X	Interfaz con plataforma del Estado

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de URSEC.

Tabla 43. Sistemas de Información

Sistemas de información	Tiene	Están integrados a nivel ministerial?	Están integrados con otros sistemas?	Especifique
De gestión presupuestal	Sí	Sí	No	SIIF
Financiero contable	Sí	No	Sí	Sistema Integral
De Gestión Humana	Sí	Sí	Sí	SGH y Sist Integral
De Monitoreo operativo	Sí	No	Sí	APIA
De monitoreo estratégico	No	No	No	

Tiene Plan Director de Informática?	Sí
-------------------------------------	----

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de URSEC.

Se adjunta el Plan Director Informático en ANEXO “URSEC Plan Director Informático” (incluido en CD)

g. AGESIC

Tabla 44. Proyectos AGESIC

Principales desafíos técnicos	1. Integración de Sistema de Monitoreo Estratégico y Operativo (Siges) con PEG-SEV, SICE y SIIF
-------------------------------	---

Proyectos presentados	Nombre	Siges
	Breve descripción	Sistema de Gestión de Portafolios
	Objetivos principales	Contar con un sistema que facilite la planificación y permita el seguimiento y control de los programas y proyectos
	Fase	En producción desde Junio de 2009

Sistemas de información	Tiene	Están integrados a nivel ministerial?	Están integrados con otros sistemas?
De gestión presupuestal	Sí (Utilizamos SIIF, PNUD Maera, BID SEPA)	No	No
Financiero contable	Si (Conty de Memory)	No	No
De Gestión Humana	Sí	No	No
De Monitoreo operativo	Sí	No	No
De monitoreo estratégico	Sí	No	No

Tiene Plan Director de Informática?	Sí
-------------------------------------	----

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de AGESIC.

12. MEJORA DE PROCESOS (INTERNA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA)

a. Casa Militar

Dentro del proceso de mejora en la gestión impulsada por el actual gobierno se destaca el Convenio de la Casa Militar con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), que permite una mejor gestión en lo que se refiere a la agilidad de compras y pagos.

El mismo se encuentra en la etapa final de ejecución.

b. OPP

Las principales líneas de acción de mejora de calidad se promovieron mediante la asignación de recursos humanos para comenzar un diagnóstico y propuesta de mejora de procesos de servicios, comenzando por la nueva Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano. Se realizó un taller de información con técnicos de AGESIC sobre el PMO (Project Management Office) a efectos de evaluar la creación de una Unidad Central de Administración de Proyectos. Asimismo se hicieron presentaciones sobre el software SIGES para seguimiento de proyectos. Se mejoró la Web institucional en línea además con la nueva ley de acceso a la información pública y se creó una Intranet para mejorar la accesibilidad de información y comunicación con el personal. Todavía es necesario lograr la conexión de las oficinas fuera de la Torre Ejecutiva.

Para la mejora de procesos de apoyo dentro de OPP se avanzó en la designación por concurso del nuevo Gerente de Gestión y Desarrollo Humano.

Esta designación es muy reciente y su primera tarea ha sido ordenar atrasos en actividades rutinarias de la administración de personal pre-existente (descuentos por no cumplimiento de horarios, procesos de elección de tribunales para la evaluación anual de 2007 en adelante, actualización de base de datos del personal para la carga en el SGH, actualizar normativa de asistencia y horarios, entre otros). Por otra parte se trabaja disponer de un software de compras y de inventarios para mejorar la gestión.

En cuanto a la mejora de procesos orientados a la ciudadanía hay que señalar que la OPP no tiene trámites en general que involucren público, a excepción de la oficina de Becas en el Área de Cooperación Internacional, que mejoró sustantivamente la información y consulta vía Web.

En cuanto a los principales desafíos de futuro se ha comenzado una tarea de fortalecimiento institucional y ello exige revisar todos los procesos y documentarlos. En particular se avanzó en una primera ronda de contactos con las oficinas de CGN, ONSC, AGESIC a efectos de definir algunos trámites básicos y recurrentes de simplificación (contratación de consultores, alquileres, entre otros) donde hay varias versiones sobre el camino a recorrer por el expediente y se pierden muchos días sólo de traslado de una oficina a otra. Por otra parte, sigue pendiente una solución de fondo sobre la necesidad de recurrir al PNUD para tener una vía relativamente fácil para gestionar los proyectos en cuanto a la contratación y pago de los recursos humanos, con los consiguientes costos agregados.

c. DIPRODE

Tabla 45. Líneas de acción promovidas por DIPRODE

Nombre	Descripción	Estado	Fecha prevista de fin
DIPRODE.	Identificación en los departamentos y/o regiones demandas de los gobiernos y actores locales, expresarlas en proyectos y ejecutarlos dentro de las condiciones estipuladas.	Terminado	Cierre de ejercicio
DIPRODE.	Optimización de los RRHH para que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la UE.	Terminado	Cierre de ejercicio
DIPRODE.	Implementación, seguimiento y control de los procesos y procedimientos alineados con la Política de Calidad de la UE.	Terminado	Cierre de ejercicio

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de DIPRODE.

i. Departamentos y/o regiones, demandas de los gobiernos y actores locales (proyectos)

Forma parte de la Misión de DIPRODE consolidar un proceso de descentralización a nivel departamental y a nivel de cada departamento. La DIPRODE definió la identificación de proyectos y su ejecución como herramienta para cumplir su misión.

Los resultados a alcanzar y los impactos refieren a lograr la consolidación del desarrollo local, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la generación de instrumentos para que ese proceso sea sustentable tanto en el espacio como en el tiempo. Para su logro es imprescindible el aporte no sólo de los técnicos de DIPRODE y de las Intendencias, sino de otros programas con ejecución en el departamento y de las organizaciones de la sociedad civil. Lo anterior supone la realización de reuniones de intercambio de ideas, talleres, evaluación de los proyectos contratación de consultorías según el programa. Se suma a esto, la contratación de consultores externos para suministrar no sólo nuevas herramientas para la identificación de esas demandas, sino también para la detección de oportunidades de mejora de los procesos en sus etapas de implementación y ejecución de esos proyectos y/o programas y medición de los impactos logrados.

ii. Optimización de los RRHH para que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UE

Dentro de sus objetivos generales DIPRODE definió optimizar la capacidad de sus recursos humanos a través de la detección de las necesidades de capacitación de sus funcionarios. Dado que esta UE tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad desde el año 2001 según los requisitos de la NORMA ISO 9001:2008, tiene definida su estructura organizativa, las funciones y perfiles de cada cargo y un procedimiento para determinar las necesidades de capacitación de esos recursos. Estas necesidades son definidas de forma anual a través de la colaboración de los coordinadores y jefes de áreas o programas conjuntamente con la Sección Personal y el Depto. de Gestión de la Calidad.

Con esto se apunta no sólo a cumplir con uno de los tantos requisitos de la Norma ISO sino también a obtener funcionarios más calificados y motivados en lo que a sus funciones respecta.

iii. Implementación, seguimiento y control de los procesos y procedimientos alienados con la Política de Calidad

De nada sirve poseer un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado, ni objetivos estratégicos definidos, ni una Política de Calidad definida, así como tampoco recursos humanos calificados y motivados, si los procesos identificados por DIPRODE no son compatibles con esa Política de Calidad. Para ello anualmente la Dirección



realiza lo que para Norma ISO 9001:2008 se denomina, la Revisión por la Dirección, donde se analiza el desempeño detallado de las diferentes actividades y procesos que conforman el SGC, se revisan los objetivos previamente definidos y en base a ellos la Política de Calidad. De constatar cambios es muy probable que esta última sea ajustada. La Revisión por la Dirección determina además las oportunidades de mejora necesarias en el SGC para llevar adelante para el próximo ejercicio.

d. URSEA

Se está llevando adelante, en el marco de las disposiciones vigentes, la adecuación y mejora de la página Web de la Unidad en procura de dotar a la misma de mayor flexibilidad, transparencia y foco en el ciudadano. En tal sentido, y a vía de ejemplo, se identificará un área específica de defensa del consumidor y los usuarios a efectos de lograr una mayor interactividad con el ciudadano.

A su vez, se ha profesionalizado la recepción de consultas a través del correo electrónico destinado a tales efectos, brindándose respuesta en muy breves plazos y haciéndose un seguimiento en cada caso.

Se actualizó la base de suscriptores de la página Web de la Unidad, remitiendo información inherente a la temática de la Unidad en forma periódica.

Finalmente, y respecto al proceso administrativo típico, se ha propiciado el brindar información permanente a los usuarios y consumidores, así como a entidades vinculadas con la Unidad, de forma eficiente y eficaz y logrando mejorar dichos procesos a través de la celeridad en su diligenciamiento.

Se han mejorado los procesos internos y sin perjuicio, se ha elaborado un pliego particular de condiciones para la contratación de una consultoría para llevar adelante un plan de desarrollo organizacional que comprenda la mejora de procesos internos, planificación estratégica y profesionalización de la gestión de recursos humanos.

Respecto de los desafíos se considera pertinente concretar el proceso licitatorio antes referido lo que permitirá iniciar un proceso de mejora continua a los efectos de avanzar y poder llegar a certificarlos en el marco de las normas de calidad.

e. INE

i. Líneas de acción promovidas y fase en las que se encuentran

En el año 2008 se inició un proceso de mejora de la calidad de los procesos y los productos estadísticos. La experiencia piloto de certificación del Índice del Costo de la Construcción de acuerdo a las normas internacionales ISO 9001 e ISO 20252, fue el puntapié inicial de este proceso de mejora. Este proyecto permitió al INE convertirse en la única oficina de estadística del mundo en obtener tal certificación (ISO 20252) y poder generar el conocimiento y documentación necesarios para replicar la experiencia en el resto de las áreas del instituto. Actividades que se están desarrollando en estos momentos en las siguientes áreas: Censos 2010, Índice Medio de Salarios, Índice de Volumen Físico e Índice de Precios Productor de Productos Nacionales.

La implementación de estos sistemas de gestión de la calidad permitirá al INE mejorar sus procesos y la calidad de los productos que brinda a sus usuarios.

ii. Líneas de acción impulsadas para la mejora de procesos de apoyo (financiero contable, compras, gestión de recursos humanos)

Las líneas de acción han sido dirigidas a dotar de jerarquización, profesionalidad y adecuación de los funcionarios abocados a tareas de administración, en equilibrio con el crecimiento de las divisiones con cometidos sustantivos. En este sentido se ha promovido que la Administración se constituya en una División con el mismo rango que las productoras, con pases en comisión y contratación de jóvenes capaces se ha corregido parcialmente el señalado desequilibrio, aunque se está aún distante de lograr el óptimo.

iii. Principales líneas de acción impulsadas para la mejora de procesos vinculados con la atención a la ciudadanía

La principal línea de acción impulsada con atención a la ciudadanía, ha sido la de volcar toda la información estadística recabada y procesada en el sitio Web www.ine.gub.uy para aprovechamiento abierto y simultáneo al que realiza el Gobierno. La elaboración de Informes de prensa mensuales sobre la evolución de precios, salarios, empleo, desempleo y volumen físico de producción han acercado con textos breves y descriptivos la marcha de la economía y la sociedad a la academia y sobre todo

a los medios de comunicación masivos, quienes los reproducen en forma confiada, y los analizan los profesionales. En esta misma línea, los microdatos de la Encuesta de Hogares son divulgados libre y gratuitamente una vez procesados, y concluido el año civil.

Otro cambio de política impulsado ha sido el de constituirse como cotitulares del derecho de los microdatos obtenidos de los Trabajos Especiales, no para comercializarlos sino para reservarse el derecho a su posterior utilización propia o de la investigación universitaria.

Otra línea ha sido la de apoyar la investigación social sobre aspectos poco visibles de la desigualdad de oportunidades y de goce de derechos, tales como la Encuesta sobre Uso del Tiempo de hombres y mujeres, y dos investigaciones sobre racialidad.

El estudio de otros cambios subyacentes pasibles de ser utilizados en políticas públicas impulsaron la lograda Encuesta de Juventud, y otra para el BPS que quedó frustrada, sobre Protección Social.

Asimismo, se mejoró la atención de usuarios que por vía electrónica solicitan información y no saben cómo buscarla en el sitio Web institucional.

Por último, se está comenzando una línea de trabajo dirigida a crear productos con lenguaje sencillo a escolares, con el objetivo de favorecer la aculturación temprana y la conciencia sobre el valor de la estadística, en principio para apoyo y enseñanza sobre el Censo, pero con trascendencia ulterior.

iv. Participación en los premios de Calidad de Atención a la Ciudadanía

El INE no ha tenido participación en los premios de Calidad de Atención a la Ciudadanía.

v. Participación en el servicio 0800-OIDO

El INE no ha tenido participación en el servicio 0800-OIDO.

vi. Principales desafíos que queden pendiente en la materia

Un desafío consiste en poner en línea un plan de acción capaz de conciliar las demandas de usuarios por cada vez más y mejor información, con los recursos limitados del Gobierno y sus propias demandas de información estadística, de tal modo de dejar postergada para después del año 2010, a la menor cantidad de usuarios.

Un segundo desafío es el de terminar de dejar conformado el plantel de profesionales y técnicos que previsiblemente sea el relevo generacional del INE por los veinte próximos años, de todos los experientes que se retiraron con incentivos al comienzo de gestión, y de los que pronto se retirarán por razones de edad. De todos los factores, el humano es definitivamente el que marca la diferencia y constituye su mejor capital, siendo necesario insistir tanto en la escritura de procesos, protocolos y metodologías, como en su transmisión interna mediante la capacitación.

El tercero es el de lograr simultáneamente una imposición sobre el resto de los actores del SEN en las directivas que en materia de procesos metodológicos se dicten aquí, con una capacidad de apoyo/demanda que es necesario ir creándola mediante la negociación interinstitucional.

El cuarto desafío será el de equilibrar un uso intensivo de tecnologías de la información internas y externas, con un personal técnico profesional de gran rotación, para el cual el INE se encuentra en desventaja de competir en el mercado.

f. ONSC

Esta Oficina Nacional no atiende directamente a la ciudadanía, si no a la Administración Pública. A fin de mejorar los procesos internos de los distintos organismos se han desarrollado entre otras las siguientes líneas de acción:

i. Instructivos

- Instructivos referentes a las distintas modalidades de contratación del Estado (ingreso, arrendamiento de obra, de servicio, contrato a término, pasantes, becarios, organismos internacionales). A los efectos de facilitar el acceso a los mismos, la información está disponible en la página www.onsc.gub.uy .

- Instructivos para la aplicación del régimen de retiros incentivados.
- Instructivo para la incorporación de funcionarios pases en comisión.

ii. Calidad en la gestión pública

En cumplimiento de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, la ONSC se encuentra implementando el modelo de mejora de continua de INACAL en su propia gestión interna.

iii. Mejora en la calidad de la información

Rediseño de los instrumentos de sistemas de recolección de datos que lleva la ONSC (Registro de Vínculos con el Estado).

Creación de área de análisis de información y mejora de control de datos. (Observatorio de la Gestión Humana).

iv. Principales líneas de acción impulsadas para la mejora de procesos de apoyo (financiero contable, compras, gestión de recursos humanos)

Proceso: Administración de los recursos materiales, bienes y servicios.

Sub – Proceso: Contratación de bienes y servicios.

Sub – Proceso: Administración de los bienes de la proveeduría.

Sub - Proceso: Administración de fondos de Caja Chica.

Sub - Proceso: Contratación y Pago de Consultores.

Sub - Proceso: Contratación y Pago de Becarios y Pasantes.

Actualmente, el Área Diseño Institucional y Gestión Organizacional se encuentra apoyando el proceso de reestructura en la implementación de los procesos vinculados al Departamento Técnicas Aplicadas en Gestión Humana. Se confeccionó el mapa de procesos de Gestión Humana y se comenzó a trabajar en los procesos de ingreso a la función pública y de ascensos; se prevé su culminación para el 18 de diciembre. Está previsto el desarrollo de todos los demás procesos y sus correspondientes procedimientos para el próximo año.



g. URSEC

Tabla 46. Principales líneas de acción impulsadas para la mejora de procesos de apoyo (financiero contable, compras, gestión de recursos humanos)

Nombre	Descripción	Estado	Fecha prevista de fin
Definición de procedimientos de trabajo e informatización de procesos de la URSEC	<ul style="list-style-type: none"> * Relevamiento y análisis de procesos, sobre la base de procedimientos definidos y documentados. * Selección de procedimientos a ser automatizados. * Ajuste y parametrización de la herramienta informática (Sistema APIA) * Puesta en producción 	Completado	
Implantación de un Sistema Integral de Gestión	El sistema incluye varios módulos integrados: liquidación de sueldos, ficha funcional, evaluaciones al desempeño, capacitación, medición y satisfacción de actores críticos, balance social, contabilidad patrimonial, conciliaciones bancarias, caja, facturación, compras e inventarios.	Implementación	Fines Diciembre 2009.
Registro Único de Clientes	Creación de Base Datos Única de Clientes URSEC	Implementación (Diseño informático y unificación de criterios)	Setiembre 2010
Consultas on-line de Trámites	Acceso on-line de consultas de estado de trámite a través de web URSEC	Implementación (Definición de alcance de la consulta: datos, respuesta de referentes por área, diseño informático Apia)	Diciembre 2010
Ingreso Certificados de Importación	Recepción de solicitudes de intervención y certificación de importaciones por programa de datos de valor agregado "Van Adua"	Implementación (Formalización del diseño de interfase con Apia, coordinación con ADUA y Aduanas)	Setiembre 2010
Reformas locativas en Unidad Atención y Gestiones	Rediseño de ambiente locativo, inclusión de cartelera informativa y monitores de acceso a información general y particular de trámites	Implementación (Coordinación general de obra con GAF/Adquisiciones e Inventario, asesoramiento privado en cartelera y diseño locativo, compra de monitores)	Diciembre 2010

Fuente: elaborado por AGEV-OPP en base a datos de URSEC.

h. AGESIC

La línea de mejora de calidad es definir los procesos y procedimientos administrativos de AGESIC, considerando sus cometidos actuales, la normativa vigente y los procedimientos internos y externos.

El diseño de los procesos en los cuales se trabajó, corresponden a las siguientes áreas de trabajo de AGESIC:

i. Gestión documental de AGESIC

Se identificaron y diseñaron los siguientes procesos:

- Actas Consejo Directivo Honorario (CDH).
- Resoluciones Consejo Directivo Honorario (CDH).
- Resoluciones Director Ejecutivo.
- Notas u Oficios.
- Reuniones de Gerente.
- Informes legales.
- Gestión de expedientes.
- Gestión de las Salas de Reuniones.
- Misiones Oficiales.
- Suscribir Convenios.

ii. Financiero contable

- Gestionar reposición de Caja Chica.
- Inicio de Procedimiento de Contratación.
- Procesar pagos a proveedores por fondos rotatorios.
- Efectuar declaraciones de nómina y deducciones de BPS.

iii. Recursos humanos

- Realizar contratación de consultores o funcionarios;

En mérito a la reciente institucionalización de AGESIC se consideró necesario la identificación y diseño de los procesos de apoyo, a fin de definir los mismos de manera lógica y de acuerdo a la normativa vigente. Estos trabajos se realizaron durante los meses de mayo y agosto de 2009 con el asesoramiento de la Consultora PricewaterhouseCooper Ltda.

Principales líneas de acción impulsadas para la mejora de procesos vinculados con la atención a la ciudadanía:

- Rediseño o simplificación de procesos y trámites.
- Implementación de canales para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los servicios (centros de atención ciudadana, servicios de atención telefónica, trámites on line).
- Incorporación de información de trámites en la Guía de Trámites y Servicios

13. ORGANISMOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221

La Presidencia de la República, en su papel de Jefatura del Estado y como parte integrante necesaria del funcionamiento del Poder Ejecutivo, tiene importantes potestades en referencia al control a ejercer sobre los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, de conformidad con los Artículos 197 y 198 de la Constitución de la República.

Aunque cada Ente Autónomo o Servicio Descentralizado se relaciona con el Poder Ejecutivo a través de un Ministerio con el que guarda afinidad de materia (por ejemplo: ANCAP a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería; OSE a través del MVOTMA, etc.), la Presidencia toma conocimiento de la actuación de los respectivos Directorios, mediante testimonios de sus actas de sesiones que deben hacerse llegar. Ese procedimiento se encuentra establecido y regulado en el Decreto 155/000 de 24 de mayo de 2000, y posibilita que sea el Presidente de la República el que promueva de oficio la actuación del Poder Ejecutivo, en caso de considerar inconveniente o ilegal la gestión o los actos de los correspondientes Directorios, o entienda necesario promover la destitución de los Directores por comportamientos funcionales o personales comprendidos en las causales establecidas en el aludido Artículo 198.

Recuérdese que el Poder Ejecutivo también tiene potestades de control sobre los actos de los Gobiernos Departamentales que crean o modificación impuestos, mediante el ejercicio de la apelación regulada en el Artículo 300 de la Constitución de la República. Esta última potestad no fue ejercida durante el presente período de Gobierno.

14. ASUNTOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA INICIAL

a. Cometidos y programas correspondientes a la Presidencia de la República

Se destacan los siguientes asuntos prioritarios:

- Formación de equipos de trabajo, de modo de compartir la información necesaria para realizar una gestión acorde con las posibilidades reales en el plano material y de capacidades humanas.
- Previsión de los lineamientos estratégicos adecuada definición de los programas y proyectos presupuestales, de manera de poder medir la consecución de metas y objetivos en términos realistas, y de ser posible, evaluables cuantitativa y/o cualitativamente.
- Provisión de los cargos de dirección (a modo de ejemplo, en la Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República nunca se procedió a la designación de un Director -cargo de particular confianza- para la División Servicios Generales, ni a la realización del contrato de Alta Prioridad previsto para el ejercicio de la Dirección de la División Comunicaciones -que también ha estado vacante durante todo este período de Gobierno-, y del mismo modo estuvo vacante durante nueve meses, desde octubre de 2007 hasta agosto de 2008, la Dirección de la División Administración –también cargo de particular confianza-, con las consiguientes distorsiones para la realización de una gestión ágil y eficiente.
- Renovación funcional, especialmente en la Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República”, favoreciendo el retiro anticipado e incentivado de personal y abriendo posibilidades de acceso a la función pública a los jóvenes.
- Análisis serio y profundo de la situación del Establecimiento Presidencial de Anchorena, cuya administración (en los aspectos económicos) compete a la Unidad Ejecutora 003 “Casa Militar”.

b. Prioridades UNASEV

En el ámbito de la UNASEV, se identifican:

- Formulación del presupuesto quinquenal de la Unasev.
- Analizar y profundizar proyectos de vital importancia para la Seguridad Vial de país, como ser: modificación de la ley 18.113, 18.191, aprobación del proyecto de ley sobre Infracciones, Sanciones y Delitos a la Seguridad Vial; aprobación de la propuesta de la Unasev sobre el Régimen de Valores de las Sanciones a las infracciones de tránsito, proyecto de unificación de Licencia Única de Conductores comprendiendo formato, exámenes teóricos y prácticos, examen psicofísico, etc.
- Administrar el Fondo de Coberturas Especiales del Seguro Obligatorio de automotores.
- Supervisar el cumplimiento de los cometidos asignados en el Convenio con la Cámara de Emergencias Médicas.
- Supervisar el cumplimiento de los cometidos asignados en el Convenio con la Facultad de Ingeniería y el proyecto del Sistema interconectado de Datos, para su efectiva implementación de una base de datos que permita elaborar estadísticas a los efectos de disminuir la siniestralidad vial.

c. Prioridades de OPP

En el ámbito de OPP, se identifican:

- Definir claramente el rol de OPP en un nuevo escenario del Inciso 02, realizando un proceso de planificación estratégica fuerte, haciendo una reestructura funcional acorde a dicha planificación, estableciendo las prioridades de recursos humanos necesarios para cumplir los objetivos, implementando la Gestión por Competencias, luego de valorar la experiencia del piloto que culminará en abril/2010, y en línea con la estrategia de Transformación Democrática del Estado que se defina. En especial es necesario hacer una discusión estratégica

sobre los lineamientos de reclutamiento del personal en esa tensión presupuestados/contratados.

- Introducir una fuerte óptica de mejora continua, definición de procesos, documentación, informatización de procesos y la creación de una Unidad de gestión de proyectos, con un software de seguimiento de los mismos.
- Analizar y definir con la debida antelación las renovaciones o no de todos los contratos vía PNUD que tienen vencimiento 30/04/10
- Trabajar fuertemente para integrar las diferentes áreas de la OPP, pues algunas de ellas y su personal se encuentran compartimentados y ello provoca una pérdida de horizonte de movilidad interna y conocimiento de los productos de la Oficina. El primer público de cualquier organización son sus propios trabajadores. Para ello se deberá fortalecer la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional.
- Luego de muchos años sin realizar una mirada hacia adentro de la organización y generar políticas de gestión humanas, se hace necesario activar varios dispositivos de diagnóstico: generalizar un piloto de estudio de clima organizacional, realizar un estudio socio económico del personal para ver las dificultades que enfrenta. También es necesario definir planes de capacitación. Particularmente sería importante poder realizar un mapeo de conocimientos, con disponibilidad de un software adecuado, de modo de tener permanentemente actualizado el capital humano existente.

Implementación del nuevo Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión (SIS)

d. Prioridades de URSEA

En el ámbito de URSEA, se identifican:

- Reglamento de Calidad de Agua.
- Reglamento Comercial de Combustibles Líquidos.

- Adecuación de Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo del GLP.
- VADEG.
- Estudio de Pliego de Condiciones para Adjudicación de Generación mediante Energías Renovables.

e. Prioridades de INE

En el ámbito del INE, se identifican:

- Durante el año 2010 los dos principales focos de atención estarán centrados en el Proyecto Censo y en la preparación de insumos para el Presupuesto quinquenal del Instituto. Respecto del primero, el inmenso esfuerzo que representa la organización del Censo (en este caso y por primera vez serán 5 Censos) moviliza recursos humanos, económicos y materiales desproporcionados con las funciones y productos corrientes, los que por ser continuos tampoco pueden cesar. Esto coloca al INE al tope en el uso de su potencial, para lo cual necesitará de apoyo externo proveniente de esferas políticas, gobiernos departamentales, empresas públicas y de la ciudadanía.
- La programación quinquenal requerirá ser formulada con precisión respecto del costeo de objetos que se advierten como previsibles, pero también la transformación de la Encuesta de Hogares con fondos propios y permanentes en sustitución de la naturaleza de Proyecto que actualmente reviste. La existencia de Proyectos Especiales requiere ser por un lado planificada temporalmente a partir de 2011 por la razón antedicha, pero también adaptada a montos que suelen ser de gran porte con flujos complicados, y requiere ser flexibilizada en los mecanismos de control de gestión de recursos financieros.
- El Instituto necesita tener un local propio en lugar de deambular por tres locales como lo ha hecho en los últimos treinta años. Existe una iniciativa dirigida a rescatar para él el edificio de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, en la calle Colonia.



- El INE ha crecido en recursos humanos para atender demandas crecientes de usuarios; tanto la introducción de software sobre gestión como la capacitación de personal en el aprendizaje de los programas introducidos por la Contaduría General de la Nación y demandas hechas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, exigen equilibrar el dominio técnico logrado en técnicas estadísticas, con el dominio en la gestión financiera y de recursos humanos, que ha quedado rezagado.
- A pesar de que el Sistema Estadístico Nacional surgió en una iniciativa en 1982, será en la próxima Administración en la que las condiciones mínimas para su implantación, comenzarán a desarrollarse; ello conlleva un nuevo desafío de volcarse hacia afuera en apoyo a la lenta construcción de Unidades Sectoriales, con el fin de hacer de la estadística un espejo en el que se refleja la actividad del Estado, con mayor transparencia a la ciudadanía que debe estar informada sobre el estado de situación de la economía y de su sociedad.

f. Prioridades de ONSC

En el ámbito de ONSC, se identifican:

Alta Conducción	Profundización y eventualmente reformulación del rol de la alta conducción Diseño del proceso de Reclutamiento y Selección (por competencias)
Sistema de Carrera Administrativa y SIRO	Determinar el sistema escalafonario que regirá para la AC Diseñar nuevo sistema de evaluación
Sistemas de Información y análisis	Sistema de Gestión Humana Registro de Vínculos del Estado Observatorio de la Gestión Humana
Sistemas de Evaluación	Evaluación del desempeño individual, grupal e institucional. Aplicación de Compromiso de Gestión
Readequación de la estructura de la ONSC a los nuevos desafíos	Provisión de los cargos creados

g. Prioridades de URSEC

En el ámbito de URSEC, se identifican:

- Marco regulatorio para la asignación de permisos y frecuencias para la TV digital y radiodifusión general.
- Procesos competitivos en la banda de 900 y 3500 MHz.
- Comunicación de los cambios plan de numeración fijado para 1 de julio de 2010, en atención a la escasez del recurso numeración para telefonía celular.
- Coordinaciones satelitales Venesat.
- Concursos internos para continuar con la implantación de la estructura, en particular priorizando la obtención de refuerzos en la Ley de Presupuesto Quinquenal.
- Supervisión del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías del Tribunal de Cuentas y de la Auditora General de URSEC en lo que refiere a la gestión de deudores.

h. Prioridades de AGESIC

En el ámbito de AGESIC, se identifican:

- Acuerdo con el BID, para un nuevo préstamo de Gobierno electrónico en base a los lineamientos estratégicos que se señalan a continuación en el capítulo 14.
- Foco en la ejecución de proyectos breves, de alto impacto ciudadano: Expediente Electrónico, Eliminación de los 10 Certificados más solicitados.
- Nuevo Portal del Estado con Buscador “estilo google”.
- Marco legal e institucional necesario para los proyectos breves de alto impacto: reglamentación de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, Ley de Simplificación de Trámites o de Interoperabilidad.



- Avanzar con la estrategia de optimización de Compras Estatales, en base a la Conformación de la Agencia de Compras, y a la formulación del Registro Único de Proveedores del Estado.

15. LINEAMIENTOS PRIORITARIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

A partir de la acumulación de política pública del período los lineamientos políticos de continuidad —sin perjuicio de las definiciones propias de las autoridades que asumirán sus funciones el 1º de marzo de 2010— son los siguientes:

- Continuación y profundización del proceso de Transformación Democrática del Estado. A través de la simplificación de gestiones y procedimientos para facilitar la vida cotidiana de la ciudadanía superando el modelo compartimentado de las organizaciones públicas del país – con frecuencia autorreferencial y orientado hacia dentro de la transformación burocrática de insumos en productos – situando las organizaciones de cara a sus entornos y avanzando en el desarrollo de los instrumentos de gobierno y administración electrónicos. Los mismos deben posibilitar – cuando están acompañados de una efectiva simplificación de procesos internos de la administración – la accesibilidad rápida, clara y sencilla de la ciudadanía a los servicios y obligaciones públicas. Ampliar las posibilidades de control social sobre las estructuras, ritmos de trabajo, productos, calidad de productos, velocidad y capacidades de respuestas a la ciudadanía de los funcionarios públicos convertidos en servidores públicos y mejorando el control social sobre las acciones de las autoridades públicas.
- Continuación de la modernización de la gestión pública asegurando la consolidación de procesos como los tableros integrales de mando.
- Impulso al desarrollo del interior de la República, continuando con las líneas de apoyo a los Gobiernos Departamentales y las autoridades locales, en el plano financiero y técnico.
- Continuación de la reforma de la función pública, en los lineamientos generales del Proyecto SIRO.
- Continuación de los esfuerzos realizados en el combate a los vicios sociales, y en particular a los fenómenos, incluso de carácter delictivo, vinculados con las adicciones a las drogas.

- Continuación de las políticas de inclusión social, a través de acciones a implementar por los Ministerios del Gabinete Social.

a. Casa Militar

Como lineamiento prioritario se requiere un refuerzo de \$ 100.000 para finalizar la reposición de la malla perimetral del Mausoleo, ya que es de atención necesaria para la seguridad física de las personas que transitan por la Plaza Independencia.

b. OPP

- Revalorizar la función de Planificación y de elaboración de Estrategias de Desarrollo de la Oficina, dado que es el cometido principal que la Constitución le asigna, abandonada en la cultura de diferentes administraciones. El Gobierno electo plantea a la ciudadanía un enfoque de política pública mirando un horizonte y una estrategia de desarrollo a 30 años, y el lugar para realizar esta tarea es la oficina asesora del Poder Ejecutivo.

Ello implica incorporar recursos humanos necesarios para cumplir el objetivo y coordinar fuertemente, de forma transversal con el resto del sector público y privado, e inclusive con organismos similares en la región. Esta tarea permitirá aumentar la transparencia y la eficiencia de las políticas públicas, facilitando los procesos de evaluación de la gestión del Estado. La formación de una visión de futuro de país de largo plazo que alcance un importante grado de consenso social ha sido uno de los rasgos salientes de los procesos de desarrollo más dinámicos de los últimos 50 años en varios países.

- Fortalecer la función de OPP en el proceso de descentralización, en una fase nueva por los cambios políticos próximos como resultado de la nueva Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. La tradicional inserción de la OPP en el territorio, debido a su permanente vinculación y apoyo a los Gobiernos Departamentales, la convierten en un actor estratégico en el proceso de reglamentación de la ley, asesoramiento a los organismos que deberán tomar decisiones al respecto, de divulgación y sensibilización de la población ante el nuevo nivel de gobierno y para la propia transición e implantación de los Gobiernos Municipales fortaleciendo el segundo y tercer nivel desde el mismo comienzo. Esto implica también analizar la estrategia de proyectos en el territorio llevada adelante por distintas unidades



de la propia Oficina, que tradicionalmente se han superpuesto, sin una mirada global, de modo de privilegiar los resultados finales, lo cual genera implicaciones para la estrategia de negociación de préstamos y cooperación del nuevo gobierno con fuentes internacionales, que se avicina a partir de febrero. En tal sentido la experiencia inicial de Uruguay Integra con apoyo de la Unión Europea es uno de los ejemplos de renegociación a realizar para dar continuidad a dicho esfuerzo. La Oficina como integrante de la Comisión Sectorial deberá interactuar entre el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros y el Congreso de Intendentes para acordar políticas de descentralización, siendo facilitadora de la delimitación de competencias y recursos entre distintos niveles de gobierno (central, segundo y tercero), así como de la discusión del régimen de transferencias fiscales.

- Apoyo a la elaboración del Presupuesto Nacional con enfoque por Resultados en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, que incluya además información sobre equidad de género en todos los presupuestos públicos; obtención de la información necesaria de las Empresas Públicas y de los Gobiernos Departamentales para poder asesorar adecuadamente y permitir la publicación en Web de información comprensible para el ciudadano.
- Construcción del Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional, reglamentando la ley que lo creó y generando el fortalecimiento institucional necesario, entre otros elementos definiendo su gobernanza y presupuesto en 2010. Desarrollo además de la línea estratégica de cooperación sur-sur.
- Implantación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que permitirá a su vez generar una sinergia positiva con los trabajos de Planificación y Estrategia de Desarrollo. Para hacer viable el desarrollo del SNIP es necesario proponer al BID un plan detallado de actividades así como designar funcionarios en apoyo al Programa que ha estado en ejecución (ATN/OC-10067-UR) y sobre el cual se ha pedido prórroga para comprometer recursos por un periodo de cinco meses, hasta el 28 de abril de 2010.
- Creación de la Comisión Sectorial de Población con apoyo de la “Secretaría Técnica sobre Movilidad, Migración Interna y Distribución Espacial de la Población” actualmente en funcionamiento, dado que los temas desarrollados en los puntos anteriores están fuertemente involucrados entre sí, y con un enfoque de corte territorial, con lo cual reviste suma importancia reconocer esta temática como crucial para cualquier estrategia de desarrollo del país.

- Conformar y dotar de presupuesto a la “Agencia de Compras y Contrataciones del Estado” creada por Ley 18.362 de 2008 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal año 2007) como organismo desconcentrado con autonomía técnica y que se comunica con el Poder Ejecutivo a través de OPP.
- Apoyo a las prioridades dadas por el Presidente electo en materia de Reforma del Estado.
- Institucionalización del Gabinete Productivo y el rol de OPP en el mismo
- Consolidar la estructura organizativa del INEFOP

c. URSEA

i. Consolidación del Rol Regulador

Atender a la necesidad objetiva de la existencia de un organismo regulador autónomo y técnicamente independiente que contribuya a elevar los niveles de eficacia, eficiencia, calidad y seguridad de las empresas prestadoras. Asimismo buscar introducir una mayor transparencia en la gestión de las mismas.

Priorizar el papel de defensa del usuario-consumidor en los servicios regulados.

Oportunidades: Los avances logrados en el clima de comprensión y entendimiento acerca de la acción regulatoria por la mayor parte de las empresas reguladas y las agrupaciones de usuarios.

Amenazas: Escasa comprensión del fenómeno de la separación de roles en el Estado (Diseño de Política, Prestación y Regulación). Tendencia a la superposición y el avasallamiento.

ii. Fortalecimiento Institucional

Completar la plantilla de funcionarios aprobada legalmente (Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005) a los efectos de poder cumplir con la totalidad de los cometidos asignados por Ley.



Dichos cometidos son: Regulación, Control y fiscalización de los mercados de Energía Eléctrica, Combustibles Líquidos, Gas por Redes y Agua Potable y Saneamiento por Redes. Se han agregado últimamente los cometidos de Regulación, Control y Fiscalización de Biocombustibles y los de Control y Fiscalización de los aspectos relativos a Eficiencia Energética.

A la URSEA se le ha cometido a su vez ser órgano de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia en los mercados regulados.

Oportunidades: Seguir avanzando por el camino que se ha recorrido en estos cinco años en los cuales se ha logrado completar la mitad de la plantilla de funcionarios.

d. INE

El principal lineamiento a seguir tiene que ver con la calidad de sus productos. Dentro de este ámbito se encuentra la aplicación de un Código de Buenas Prácticas Estadísticas que ha sido analizado en el Instituto y sobre el cual se han realizado discusiones tanto a nivel interno como con organismos internacionales. En la reestructura se ha conformado un área de Gestión de la Calidad que hasta el presente ha trabajado en forma limitada ya que el personal asignado a sus actividades es reducido, pero cuyas actividades se consideran de singular importancia.

La mejora de la calidad de los productos e indicadores actuales es solamente una parte de la estrategia del INE, será necesaria la revisión de sus áreas sustantivas en cuanto a la conformación de nuevos planteos que permitan el conocimiento más profundo de la realidad nacional. Es necesario analizar la conformación de un sistema integrado de indicadores sociales a partir de las Encuestas de Hogares y de la incorporación de módulos especiales destinados a obtener información relevante para el diseño y la instrumentación de las políticas sociales. Por otra parte, deberá buscarse la consolidación de las acciones vinculadas a las estadísticas económicas de base sobre las cuales se ha trabajado en el Proyecto del Banco Mundial pero que aún presentan aspectos que será necesario analizar y ajustar.

Una tercera línea de acción tiene que ver, como ya se ha dicho, con la atención prioritaria a las áreas de apoyo: administración y sistemas informáticos. En ambos casos y por variadas razones la gestión ha tenido dificultades serias para articular armónicamente ambas áreas en el quehacer cotidiano del organismo.

e. ONSC

i. Políticas Generales de Recursos Humanos del Estado

- Profesionalización de la función pública;
- Reclutamiento, selección por competencias y gestión por competencias
- Evaluación por resultados.

Para ello se recomienda:

- Propiciar que la creación de cargos y funciones se planifique y realice en el marco de una reestructura organizativa, en cuyo proceso participen los funcionarios
- Mantener una capacitación sistémica que abarque desde la inducción hasta la Maestría
- La gestión por competencias como una metodología integral de la gestión de los recursos humanos
- La adopción de una estructura tipo en el Área de Gestión y Desarrollo Humano

ii. Políticas Específicas de Recursos Humanos vinculados a la Alta Conducción:

- Profundizar el Régimen de la Alta Conducción Pública
- Su eventual redefinición, evaluando las lecciones aprendidas a partir de la creación de los cargos de Grado 17.
- institucionalización a través de una unidad organizativa específica ,de la gestión de los distintos subsistemas de la alta conducción: a) Reclutamiento y selección b) capacitación c) evaluación y compromisos de gestión

La Gestión Humana del Estado debe tener una visión estratégica que contemple la planificación de RRHH y la generación de un sistema de evaluación, la oportunidad es un proceso ya iniciado en ese sentido y la amenaza es la resistencia al cambio.

iii. Políticas retributivas

- Instrumentar medidas tendientes a reducir las inequidades existentes en la Administración dada la comprobada existencia de las referidas inequidades. La ONSC viene realizando, al aporte de evidencias para la construcción de una nueva política salarial basada en principios de justicia y equidad. (SIRO- Sistema Integrado Retributivo y Ocupacional). El principal riesgo consiste en los costos presupuestal y la complejidad del sistema retributivo de la Administración, vinculados al tipo de funciones y a la diversidad de regímenes horarios.

iv. Políticas públicas basadas en evidencia

Consolidación de los sistemas de información y análisis existentes:

- Sistema informático de Gestión Humana (SGH) Finalizar su implantación en la Administración Central y apoyar el mantenimiento actualizado de la información
- Registro de Vínculos con el Estado. Continuar en el proceso de mejora en la calidad de la información y de unificación de los registros de la ONSC
- Observatorio de la Gestión Humana del Estado Proveer información y análisis sobre la gestión humana en el Estado.

Se justifican por la necesidad de contar con un sistema de información confiable. La oportunidad es la existencia de instrumentos y recursos humanos adecuados y el riesgo es el incumplimiento sobre las normas de información por parte de los organismos.

v. Política de Cooperación interinstitucional y Relaciones Internacionales

- Profundizar el relacionamiento entre la ONSC y la Administración Pública en general.

- Participar activamente de la etapa de descentralización que se ha iniciado en el país a través del asesoramiento en la formulación de nuevas estructuras y perfiles de los funcionarios de estos nuevos organismos.
- Consolidar a la ONSC a nivel de los organismos internacionales vinculados a la Gestión Pública, y promover la cooperación horizontal entre los países.

vi. Política de Capacitación

La ONSC a través de la ENAP concibe a la capacitación como una herramienta para inducir el cambio. La profesionalización y jerarquización de los funcionarios implica

- continuar diseñando cursos que acompañen la estrategia de Recursos Humanos que quiere llevar adelante la ONSC (Ej. Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Diploma de Gestión Humana);
- ampliar la capacitación a demanda de organismos,
- Cursos exigidos para el avance en la carrera administrativa.

vii. Negociación colectiva

Cumplir con la normativa vigente participando activamente en la Negociación Colectiva del Sector Público, definiendo conjuntamente con los otros actores representantes del gobierno (OPP y MEF) la política y objetivos de la misma. (Art. 4y 6 de la Ley 18.508). La justificación de esta línea de acción de la ONSC es el cumplimiento de las normas que asignan competencias a la ONSC y de la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público. La oportunidad es la Normativa aprobada y voluntad política de profundizar las relaciones laborales. La principal amenaza es la falta de capacitación suficiente y proceso de madurez de los actores involucrados.

f. URSEC

- Inclusión y apropiación de las TICS a través de la universalización de los servicios de telecomunicaciones.
 - Regulación transparente no discriminatoria enmarcada en el cumplimiento de la Ley de Defensa de la Competencia para todos los servicios en competencia.
-

- Fomento de las inversiones para la ampliación de infraestructura que permita el desarrollo de la banda ancha alámbrica e inalámbrica.
- Asesoramiento en la definición de estímulos concretos al sector por parte del Poder Ejecutivo (MIEM), con el objetivo de fomentar el desarrollo de emprendimientos en el interior del país.
- Asesoramiento al Poder Ejecutivo (MIDES, MEC) tendente a obtener una real apropiación de las telecomunicaciones por parte de los sectores más humildes de nuestra sociedad.
- Asignación de recursos escasos mediante procedimientos competitivos, transparentes y no discriminatorios.
- Promoción de la diversidad y la pluralidad en la radiodifusión nacional, a través de la continuidad en la aplicación de los criterios establecidos por la normativa promulgada en la presente Administración.
- Propiciar la aprobación del marco normativo postal.

Sobre la justificación se debe tener presente que en quinquenio se ha avanzado en forma impactante en el desarrollo de todos los servicios de telecomunicaciones. Es de especial destaque el crecimiento de los servicios móviles en los que no sólo creció la telefonía sino que empieza a ser relevante el crecimiento de los servicios de datos móviles. Todo este desarrollo se realizó en un ambiente con aplicación de la normativa en forma transparente y no discriminatoria. En lo que refiere a la telefonía fija se destaca la eliminación de la Larga Distancia Nacional como una medida de inclusión impulsada y coordinada entre el MEF y ANTEL. Esto demuestra que es posible lograr un desarrollo armónico del sector que beneficie a la población tanto a través de la acción regulatoria como con acciones del Poder Ejecutivo como la citada y el Plan Ceibal, en el que se elimina una barrera para el acceso a las TICs, lo que fue apoyado por URSEC mediante la autorización genérica de uso de espectro con carácter secundario.

Entre las oportunidades se destacan el desarrollo de la banda ancha, insumo estratégico para el desarrollo de oportunidades de teletrabajo, telesalud, etc.

Entre las dificultades se destacan la aceptación de ingreso de nuevos prestadores en aquellos mercados que se encuentran en competencia, o en donde aún existe un solo prestador y en particular las poderosas presiones corporativas directas sobre el Poder Ejecutivo y a través de la prensa, con el objeto de frenar el desarrollo de la competencia mediante la no legitimación de las decisiones.

g. AGESIC

La definición de una “Agenda Digital Uruguay” para el período 2011-2015, que establezca y priorice los proyectos a impulsar para el desarrollo del eGobierno y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, proyectos a ser realizados tanto por actores públicos o privados, realizadas en consulta con el Consejo de Sociedad de la Información y del Conocimiento, preferentemente alineados a políticas de Estado consensuadas.

En lo específico a las acciones de Gobierno Electrónico, se recomienda realizar acciones y proyectos según los siguientes lineamientos estratégicos.

- Relacionamiento con ciudadanos/empresas
 - o Aplicación de Expediente Electrónico en todo el Estado.
 - o Disponibilidad de los trámites digitales en línea en la Administración Central.
 - o Ventanilla única del Estado: Portal del Estado, Buscador, Portal de Trámites.
 - o Ventanillas únicas Específicas (Empresas, Inversores, Turismo, etc.).
 - o Atención Multicanal (Portales, Celulares, Redes de Pagos, CallCenter).

- Eficiencia del Estado
 - o Sistema de Información del Estado, en base a la reformulación e integración de datos de los sistemas transversales (SIIF, SICE, SGH, etc.).
 - o Eliminación de todos los certificados entre organismos del Estado.
 - o Reingeniería de los sistemas de gestión en base a la optimización de procesos (usando tecnología BPM).
 - o Optimización de Compras y contrataciones electrónicas del Estado en base a un Registro único de Proveedores, licitaciones electrónicas, facturas electrónicas.



- Impulso y Desarrollo del Ambiente de Negocios Electrónico
 - o Documento único digital.
 - o Facturas y Formularios Electrónicos.
 - o Instrumentación de múltiples vías de pagos electrónicos.
 - o Extensión del Marco Legal e Institucional.
 - o Ley de Simplificación de trámites e Interoperabilidad.
 - o Ley de Comercio Electrónico.
 - o Ley de Cibercrimen.

- Extensión de la Infraestructura de Gobierno Electrónico
 - o RedUY
 - o Plataforma de Interoperabilidad y Control de Acceso
 - o Infraestructura de Claves Públicas



ANEXO. PROCESOS DE MEJORA DE CALIDAD URSEC: PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN.

a. Definición de procedimientos de trabajo e informatización de procesos de la URSEC

- **Objetivo**

Implementar procesos rediseñados en línea con su estructura, marco normativo vigente, cometidos y objetivos, potenciando así su capacidad de gestión. Implantar un sistema de intercambio y manejo de información entre las oficinas internas y los usuarios combinado con adecuados procesos de verificación, monitoreo y control.

- **Alcance**

Los procesos alcanzados fueron:

- o Expediente Genérico
- o Archivo
- o Adjudicaciones
- o Gestión de Asignaciones
- o Homologaciones
- o Certificado de Importación
- o Inspección y Monitoreo
- o Proyecto de Resolución
- o Crear Resolución
- o Comunicación de Directorio
- o Notificaciones

• Descripción

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Fase 1: Relevamiento, Desarrollo del Modelo Funcional y Definición de Procedimientos	Ing. Juan Piaggio, Cr. Gustavo Gonzalez e Ing. Leslie Green	09/2008	10/2008
Fase 2: Construcción del Sistema. BPM	Ing. Juan Piaggio, Cr. Gustavo Gonzalez e Ing. Leslie Green	09/2008	12/2008
Capacitación e implementación	Ec. Gonzalo Balseiro	12/2008	10/2009

• Resultados alcanzados

- Procesos rediseñados en línea con la estructura, marco normativo vigente, cometidos y objetivos.
- Gestión de flujos de trabajo y almacenamiento de la trayectoria de cada proceso.
- Informatización de los procesos automatizados a través de una herramienta BPM (BPMS Apia) de Gestión de Procesos en línea.
- Ampliación de la capacidad de gestión con énfasis en sistemas de control interno, medición de calidad de desempeño, responsabilidades administrativas e incentivos.
- Los diferentes actores almacenan información y la comparte e intercambian con otras oficinas obteniéndose de ese modo un control global de toda la información que circula, además de mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de la información que transita y el desempeño de los funcionarios.

• Impactos negativos

No se han identificado grandes impactos negativos que hayan surgido como consecuencia de la implementación del proyecto

b. Implantación de un Sistema Integral de Gestión

• Objetivo y alcance

Objetivo: optimizar y automatizar procesos de apoyo contables, financieros y administrativos, adecuándolos a la estructura vigente.

Los procesos incluidos en el proyecto son: liquidación de sueldos, ficha funcional, evaluaciones al desempeño, capacitación, medición e satisfacción de actores críticos, balance social, contabilidad patrimonial, conciliaciones bancarias, caja, facturación, compras e inventarios

• Descripción

Indicar cuáles son las actividades a desarrolladas o a desarrollar, los responsables y los plazos establecidos para cada actividad, completando el siguiente cuadro:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Relevamiento y definición del modelo conceptual	Stella Rivas	Abr-09.	Oct-09
Configuración de la solución	Stella Rivas	Oct-09	Nov-09
Pruebas y puesta en producción	Stella Rivas	Nov-09	Dic-09

• Resultados alcanzados

Principales resultados buscados: optimización de los ciclos de trabajo y adecuación de los mismos a las necesidades y recursos disponibles en URSEC, obtención de información confiable e integral en tiempo y forma, mejora en el clima de trabajo debido a la existencia de procedimientos claros y escritos,

• Impactos negativos

No se han identificado grandes impactos negativos que hayan surgido como consecuencia de la implementación del proyecto. Los únicos detectados provienen de la sobrecarga transitoria que los recursos humanos escasos han tenido en las diversas fases del proyecto, agregando a sus tareas diarias, las tareas propias del proyecto.

Se han solucionado procurando armar grupos de trabajo diferentes y fundamentalmente con el compromiso e involucramiento de los funcionarios.

c. Registro Único de Clientes

- **Objetivo y alcance**

Promover la creación de una base de datos única está alineada con uno de los cometidos de la Unidad Atención y Gestiones que es mantener actualizados los registros de clientes.

- **Descripción**

Indicar cuáles son las actividades a desarrolladas o a desarrollar, los responsables y los plazos establecidos para cada actividad, completando el siguiente cuadro:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Coordinación inter-procesos tendiente a unificación de criterios; diseño informático con empresa; Implementación, delimitación de derechos, actualización, validación.	Ing. Leslie Green, Daniel Capdeville	09/2009	09/2010

- **Resultados alcanzados**

Se pretende unificar las seis bases de datos existentes, logrando identificar los clientes, mejorando la interacción. El diseño de esta base se logrará mediante la coordinación de la casi totalidad de oficinas y procesos involucrados en las tres gerencias de URSEC.

Luego la Unidad Atención y Gestiones se encargará de mantenerla actualizada, registrando y promoviendo a validación los cambios motivados por acción de los clientes o de oficio.

- **Impactos negativos**

No se han identificado grandes impactos negativos que hayan surgido como consecuencia de la implementación del proyecto. Los únicos detectados provienen de la

sobrecarga transitoria que los recursos humanos escasos han tenido en las diversas fases del proyecto, agregando a sus tareas diarias, las tareas propias del proyecto. Se han solucionado procurando armar grupos de trabajo diferentes y fundamentalmente con el compromiso e involucramiento de los funcionarios.

d. Consultas *on line* de trámites

- **Objetivo y alcance**

Con el acceso de consulta particular de trámites a través de la web URSEC se busca brindarle al cliente la comodidad de obtener información respecto de su solicitud desde un PC remoto, con las ventajas de evitar traslados, acceder a la información sin horarios limitados, reduciendo la cantidad de público a atender personalmente.

Luego la Unidad Atención y Gestiones se encargará de mantenerla actualizada, registrando y promoviendo a validación los cambios motivados por acción de los clientes o de oficio.

- **Descripción**

Indicar cuáles son las actividades a desarrolladas o a desarrollar, los responsables y los plazos establecidos para cada actividad, completando el siguiente cuadro:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Coordinación con empresa de desarrollo Apia para lograr un producto de respuesta a la consulta validado por criterios administrativos, técnicos y jurídicos. Coordinación con GAF/Sistemas Informáticos para su inclusión en web de URSEC.	Ing. Leslie Green, Daniel Capdeville	06/2009	12/2010

- **Impactos negativos**

No se han identificado grandes impactos negativos que hayan surgido como consecuencia de la implementación del proyecto.

e. Registro Único de Clientes

• Objetivo y alcance

La principal razón para promover la creación de una base de datos única está alineada con uno de los cometidos de la Unidad Atención y Gestiones que es mantener actualizados los registros de clientes. Con esto se busca unificar las seis bases de datos existentes, logrando identificar los clientes, mejorando la interacción. El diseño de esta base se logrará mediante la coordinación de la casi totalidad de oficinas y procesos involucrados en las tres gerencias de URSEC.

Luego la Unidad Atención y Gestiones se encargará de mantenerla actualizada, registrando y promoviendo a validación los cambios motivados por acción de los clientes o de oficio.

• Descripción

Indicar cuáles son las actividades a desarrolladas o a desarrollar, los responsables y los plazos establecidos para cada actividad, completando el siguiente cuadro:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Coordinación inter-procesos tendiente a unificación de criterios; diseño informático con empresa; Implementación, delimitación de derechos, actualización, validación.	Ing. Leslie Green, Daniel Capdeville	09/2009	09/2010

• Impactos negativos

No se han identificado grandes impactos negativos que hayan surgido como consecuencia de la implementación del proyecto.

f. Ingreso Certificados de Importación”

• Objetivo y alcance

Actualmente más del 60% de los trámites ingresados refieren a la intervención en importaciones y en virtud de los antecedentes de intervención en esta modalidad que

triangula datos y validaciones on-line entre el Despachante de Aduanas, el órgano interventor (URSEC) y Dirección Nacional de Aduanas; esta implementación reducirá a la mitad de visitas de los clientes involucrados en los procesos y agilizará la gestión integral del proceso. Con el ingreso y mediante una interfase con el programa de gestión Apia se adelanta el completado de datos y se minimiza el tiempo de ingreso y certificación.

- **Descripción**

Indicar cuáles son las actividades a desarrolladas o a desarrollar, los responsables y los plazos establecidos para cada actividad, completando la siguiente tabla.

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Formalización de la implementación, reuniones técnicas para desarrollo de interfase; implementación y difusión. Paralelamente se desarrollará un acceso similar a través de la web URSEC.	Ing. Leslie Green, Daniel Capdeville	08/2009	09/2010

- **Impactos negativos**

No se han identificado grandes impactos negativos que hayan surgido como consecuencia de la implementación del proyecto.

g. Reformas locativas en Unidad Atención y Gestiones

- **Objetivo y alcance**

Se busca rediseñar el área haciéndola mas amigable con el cliente y mejorando las condiciones laborales a través de dotar de cartelería con información locativo-edilicia, monitores de acceso de a información general y de auto-consulta de trámites, instructivos, asesoramiento y consultas particulares.

- **Descripción**

Indicar cuáles son las actividades a desarrolladas o a desarrollar, los responsables y los plazos establecidos para cada actividad, completando el siguiente cuadro:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Asesoramiento privado en cartelera; adquisición de insumos y reforma estructural.	Ing. Leslie Green, Daniel Capdeville	10/2009	12/2010

- **Impactos negativos**

No se han identificado grandes impactos negativos que hayan surgido como consecuencia de la implementación del proyecto.



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



PRESIDENCIA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PRESIDENCIA